Año VI.—Número 1613 — BUENOS AIRES, Juéves 23 de Setiembre de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ........ Un peso.
Por mes ........ Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ........ Ciento cuarenta pesos.
Por un año ........ Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ........ Diez reales fuertes.
Por seis meses ........ Siete pesos fuertes.
Por un año ........ Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

*Se publica por su imprenta—Moreno 109.*

## ALMANAQUE

HOY - San Lino papa mártir y Constancio obispo.

# LA PRENSA

BUENOS AIRES, 23 DE SETIEMBRE DE 1875

## El caminito de la Presidencia

No hace todavia un mes que transcribiamos en nuestras columnas los artículos de *La República*, preñados de los mas sérios cargos contra la administracion nacional. El mas templado de esos cargos se fundaba en la apatía, en la inercia, en la cobardía que embargaban á los hombres que están en el poder, inercia, cobardía y apatía que eran una reaccion contra el progreso del pais.

La política, si tal puede llamarse, observada por los miembros del Gobierno Nacional, era tan desquiciadora, segun el cólega, que bastaria al partido vencido tener un poco de paciencia para apoderarse de la representacion nacional y *acercarse á la casa rosada*.

Los vencedores no sabian hacer fecundo su triunfo, ni para el pais ni para sí mismos.

Los vencedores eran los verdaderos vencidos.

Así opinaba *La República* hace apenas veinte dias.

De cuatro ó cinco á esta parte, su criterio ha variado, porque lo que antes era inercia y cobardía es hoy laboriosidad, ánimo y aspiracion al progreso, y lo que antes censuraba en nombre de la justicia, en nombre de la justicia es hoy encomiado.

Ayer era el Dr. Iriondo el que recibia las salvas de *La República* por el modesto lenguaje de su memoria y porque, si ella no abria al pais estensos horizontes, mostraba que *no se habia perdido el tiempo*.

Esa tal memoria probaba por el contrario, como lo demostramos en oportunidad, que se habia perdido el tiempo lastimosamente.

Ahora es el Ministro de Justicia, Culto etc., el objeto de los cumplimientos del colega, cumplimientos á que él llama justicia.

Parece que este señor Ministro, teniendo un rabo tan largo, no ha querido ser menos que su colega y ha enviado á la redaccion de *La República* su foja de servicios.

Veamos en lo que consiste.

Sus primeras armas en la arena del Congreso parece haberlas hecho con un «Mensage del P. E. pidiendo resuelva el H. Congreso en la solicitud del Sr. D. Juan Blanco de Aguirre para continuar sus estudios de pintura en Florencia, por dos años mas.»

Este asunto, como se vé, es de alta importancia para el pais, su trascendencia es innegable si, como pensamos, es al óleo que pinta el señor Blanco de Aguirre, y por lo que toca á la habilidad, al pulso, con que esta cuestion ha estado que ser presentada por el señor Ministro para obtener el éxito deseado, nadie osará ponerlo en duda.

Si el Sr. Aguirre pudiera solo empezar sus estudios, y ya que es continuarlos lo que desea, si lo hiciera en Roma y solo por un año, pase que esto no ofreceria grandes inconvenientes, y el Sr. Ministro hubiera inducido fácilmente al Congreso á despachar la solicitud.

Pero un caso tan nuevo como es la prolongacion de estudios y nada menos que en Florencia y por dos años, debe haber costado sérias meditaciones al señor Ministro.

La segunda hazaña del señor Ministro, como intérprete del poder colegislador, es otro mensage «sometiendo á la consideracion del H. Congreso, un proyecto de ley, creando una escuela de comercio anexa al Colegio Nacional del Rosario» proyecto que si esta tan plagado de gerundios como las pocas líneas en que se anuncia, debe ser una obra maestra, digna de la cometa de Bonifaz (con z).

Una escuela de comercio! Desearíamos conocer el programa de la tal escuela. Si en ella se enseña mas que lo que saben en su gran mayoría nuestros comerciantes, esto: las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, un poco de teneduría de libros por partida doble, cuando mucho las ordenanzas de Aduana y uno ó dos idiomas extranjeros, si no se enseña mas en su escuela anexa, podrá el Sr. Ministro haber evitado al presupuesto esa escuela anexa, y á sí mismo el inmenso trabajo de concebirla y darla á luz. Sin necesidad de ella todos en el Rosario son comerciantes desde que nacen.

Ahora si en ella se enseña la economía política y la geografía (no la de Jordana); si se da como base práctica de la profesion el conocimiento de la estadística; si se exige el estudio del Código de comercio; si se inculca en los discípulos los principios de moral y de honor, que deben guiar á los comerciantes en sus transacciones, eso seria ya otra cosa. Pero abrigamos dudas de que esta otra cosa sea lo que contiene el proyecto ministerial y no teniendo los medios de cerciorarnos, pasemos adelante.

La tercera obra que figura en el índice publicado por *La República*, es otro mensage «pidiendo la creacion de una escuela de ingeniería civil, anexa al Colegio Nacional de Corrientes.»

Nada tenemos que decir contra la honorable profesion del ingeniero civil; nada contra las ciencias que ella abraza: su difusion por el contrario nos parece muy benéfica, aunque no sea mas que porque limita la casi completa observacion que la abogacía ha estado haciendo de nuestras inteligencias cultivadas.

Pero por qué en Corrientes?

El criterio que ha inducido al Sr. Ministro á crear una escuela de comercio en el Rosario, plaza eminentemente comercial, ¿no le ha sugerido para Corrientes otra institucion mas inmediatamente exigida por los productos de su suelo y por su situacion geográfica?

No hubiera sido mejor, en vez de una escuela de ingenieros civiles, fundar en Corrientes una escuela de ingenieros navales, ó por lo menos una escuela de constructores navales, de carpinteros de ribera?

Las ricas maderas de construccion en que abunda Corrientes y el Chaco y que hoy vienen arrastrándose á merced de la corriente en informes *augados*, ó pagando enormes fletes, vendrian entónces á toda vela, en forma de pailebotes, de goletas ó bergantines ganando lo que hoy pagan, fuera de lo que hubieran dado á ganar á sus constructores.

Despues de este sobre la escuela de ingenieros civiles, sigue otro mensaje «pidiendo autorizacion para costear el establecimiento de un curso normal de maestros de instruccion primaria en la capital de toda provincia.»

Este es un proyecto utilísimo por cuya pronta realizacion hacemos los mas fervientes votos.

Eso es lo que mas falta nos hace: maestros de primeras letras y sobre todo de gramática, que enseñen á hablar y escribir correctamente y con propiedad á los que un dia han de ser diputados, jefes de policía, ministros, etc.

No creemos, sin embargo que haya tenido que ir muy léjos el Sr. Ministro, ni que descrismarse mucho para notar esta necesidad, y dar con los medios de proveerla.

Sigue á esta un mensage laboriosísimo, del que se hace mencion en la forma siguiente:

«Idem, pidiendo autorizacion para abonar la suma de tres mil setecientos diez y seis pesos con veinte y un centavos fuertes que importan los créditos contra el departamento de J. C. é I. P.»

Qué espíritu tan activo el del Sr. Ministro de J. C. é I. P.!

Qué perspicacia para descubrir las mas ocultas necesidades públicas!

Qué acierto para proveerlas!

Qué dedicacion la suya! que laboriosidad incomparable!

Viendo á su departamento agobiado bajo una deuda de cerca de cuatro mil pesos fuertes (gastados fuera de presupuesto) cualquier otro ministro se hubiera visto apurado; pero este ¿que hace?—vá y pide autorizacion al Congreso para gastarlos.

Muy bien señor Ministro!

Antes de seguir adelante, bueno es que espliquemos el anterior paréntesis, que puede parecer infundado.

Si decimos que los gastos fueron hechos fuera del presupuesto, es porque creemos que si se hubieran sido con arreglo á él, no habria para que pedir autorizacion para cubrirlos.

Doce mensages mas siguen á este, todos por el mismo estilo y que no merecen, por lo tanto comentarse separadamente. Los publicamos á continuacion todos juntos, permitiéndonos solo poner alguno que otro paréntesis en aquellos que mas idoneidad y laboriosidad han requerido.

Hé aquí esa lista, cuya forma trasciende de una legua á mesa de ministerio.

«Mensaje solicitando autorizacion para ceder á la provincia de Catamarca la suma de tres mil treinta y tres pesos fuertes, fruto de la hacienda de la estancia del «Potrero.» (Por qué?)

«Idem solicitando autorizacion para hacer medir el terreno denominado «Caroya» perteneciente al Colegio Nacional de Córdoba. (De este asunto sucio se ocupó ya la prensa.)

«Mensaje del P. E. adjuntando una nota del Dr. D. Francisco Delgado, miembro de la Suprema Corte, pidiendo jubilacion. (Gran esfuerzo.)

«Idem, recomendando el pronto despacho, sobre el Proyecto de Código Nacional de Minería. (Novedad del tiempo de Rivadavia.)

«Nota (BENE)—Con fecha 23 de Agosto, se autorizó al P. E. para encomendar á una persona competente la revision de dicho proyecto.)

«Mensaje, solicitando el acuerdo para el nombramiento de Juez de Seccion de la Provincia de Santiago del Estero, al Dr. D. Pedro Vazquez Novoa.

«Nota (BENE)—(Con fecha 31 de Agosto se acordó el acuerdo solicitado.)

«Idem del P. E acompañando una nota del Presidente de la Suprema Córte de Justicia y otra del Juez de Seccion en lo Criminal de esta Provincia, pidiendo aumento de los sueldos de algunos empleados de dichas reparticiones para el año 1876. (Qué estraño! Como si nunca hubiera pedido aumentos de sueldos este ministro.)

«Mensaje informando sobre el estado en que se encuentra el trabajo de revision del Código Penal.

«Mensaje pidiendo el acuerdo necesario para nombrar Juez Nacional de Seccion de la provincia de Jujuy, al Dr. D. Vicente Anzoátegui.

«Mensaje adjuntando la solicitud de los señores Jueces Seccionales de esta provincia, para proveer de muebles á las oficinas de dichos Juzgados.

«Mensage pidiendo el acuerdo necesario para nombrar al Dr. D. Saturnino Laspiur, ministro de la Suprema Córte Federal.

«Mensage pidiendo el acuerdo necesario para nombrar al Sr. Dr. D. Cárlos Tejedor, Procurador General de la Nacion.

«Mensage pidiendo se vote un crédito suplementario por la suma de 1430 pfts., equivalente al tiempo que el Dr. D. Ildefonso García ha desempeñado el puesto de Vicario General de esta Arquidiócesis.» (Eso sí, para pedir créditos suplementarios se pintan solos los ministros.)

Esa es la gran foja de servicios con que el Ministro del Culto quiere entrar tambien á trillar el caminito de la presidencia, que parece no fuera otra cosa que un caminito de hormigas.

## Las medidas convenientes

Estensamente nos ocupamos ayer del conflicto que existe en los mercados de frutos del pais, con ocasion de la inesperada y repentina medida adoptada por el Poder Ejecutivo, cuya consecuencia ha sido el embargo de gran cantidad de cueros.

A nuestro juicio, no es ese medio el adecuado ni el oportuno para sanar el mal que se teme.

El estado de inseguridad de la propiedad rural, continuara en el mismo carácter alarmante que ha asumido, como ayer lo demostramos.

Nuestra intencion no es ir tan lejos hasta pedir y aconsejar la inobservancia de las concluyentes prescripciones de la ley de la materia, que es el Código Rural.

Para armonizar la necesidad de que este se cumpla fiel y estrictamente, como aún no ha sucedido, con la conveniencia de no tiranizar al comercio, creándole nuevos obstáculos, se ha podido seguir un temperamento que armonice los intereses de la administracion y del público.

El Poder Ejecutivo podria ordenar la suspension de la fiscalizacion y embargos que se practican, previniendo á los hacendados de toda la Provincia que al terminar un plazo dado, de dos meses, por ejemplo, se procederá á decomisar toda la cuerambre que no esté en las condiciones señaladas por el Código.

De esta suerte habria el tiempo material de prevenir á los encargados de estancias y á todos los puesteros, para que se pongan los cueros con cuidado, aboliendo las irregularidades que son notorias en la actualidad.

En cuanto á la seguridad de la campaña, el camino esta trazado en la Constitucion de la Provincia.

No es otro que la organizacion de la Policía Rural, que tanta falta nos hace y que las leyes han ordenado, pero que los encargados de reglamentarlas y ejecutarlas han sido incapaces de realizar.

¿Existe hoy la Policía Rural?

No.

Y es una cosa digna de ejemplo, digna de ser recordada hasta con orgullo nacional, que en una zona de tierra tan grande como la que forma el territorio de la Provincia, habitada por masas ignorantes, á traves de la cual jamás se vé un gendarme, no se repitan los crímenes atroces con mayor frecuencia.

Y lo que decimos de Buenos Aires, lo hacemos estensivo á la campaña de toda la República, porque en ella la Policía Rural no es mas que una esperanza y una necesidad.

Si las masas incultas y sugetas á todas las pasiones, no se desbordan y abrazan la carrera del crimen, hasta el estremo de que fuera imposible salir sin peligro á la campaña, es porque hay instintos morales en esas masas abandonadas por los representantes de la civilizacion, y no seguramente porque las autoridades intenten mejorar su suerte de algun modo.

Hoy desaparecen de las estancias majadas enteras que pasan del norte al sud y viceversa.

Robos de tamaña magnitud, no van destinados únicamente para la matanza y para vender los cueros.

Esas puntas de ovejas robadas son entreveradas con otras majadas, tal vez contra señaladas y se las explota sucesivamente, como propiedad particular.

Y esto, que es exacto y esta probado, no se remedia con el embargo de los cueros en Buenos Aires.

El remedio único, es apresurarse á cumplir el precepto constitucional que ordena organizar la Policía para la campaña.

No la hay ahora, dijimos.

Se autoriza al Juez de Paz, por ejemplo, para tener tantos soldados en cada partido.

Estos soldados son generalmente reclutados entre gente de malos hábitos que por servicios electorales, merecen la confianza del señor Juez.

Desde luego en esta clase de *partidas*, encuentran el mejor auxiliar y la mayor garantía los malhechores.

Esa es la eterna historia de nuestras famosas *partidas de plaza*.

Hacen la vista gorda ántes que perseguir á los delincuentes, y si son obligadas á cargarlos, á los primeros destellos del puñal de aquellos, dan media vuelta, disparan y dejan al oficial ó sargento colgado, como se dice vulgarmente.

Por otra parte, rara vez ó nunca está íntegra la partida.

Una cosa es la lista de revista, y otra es la verdadera partida.

O bien unos soldados andan con licencia; ó bien otros puestos están vacantes por una ú otra razon; ó quizá dos soldados son sirvientes del señor Juez.

De modo que cuando se quiere formar la partida, jamás está completa, ni sirve para maldita la cosa.

Que los titulados gendermes no vivan en sus respectivos ranchos, sin hacer mas servicios que ir diariamente á saludar al señor Juez ó al Oficial, eso seria exigir mucha incomodidad á los fieles guardianes.

Y en efecto ¿en qué partido de campaña la partida vive recorriéndolo de uno á otro límite?

¿En qué partido se la vé aparecerse diariamente, y cuando menos se piensa en las estancias, en las pulperías y en los puestos?

Y si no hace esta visita permanente á todo el partido, si no lo recorre sin cesar ¿para qué sirve la partida?

Es evidente que no hay Policía Rural.

Se necesita una activa, numerosa, disciplinada, y dirigida por hombres honrados y espertos.

La Policía Rural como la urbana, tiene la obligacion de adivinar en el rostro y en la vida de cada sugeto su modo de ser y si inspira sospechas ó nó.

De ese modo se reprime la vagancia.

Así se esterminan los robos.

Así se asegurará la campaña.

Mientras no se pise tan sólido terreno, las medidas transitorias, lejos de servir dañarán á la sociedad, como está sucediendo con el embargo de los cueros.

## Agitacion en el comercio

El proyecto de ley de Aduana sancionado por la Cámara de Diputados de la Nacion, ha puesto en movimiento á los principales gremios mercantiles de esta plaza.

Se dice que se están recogiendo firmas para peticionar al Senado.

Se agrega, que el gremio de los libreros ya se ha presentado protestando contra la imposicion de derechos para los libros encuadernados.

Corre tambien el rumor de que el Senado se pondrá de pié para negar su acuerdo á la sancion de la Cámara de Diputados.

Por lo demas, la opinion pública está verdaderamente sublevada con el proyecto de Ley de Aduana.

La prensa ha condenado la impremeditada elevacion de los derechos, con escepcion de uno que otro diario ó periódico, cuya opinion no ejerce influencia alguna.

Con estos antecedentes, es probable que el Senado triunfe en la actitud que se anuncia va á asumir; y es de creerse igualmente que la Cámara de Diputados reconsiderará la sancion que nos ocupa.

El informe con que la Comision del Presupuesto acompaña su proyecto de elevacion de impuestos, se presta á sérios comentarios.

Sus primeras palabras son inesplicables:

«El engrandecimiento de la Nacion, dice, y la situacion especial que atraviesa, han aumentado sus necesidades, y para atenderlas, la Comision cree, como el Poder Ejecutivo, que es indispensable ampliar los recursos que vigoricen la renta debilitada momentáneamente por la crisis comercial que sufre el pais.»

A nadie ofrece dudas que si la crisis y la situacion del pais, que no inspira confianza, es la causa de la disminucion de las rentas, no es el medio mas aparente para elevarlas el aumento de las contribuciones.

Es evidente que si el comercio azotado por la crisis y por el mal estar general, no puede contribuir á la elevacion de las rentas satisfaciendo los impuestos actuales, de suyo elevados, tampoco podrá soportar otros mas altos.

De manera que el resultado que se tiene en vista será negativo.

Los Diputados no se han dado cuenta de un hecho económico que caracteriza la situacion, y que es de alta importancia.

El consumo está inmensamente restringido, porque la escasez de recursos ha ocasionado mayores economías en la sociedad.

La considerable disminucion del consumo ha debido producir, como resultado inmediato y natural, que las casas importadoras no hayan agotado sus provisiones y que no esten resueltas á hacer fuertes pedidos al exterior.

Todo el invierno ha sido tristísimo para la plaza.

Los introductores, especialmente de ciertos y dados artículos de consumo, han vendido cantidades insignificantes.

Los fabricantes extranjeros tampoco mandarán mucho á comision; porque la crisis por una parte, el mal estar político y el descrédito de la Administracion Nacional por otra, despiertan desconfianzas invencibles por ahora.

Si á estos hechos de la mas exacta observacion, cuya consecuencia es la disminucion de la importacion, se agrega la influencia que los altos derechos van á producir en las operaciones del comercio, quedará demostrado que el propósito de obtener aumento de la renta vá á malograrse.

Consideradas las cosas de una manera general, no es el comercio importador el mas perjudicado con el impuesto de 40 p %.

Es el pueblo, es el elemento pobre de la sociedad, es el consumidor.

El precio de las mercaderías lanzadas á la plaza se computa sobre la base de su valor intrínseco, con la agregacion de los gastos de conduccion, los derechos y ademas las ganancias del mayorista y del minorista sucesivamente.

Claro está, pues, que cuanto mas derechos se obligue á pagar al mayorista, mas caro venderá el menorista.

El consumidor tendrá que someterse á elevar los gastos necesarios para su vida; vida que es ya muy cara en Buenos Aires, donde hasta la carne vale en los mercados un tesoro, aquí, que es el pais de las vacas y de las ovejas en abundancia.

La privacion vendrá á coronar el cuadro proyectado por la Cámara de Diputados de la Nacion, porque será tal la elevacion de los precios de artículos de consumo, que habrá que privarse de ellos.

Y no se invoque el deseo de proteger la industria nacional, porque este es un argumento de tontos ó de ciegos.

La industria nacional está representada hoy especialmente en nuestras vastas y ricas campañas.

¿Quien ha pensado hasta ahora en protejerla? ¿Alsina?

Pero él solo ha abierto sus lábios para hacer reir con proyectos hidrográficos para la campaña como un poeta que nos hablaba de *las famosas hazañas del [illegible]*.

La actitud de la sociedad, condenando el proyecto de la Cámara de Diputados, se justifica.

Las esperanzas que se abrigan de que el Senado lo rechazara, son fundadas.

Es de creerse que el pais no recibirá ese nuevo golpe.

## SECCION PARLAMENTARIA

### Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 22 de Setiembre

*Presidencia del Dr. Vega*

Se abrió la sesion á las dos y cuarto de la tarde, con asistencia de 47 señores Diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados á Secretaría, que van á continuacion.

Una nota del Poder Ejecutivo en contestacion á otra del Presidente de la Cámara de Diputados, en la que se pedian á aquel, informes sobre el estado económico del Banco Nacional.

En ella se contesta que las pérdidas del Banco se limitan á las que sufrieron las sucursales de las Provincias de Cuyo.

Pasó á una comision especial, compuesta de los señores Uriburu, Zaavedra Zavaleta, Alcorta y Mayer.

Un proyecto, acordando al Dr. D. German Burmeister, una subvencion de *dos mil fuertes* por la primera edicion de la obra titulada *Descripcion física de la República Argentina*.

En el artículo 2º se votan tambien [illegible] destinados á la impresion de la primera edicion.

*El señor Cáceres.* Autor del proyecto, lo fundó manifestando la necesidad de proteger una obra de tanta importancia para la República. La obra se estaba publicando en París, en una elegante edicion y era necesario sancionar el proyecto, para premiar de esta manera, los sacrificios que el autor habia hecho.

Concluyó haciendo mocion para que fuese tratado sobre tablas. Aceptada la mocion, se puso por consiguiente en discusion el proyecto.

El proyecto fué adoptado en general, sin discusion alguna.

En la discusion en particular, fueron aceptados los tres artículos primeros sin discusion alguna.

El cuarto fué propuesto en la forma siguiente:

«Para los volúmenes sucesivos, el Ministro de Instruccion Pública, consignará en el presupuesto *dos mil pesos fuertes*.»

Pero algunos señores diputados, propusieron se votase el artículo del proyecto del señor Cáceres.

La primera parte del artículo, por la que se decia que el señor Burmeister recibirá dos mil patacones por cada edicion correspondiente á un volúmen, fué aceptada.

*El Sr. Funes.* Propuso un artículo por el que se limitaba esta subvencion hasta el 5º volúmen.

Este artículo fué rechazado y el proyecto quedó definitivamente sancionado.

Leyóse en seguida un despacho de la Comision de Peticiones, sobre una solicitud de las señoras de Pilar, en la que piden permiso para ausentarse del pais, con el goce de la pension que actualmente tienen.

Fué destinado á la órden del dia.

Leyóse despues el proyecto últimamente sancionado en el Senado, por el que se autoriza al P. Ejecutivo para que de acuerdo con Don Juan E. Clark, introduzca modificaciones en el contrato sobre el Ferro carril de Villa Mercedes á San Juan y Mendoza.

Pasó á Comision.

Se entró á la órden del dia formada por el proyecto de *colonizacion*.

Leyóse el artículo 104 del proyecto, por el que se determinan las condiciones bajo las cuales el Poder Ejecutivo podrá conceder tierras á las compañías ó empresas particulares.

Los artículos 104 hasta el 112 del capítulo sobre *colonizacion, donaciones, venta y reserva de tierras*, fueron aceptados sin discusion alguna.

Se puso en seguida en discusion el art 4º sobre el *producido de las tierras y la esplotacion dentro de los territorios nacionales*.

Los artículos correspondientes á este capítulo, fueron aceptados.

Se pusieron en discusion los artículos sobre el *fomento de las colonias nacionales*.

*El señor Achaval*—Propuso un artículo, por el que se limitaban á dos lotes solamente, las concesiones gratuitas hechas por la Nacion.

El artículo fué aceptado despues de un ligero debate, en el que tomaron parte, los señores Alcobendas y Funes.

*El señor Figueroa*—Propuso la supresion del artículo que vá á continuacion.

«Art. . . Las colonias nacionales estaran exentas del impuesto de Contribucion Directa, por el término de diez años, contados desde el dia en que se constituya en ellas el Comisario respectivo.»

Agregó que tambien votaria en contra del artículo siguiente, por creerlo inconstitucional.

«Art. . . Las colonias que se establezcan al Sud de las Península de San José, sobre la costa Patagónica, serán consideradas hasta el año de 1884 inclusive, puertos francos para la importacion y exportacion de toda clase de productos.»

Fué apoyado por el señor Funes y combatido por los señores Alcobendas, Gallo y Villada.

Se procedió á votar y el primero fué aprobado, rechazándose el segundo, que habia sido publicado en la órden del dia por una equivocacion.

Despues de esta votacion, se pasó á un cuarto intermedio. Vueltos á sus asientos los señores senadores, se pusieron en discusion los artículos sobre la *administracion de las Colonias*.

Fueron aceptados todos sin modificacion alguna.

El artículo 129 del proyecto, fué modificado por mocion del señor Villada y quedó redactado así:

«Art. 129—El Gobierno Federal auxiliará el establecimiento y el desarrollo de las colonias pertenecientes á las provincias por los siguientes medios.

«1º Transportando gratuitamente hasta el punto de su destino á las familias agricultoras ó industriales que llegasen al pais y quisieran dirijirse á las Colonias.»

«2º Contribuyendo con *doscientos pesos fuertes* á los gastos de instalacion de cada una de las *cien primeras familias* que se establezcan en cada Colonia, la que será devuelta por los agraciados en la forma determinada para los territorios nacionales; quedando á cargo del Gobierno Provincial respectivo su percepcion y devolucion.»

Los artículos 130 hasta el 135 del mismo capítulo fueron aprobados.

El artículo 136 del proyecto, por el que se establecia la emision de los bonos por sorteo y á la par, dió lugar á un debate entre los señores Achaval y Funes, quien proponia que fuesen suprimidas las palabras *por sorteo y á la par*, poniendose en su lugar *por licitacion*.

Concluido el debate se votó y el artículo quedó tal cual lo habia propuesto la Comision.

Los artículos 137, 138 y 139 sobre «fondo de tierras y colonias» y «disposiciones transitorias» fueron aprobados sin observacion alguna.

Despues de concluida la discusion del proyecto, se pusieron en discusion los dos artículos propuestos por el señor Alcorta.

Segun estos artículos, debian hacerse las delineaciones de las colonias á medios rumbos.

Los artículos fueron aprobados, despues de algunas esplicaciones dadas por el señor Achaval, miembro informante de la Comision de Legislacion, encargada del estudio de los artículos propuestos.

Se puso en discusion en seguida, el artículo propuesto por el señor Figueroa y modificado por la Comision, por el que se autorizaba al Poder Ejecutivo, para repartir entre las familias agricultoras del pais, las secciones ó lotes que se dán á los estrangeros con los mismos derechos y obligaciones.

*El señor Achaval*—Miembro informante de la Comision, manifestó las razones que la Comision habia tenido para aconsejar el rechazo del artículo proyectado.

La minoría de la Comision, á la que el señor diputado pertenecía, habia creido disentir de la mayoría, al proponer la aceptacion en parte del artículo propuesto por el señor Figueroa.

*El señor Figueroa*—Sostuvo el artículo propuesto.

Se votó y fueron rechazados el artículo de la mayoría, el de la minoría y el del señor Figueroa.

*El señor Presidente*—Consultó en seguida, la opinion de la Cámara sobre el nombramiento de Presidente para la prórroga, en caso de que sea decretada por el Poder Ejecutivo.

Se resolvió por una votacion que fuese el mismo señor Vega, nombrado para reemplazar al Doctor Irigoyen.

*El señor Igarzabal*—Hizó mocion para que se tratase en la próxima sesion el proyecto sobre *escuelas normales*, pero esta mocion fué rechazada, aceptándose otra del señor Pelegrini, por la que se disponia fuesen discutidos con preferencia, los proyectos sancionados por el Senado.

Despues de esta votacion, se levantó la sesion á las cinco y media de la tarde.

## NOTICIAS GENERALES

### Un parricida de diez y ocho años

Traducimos de un diario de París:

El mozo Juan Bautista no sabe leer ni escribir; es una vegetacion de la época cuartenaria, que ha crecido en el fondo de un valle de los Alpes, en union de animales semi-salvajes, sin freno, casi sin roce social, como los hijuelos del oso ó del jabalí. Así, á los diez y ocho años, la voz de la sangre no habia en él, y mata á su padre con la misma sangre fria que mataria una res de su ganado. Hé aquí, en resúmen, el acta de acusacion de este individuo.

En la noche del 12 al 13 de Febrero de 1875, los esposos Laye, que habitan en Damplim, oyeron llamar á la puerta de su casa y una voz desconocida les gritó: «Han matado á Coupier hará cosa de una hora, id á verlo.» Los esposos Laye no se levantaron, pero al rayar el alba bajaron á la habitacion de Coupier, que se halla á unos 500 metros de su alquería, llamaron y nadie respondió. Entonces empujaron la puerta y hallaron á Coupier tendido por el suelo, en una charca de sangre; cerca de él habia un pico ensangrentado.

La justicia se trasladó al lugar del crímen con un médico, que comprobó la muerte por cuatro heridas en el cerebro, y mortales las cuatro. Pedro Coupier, la víctima de este atentado, tenia unos cincuenta y dos años, y vivia solo en una choza que habia construido en una tierra sin valor alguno. Las rentas de algunas deudas de que él gozaba y cuya propiedad pertenecia á su hijo Juan Bautista, lo hacian vivir algunos meses. Su profunda miseria y la debilidad de su inteligencia le merecia la piedad de sus vecinos, que lo recibian y procuraban algunos trabajos remuneradores. La situacion precaria de Coupier no permitia suponer de que el móvil hubiese sido el robo. El alcalde dió á conocer que Coupier se habia quejado de que su hijo le habia amenazado con matarlo, y bajo esta indicacion el juez instructor fué á la alquería en que servia Juan Bautista.

Interrogado por el empleo de su tiempo en la noche anterior, respondió con seguridad que no habia salido de la alquería, y cuando le comunicaron la muerte de su padre, no manifestó sorpresa alguna y demostró la mayor indiferencia. Al [illegible] fué confrontado con el cadáver de su padre, lo que le dejó impasible. Conducido al lugar del crímen y obligado á penetrar en la choza, le flaquearon las piernas y vertió algunas lágrimas, y declaró las faltas de su padre para con él, que lo habia amenazado, lo habia golpeado con un instrumento que le vino á las manos y fué á prevenir á Laye. Completando luego su confesion, dijo que habia ido en la noche del 12 á ver á su padre para que le procurase dinero con el que comprar [illegible] su padre [illegible] y le habia amenazado, y en [illegible] lo habia herido sin saber [illegible] que aquella [illegible] lo habia turbado tanto, que no podia acordarse de lo que pasó luego.

[illegible]

Gracias á la admision de circunstancias atenuantes, Coupier ha sido condenado á la pena de trabajos forzados á perpetuidad. ¡El parricida vivirá!

### Inauguracion de una via férrea

El rey y la reina de Dinamarca, con la familia real, han inaugurado el ferro carril de Copenhague á Kallundborg. El tren salió de Copenhague. Habian sido convidados los ministros, los directores de la compañía del ferro carril, los presidentes de las dos cámaras del Rigsdag, los representantes de la prensa y otras varias personas.

Las estaciones estaban adornadas con banderas y guirnaldas, y los hermanos de armas antiguos soldados, de cada pueblo hacian los honores, mientras las bandas de música tocaban el himno nacional. En las grandes estaciones, la familia real fue recibida con discursos y aclamaciones.

Llegaron á Kallundborg. En la comida de gala, el abogado del tribunal supremo, M. Brockmann, miembro de la cámara alta, brindó al rey. M. Eklers, uno de los Burgomaestres de Copenhague, á la reina. M. Bille al príncipe real y su augusta esposa. El rey y el príncipe real, ... adieron en pocas palabras. A las nueve de la noche un tren espreso condujo á la capital á la reina, las princesas y los convidados, mientras que el rey y el príncipe se embarcaron para Aarhus.

Al dia siguiente llegaron á esta ciudad siendo recibidos por la municipalidad y los altos funcionarios. El rey y su hijo visitaron la catedral y partieron á las diez para Viborg, donde llegaron á las once en union de M. Skeel S. M. y su hijo visita[ron] el campamento por la tarde, y se verificó una gran revista, seguida de una comida de gala, en la tienda del general de division, y volvieron por la noche á Viborg.

Esta inauguracion es de una importancia suma, y tiempo hacia se esperaba este ferro carril.

### Nueva mezcla metálica inoxidable

M. Lemarquand acaba de [illegible] un diploma con privilegio de invencion para una nueva mezcla metálica, en cuya composicion entran los materiales siguientes:

*Composicion para un kilógramo*

| | | |
|---|---|---|
| Cobre puro | 750 | gramos |
| Nikel | 140 | id |
| Oxido negro de cobalto | 20 | id |
| Estaño en barras | 18 | id |
| Zinc | 72 | id |

Se hacen fundir en un crisol todas estas diferentes materias y despues se las cuela, y de esta mezcla llega á formarse un metal particular nuevo de una grande hermosura, que imita perfectamente la plata y muy propio para una multitud de usos.

### Algunos restos del hombre pre-histórico

Al abrir unas zanjas para colocar los cimientos de los malecones prolongados del Támesis, á la parte Sur del Parlamento, se han descubierto algunos objetos interesantes que provienen probablemente de séres que han existido en las edades prehistóricas. Estos restos consisten en osamentas que se supone haber pertenecido á razas y especies de cuadrúpedos y de aves que se han estinguido ya. Entre estas reliquias hay una mandíbula inferior de hombre que conserva todavía todos los dientes molares y que pertenece, segun toda apariencia, á tipos primitivos de la raza humana.

A algunos de estos huesos se hallan adheridas conchitas pequeñas de aguas dulces, cuyas especies se han encontrado no lejos de aquel sitio, en bastante abundancia. Uno de los objetos mas notables que se han encontrado en estas escavaciones, es la mandíbula superior, el paladar, los huesos de la cara, y las órbitas de los ojos de un animal de la especie de los roedores: no le faltan mas que dos dientes de delante, los cuales, segun la configuracion general, debian ser iguales á los de un roedor de la especie del conejo.

Los otros doce dientes se hallan adheridos todavía á la mandíbula, ocho molares y cuatro incisivos, pero estos se hallan colocados dos á cada lado de los dientes destinados á roer, y no entre los dos dientes caninos, como sucede entre los animales carnívoros y el hombre. Los huesos de la faz de un animal roedor, casi tienen las mismas proporciones que los huesos correspondientes á esta parte del cuerpo de la raza humana; y si no fuera por la posicion de los dientes del roedor, y por la falta de los huesos caninos, se podria creer, á primera vista, que eran osamenta de un hombre. Actualmente no existe en Inglaterra ningun animal de la especie de los roedores de un tamaño tan grande, y no se conoce ninguno, tampoco, que haya existido en los tiempos históricos.

Al lado de estos restos de animales, se ha encontrado un cuchillo de silex ó pedernal fabricado como uno de los primeros ensayos de la industria humana. Todo esto se hallaba á una profundidad de 32 piés por bajo del nivel de la orilla del rio, á la parte opuesta del Abingodon-Streer, y á cinco piés por encima del nivel de arcilla de Lóndres. Estaban en un depósito de terruño vegetal negruzco que contenia numerosos restos de ramas de árboles, ennegrecidos como la encina de los hornagueros. Algunos de esos huesos, especialmente los del roedor y el cuchillo de pedernal, estaban en un depósito de arena de aluvion.

## BOLETIN DEL DIA

**Telégramas**—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES:

*Setiembre 22—9, 1/2 a. m.*

*Inglaterra «Minho»—Decreto de anoche—Que los buques que hacen la carrera de Buenos Aires al Uruguay trasportan pertrechos y elementos de guerra para los rebeldes. Mientras que por otros medios no se obtenga seguridad, evítese el abuso.*

*El Presidente de la República con el Consejo de Ministros acordaron.*

*Hasta nueva disposicion solo podrán descargar acercándose á las costas sin tocar los puertos orientales del Uruguay. Los vapores y buques de vela despáchanse de Montevideo para hacer el viage directo para dichos puertos cerrados. Hasta nueva disposicion, los puertos orientales en el Uruguay y argentinos en el mismo rio.*

—

OTRO: *2—3/4 p. m.*

*Oro 58 1/2—Deuda extraordinaria primera serie 40. El «Minho» de Lóndres para la compañía Pastory, 10,000 £. Liverpool «Iberia» sale mañana á las 10 para el Callao—El «Júpiter» en vista del decreto del Gobierno, sale hoy solo para esa; el «Minho», sigue esta tarde.*

—

A LA BOLSA: *3—p. m.*

*Telégrama via del Janeiro—Se repitieron el 13 en el Sud de Francia, los terribles temporales y lluvias, causando muchos estragos las aguas que inundieron porcion considerable de los distritos Vinícolos, produciendo inmensos perjuicios, particularmente en las viñas del «Languedoc»—New-York, oro 116 3/4.*

—

A LA SALA DE RESIDENTES: *4—p. m.*

*Janeiro cambio 27 1/2 á 28, fondos argentinos en Lóndres á 86—Id Uruguayos á 40. Llegaron á Lisboa el «Europa» «Neva» y «Limari», del Rio de la Plata al Janeiro, el «Douro», «Aconcagua» y «Luisiana.»*

*Nuevas perturbaciones al Sud, en las márgenes del Misissippi—Aceptaron en Madrid la renuncia del Ministerio nombrándose á Jovellar, Guerra—Galiano, de Negocios Extranjeros—Collantes, de Justicia—Lira de Marina y Herrera, de Obras públicas.*

**Sociedad Protectora de los Inválidos**—Son notables los preparativos que se hacen para el beneficio que dá á esta sociedad la empresa de Colon.

Hasta ayer los pedidos de localidades eran muy numerosos.

A juzgar por la cantidad de palcos y lunetas de cazuela ya colocadas, la concurrencia va á ser inmensa.

No puede ser de otro modo si se atiende á la simpatía de que goza en el público la patriótica asociacion que sostiene setenta inválidos en la parte construida del proyectado hospicio.

Los fondos con que contaba han disminuido considerablemente, porque hace dos años que la sociedad no promueve suscriciones ni dá beneficios.

Hoy que ella reclama el auxilio del pueblo para seguir adelante en su digna obra, creemos que como otros años, obtendrá satisfactorio resultado.

Es una regla segura que los beneficios de esta sociedad llevan á Colon una concurrencia tal, que se llena completamente el teatro.

A los atractivos de la funcion, al objeto patriótico y caritativo de la obra, se debe agregar que es una de las últimas funciones de la compañía que se embarcará para Europa.

**El ex-presidente Sarmiento**—Cuando terminó el período gubernativo del ex-presidente D. D. Faustino Sarmiento, no faltó quien dijera que bajaba pobre del poder, haciendo de esto un título meritorio para el actual aspirante á general.

Un diario situacionista de ayer tarde, se encarga de desmentir esta aseveracion, con las líneas que trascribimos á continuacion:

«El ex-presidente de la República D. Domingo Faustino Sarmiento, ha comprado dos valiosas propiedades, la una en la suma de 800,000 pesos m/c. y la otra en 600,000.»

**Nueva publicacion**—El Sr. D. Cárlos Calvo, conocido publicista argentino, ha dado á luz un nuevo libro que lleva el título siguiente:

«Estudio sobre la emigracion y colonizacion, respuesta á la primera de las cuestiones del grupo V, sometidas al Congreso Internacional de las ciencias geográficas de 1875.»

En esta nueva publicacion, el señor Calvo se propone descubrir cuales son las causas generales que inducen á las poblaciones á emigrar y á los Estados á fundar colonias. ¿Cuáles son los sistemas de colonizacion que han dado hasta aquí resultados mas ventajosos á la Metrópoli por una parte y á la colonia por la otra.

Damos en seguida una exposicion de las materias que forman el libro del señor Calvo:

I Causas generales que inducen á las poblaciones á emigrar y á los estados á fundar colonias.
II Colonias en la antigüedad
III La emigracion y la colonizacion en la edad media
IV Colonias del siglo XV al XIX.
§ I Colonizacion española.
§ II Colonizacion portuguesa.
§ III Colonizacion holandesa.
§ IV Colonizacion danesa.
§ V Colonizacion sueca.
§ VI Colonizacion inglesa.
§ VII Colonizacion francesa.
V Colonias militares y agrícolas.
VI Emigracion en el siglo XIX.
§ I Emigracion en los Estados-Unidos.
§ II Emigracion al Canadá.
§ III Emigracion en Australia.
§ IV Emigracion al Brasil.
§ V Emigracion en la República Argentina.
§ VI Emigracion en otras Repúblicas de la América del Sud.
VII De la emigracion salariada ó con contrato.
VIII Conclusion.

**El Dr. D. Lucas Gonzalez**—El ministro de Hacienda de la nacion, Doctor D. Lucas Gonzalez debe llegar el 30 del corriente mes á esta ciudad.

Varias personas de su familia se embarcarán el dia 28 á esperarlo en Montevideo.

**La invasion anunciada**—Una carta del Azul, de fecha 11 del corriente que tenemos á la vista, dice lo siguiente:

«Segun noticias recibidas el 13, una partida de indios malones avanzó por la Blanca Grande.

«Despues de tanto esperar se comienzan á sentir.

«Hasta este momento se ignoran los detalles y consecuencias de este malon, espero tenerlos á tiempo para comunicárselos.»

**Diputados nacionales**—El partido de la situacion de la provincia de San Juan, ha principiado ya á levantar candidatos para diputados nacionales, en reemplazo de los de los que [illegible] su período este año. Estos son los señores Igarzabal y Tello.

Tres son los candidatos que han asomado hasta ahora, D. [illegible] Sarmiento, D. Amaro [illegible] D. Ruiz, [illegible]

Las elecciones tendrán lugar el primero de Febrero próximo.

**El coronel Dr. Alsina**—En la pinturería de D. Pascual Quesnel, situada en la calle de Cangallo entre las de Florida y Maipú, se encuentra actualmente en exhibicion, un cuadro al óleo, representando al ministro de la Guerra Dr. Alsina.

El ilustre hidrógrafo viste de parada y luce el vistoso uniforme de coronel de la nacion.

Con este motivo, los curiosos que contemplan el cuadro, afirman que el Dr. Alsina es un gallardo militar... «hecho por el sastre.»

**El empadronamiento**—La prensa se ha ocupado con frecuencia de los fraudes que se vienen cometiendo en los partidos de la campaña al dar cumplimiento al decreto del Poder Ejecutivo sobre el nuevo empadronamiento.

Recientemente era en San Nicolás de los Arroyos donde los situacionistas trataban de realizar sus hazañas.

Un hecho análogo acaba de ocurrir en el partido de Lobos, donde se ha rectificado el sorteo de empadronadores.

Los situacionistas no desmienten el lema que les ha acompañado siempre en las contiendas electorales.

Desgraciadamente, existen aun prosélitos de la escuela de D. Adolfo Alsina.

**La revolucion oriental**—El gobierno de la República vecina, fundándose, segun se anuncia, en que los buques que parten de nuestros puertos, llevan pertrechos de guerra á los partidarios de la revolucion, ha resuelto en la noche del mártes último, en acuerdo de ministros, cerrar los puertos orientales para los procedentes de las argentinas.

Solo podrán descargar en las costas orientales, en caso de que sean despachados directamente de Montevideo.

—La ciudad de la colonia se ha pronunciado en favor de la revolucion.

Segun se anuncia, este hecho ha tenido lugar en la tarde del dia de antes de ayer.

**La carta de un loco**—Ayer como á las doce del dia, se presentó ante el comisario de la seccion 11ª de policía, el maestro albañil Don Juan Escurra, que esta construyendo una barraca al lado de la estacion Lacroze, presentando una carta abierta con el siguiente sobre: *A el comisario de este de artao esto.*

La espleso que habia sido encontrada con otra cerrada, con sobre á un señor Lablanca, en el galpon de la barraca, donde habia dormido esa noche, un individuo que nadie conocia.

El que lo vió es el capataz de la obra, quien ha espuesto, que como á las seis de la mañana de ese dia, se encontró con un hombre que se estaba vistiendo en ese galpon, que lo observó creyendo que fuera alguna persona sospechosa, que no se habla ron ni una palabra.

Llevaba pantalon azul, saco de brin blanco, boina azul, alpargatas y camisa á listas azules.

Dice tambien que vió cuando se le cayeron las cartas de que hemos hablado.

La que se halló abierta y que va dirigida al comisario, dice así:

«BUENOS AIRES, SETIEMBRE 20 DE 1875

«A la persona que á mi me halle, tenga á bien mirar est papel, que yo escribo por mis manos ántes de morir.

Soy yo mismo que me doy la muerte, no busquen causantes de mi muerte, soy yo mismo, y con todo mi juicio me voy á envenenar y si con el veneno no tengo suficiente, tengo esta arma para despacharme, ántes de verme mas perdido que lo que estoy, porque con el tiempo, daria escándalo y ántes de llegar á ese estremo, ahora me doy la muerte, pero no les esplico cuales son las causas de mi desesperacion; lo llevo conmigo al fondo de mi corazon, desde que es un modo tan fuerte que yo no puedo vencer; mas vale hacer asi y que nadie pene por mi, lo que digo es y lo comuniquen, ninguno se largue al agua, sin saber de qué modo ha de salir.

Yo me he tirado sin saber nadar, y al fin he ido al fondo por mas nadador y mi baño ha salido mi desesperacion.

Espero que la persona que me halle dará parte á la justicia y ella hará su deber, lo comunicará á los diarios como yo les voy á esplicar mi vida:

Señor: Con todo mi juicio escribo estas cuatro palabras para esplicarles mi vida: soy francés, de 27 años de edad y venido el 1º de Abril de 1863 he sido soldado para la guerra del Paraguay en el batallon 2 de línea con el nombre de Juan Gunat y soy desertor de ese batallon, desde que he desertado me he puesto el nombre de Francisco Perez, donde he servido diez y ocho meses en la frontera Oeste, en el regimiento 2º de guardias nacionales, al mando del teniente coronel D. Dalver Guevara, siendo sargento 1º de la 2ª compañía del 3º escuadron y donde fué licenciado el regimiento: tuve que quedar en servicio y los sueldos de ese servicio no se me abonan tambien de tanto caminar por mi solicitud, me veo aburrido desde el mes de Enero que he presentado la solicitud.—todavia no se me ha abonado desde que á los demás de tropa han sido pagos bien: pueden correr á defender la patria, que ella les dará buen pago.

Les repito y les digo que con todo mi juicio, sé la muerte que me voy á dar, pidiendo perdon á todos mis amigos y conocidos y comuniquen á todos los diarios, para que muchos de estos que sepan de escritura tomen ejemplo á mí, que como pienso que comprenderán esa palabra: «no se metan en lo hondo sin saber nadar.»

Como les digo de mi nombre soy Juan Gunat, solamente desde que he desertado del batallon, me habia puesto Francisco Perez.

Sin mas reciban mi cadáver y no me entierren en tierra sagrada porque no merezco.

Hé aquí toda la mano de Dios y me he dado á la tentacion del Diablo.»

*Juan Gunat y Francisco Perez.»*

Nosotros hemos corregido su ortografía y suprimido un párrafo en que describe las señas donde deben entregar la carta al señor Lablanca.

La incoherencia que se nota en lo que hemos publicado, hace comprender que ese infeliz esta atacado de una perturbacion mental.

Aún no ha sido encontrado por los agentes de policía, pues como es de suponer, trata de suicidarse.

**Movimiento de inmigracion**—Durante los dias transcurridos del presente mes, han llegado á nuestro puerto, con diversas procedencias, setecientos veinte inmigrantes de diferentes nacionalidades en la forma siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Por el | «Niger» | 135 |
| « « | «Fenelon» | 36 |
| « « | «Cervantes» | 11 |
| « « | «Hevelius» | 26 |
| « « | «Hoerwaster» | 1 |
| « « | «Humbold» | 43 |
| « « | «Elbe» | 51 |
| « « | «Valparaiso» | 17 |
| « « | «Potosí» | 38 |
| « « | «Savoie» | 217 |
| « « | «Leibnitz» | 85 |
| « « | «Vandyk» | 12 |
| « « | «Luigi Busso» | 1 |
| « « | «Rivadavia» | 38 |
| « « | «Mendoza» | 48 |
| Total | | 720 |

**Asalto de Curupayti**—Damos á continuacion la órden del dia para el próximo domingo, en que se repartirán los escudos á los asaltantes de Curupayti:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE DE 1875.

En nota del señor ministro de la Guerra de fecha 20, pasada á esta comandancia general, se dice lo siguiente:

«El Gobierno ha resuelto que la distribucion de los escudos conmemorativos del asalto, de Curupayti, tenga lugar el domingo 26, dia en el cual se hará tambien la inauguracion solemne del telégrafo submarino que debe unir á esta ciudad con la isla de Martin García.—Lo que se avisa á V. S. á los efectos consiguientes.»

Firmado:—*A. Alsina.*

Para solemnizar este acto, se dispone que á las 12 y 1/2 de ese dia, los cuerpos que existen en la guarnicion, formen gran parada en la plaza de la Victoria, en el órden siguiente:

Los cadetes ocupando la derecha, en seguida la artillería, el 6 de línea, 8 de línea, y escolta de S. E., siendo mandada esta por el comandante general de armas, Luis María Campos.

Sabemos que el Dr. Avellaneda, piensa invitar á algunas familias á los balcones de la casa rosada, para que presencien la fiesta.

**Salteamiento**—Anteanoche fué asaltado á inmediaciones de San José de Flores, el jóven don Vicente Amenut.

Regresaba de este pueblo como á la una y media de la mañana, é iba montado á caballo.

El animal tropezó de improviso, en un grueso madero que habia atravesado en la via del tramway y cayendo al suelo, derribó al ginete.

Inmediatamente, se vió asediado por tres hombres vestidos de chiripá y grandes sombreros gachos.

Le tomaron de los brazos y amenazándole con puñales, le despojaron de un reloj de oro remontoir de dos tapas, con esfera de porcelana negra y números dorados, una cadena tambien de oro, de dos vueltas, un anillo con un brillante grande y tres mil y tantos pesos m/c.

Viéndose en la imposibilidad de impedir aquel atentado, el jóven Amenut, esperó pacientemente que sus agresores concluyeran de quitarle lo que ántes hemos mencionado y hallándose despues en libertad, montó nuevamente en su caballo y sacando de su cintura un rewolver á fuego central, les descerrajó cuatro tiros sin lograr herirlos, pues ya se hallaban muy léjos.

A pesar del difraz que tenian los salteadores ha podido comprender perfectamente que eran italianos y muy toscos, dándole á conocer su pronunciacion que eran napolitanos.

Varias otras circunstancias, hacen suponer que era á él precisamente que esperaban los bandidos.

**Colonia del Chubut**—Hé aquí el decreto dado en el dia de ayer referente á esta colonia:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 22 DE 1875.

Debiendo darse ejecucion á la ley de 18 del corriente sobre el territorio del Chubut.

*El Presidente de la República*—

DECRETA

Art. 1º La comision inspectora de obras públicas, mandará practicar la mensura y division de la primera seccion del territorio que ocupa la colonia del Chubut, con arreglo á lo prescripto en el art. 8 de la ley, proponiendo al efecto al agrimensor ó agrimensores á quienes deba encargarse esta operacion.

Art. 2º Esta seccion se ubicará en el lugar donde existe actualmente la colonia Galence, debiendo observarse las disposiciones especiales de la ley, en favor de los actuales poseedores.

Art. 3º El comisario general de inmigracion propondrá las personas que deben componer la comision á que se refiere el art. 9 de la ley.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA.
*Simon de Iriondo.*

**Resolucion**—El Poder Ejecutivo de la provincia ha resuelto aprobar el plano para el edificio de la casa municipal y cárcel en el Bragado, cuya construccion debe llevarse á cabo de conformidad con las modificaciones propuestas en el informe del Departamento de Ingenieros, acordando tambien la suma de [illegible] mil pesos moneda corriente, para la realizacion de dicha obra.

**Banco Provincial de Córdoba**—Creyendo un dato que puede interesar al comercio de esta plaza, damos á continuacion el balance de aquel establecimiento, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado.

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes | | 707,[illegible] 85 |
| Documentos valores á cobrar | | 755,864 45 |
| Existencia en caja Efectivo | 210,996 59 | |
| [illegible] | 1,115 68 | |
| [illegible] | 80,156 93 | 292,[illegible] 20 |
| | | [illegible] |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital realizado | [illegible] |
| Cuentas corrientes | 452,969 67 |
| Documentos valores á pagar | 186,472 51 |
| Depósitos | 3[illegible] |
| | [illegible] |

**Socorro**—En esta parroquia se ha iniciado una suscricion, con el objeto de atender á los gastos ocasionados por la reconstruccion de la parte del edificio del templo, que se desplomó hace cosa de diez dias.

**Colonias**—Una carta de [illegible] de fecha [illegible] del corriente, que tenemos á la vista dice lo siguiente:

La primera colonia establecida en el departamento del Rio 4º es la que lleva el nombre del General Rodriguez.

Esta establecida en el lugar [illegible] de esta provincia, bajo el nombre de [illegible] distante de la villa de Rio 4º [illegible] leguas.

Las chacras se encuentran en un radio de media legua, al efecto de dicho pueblo [illegible] estan distribuidas aquellas mas [illegible]

La administracion de esta colonia esta [illegible] la [illegible] del pueblo [illegible] se supone [illegible]

El número de colonos hasta estos momentos es de 108, que tienen los siguientes animales 22 yuntas de trabajo, 12 vacas lecheras y 50 caballos.

Los terrenos de estas colonias son inmejorables en cuanto á pastos y fertilidad para la agricultura.

**Conferencia**—Hoy á las ocho de la noche, debe tener lugar en el local del Departamento de Escuelas, la segunda de las conferencias que bajo el nombre de *L[illegible] Pa[illegible]*, ha iniciado el jefe de aquella reparticion.

Sabemos que se prepara á asistir una concurrencia numerosa.

**Ensayos Literarios**—Esta [illegible] se reune hoy á la una del dia, con el objeto de ocuparse de asuntos de importancia.

**El Guardia provincial**—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha autorizado al Jefe de este cuerpo para que [illegible] una bandera para dicho batallon.

**Estadística**—Por encargo del jefe del Departamento de Escuelas, el inspector de aquella reparticion señor D. Augusto Krauss, ha confeccionado unos nuevos formularios, que acompañarán á los datos estadísticos mensuales que por las planillas que remiten los preceptores y preceptoras de las escuelas dependientes del Departamento.

Segun ellos, los encargados de la direccion de las escuelas, solo podrán remitir las [illegible] que es realmente el número exacto de los alumnos que en ellas se educan.

Es de creerse que dentro de breve tiempo, los informes mensuales del movimiento de las escuelas seran elevados de conformidad con estos nuevos formularios.

**Lujan**—En esta localidad funciona desde hace algun tiempo una escuela nocturna dirigida por la señora Mariana O. de Ruibain.

Este establecimiento, que cuenta ya con un crecido número de alumnos, ha sido ultimamente subvencionado por el departamento de escuelas.

**Cámara de Comercio**—La resolucion adoptada por esta Corporacion, de aumentar el valor de la cuota mensual con que contribuyen los socios de la Bolsa, con el objeto de proporcionarse los telegramas de Europa, debe comenzar á regir desde el dia primero del proximo mes de Octubre.

**Obra importante**—El reconocido sabio aleman Dr. Burmeister, actual Director de nuestro museo, acaba de dar á luz el primer volúmen de una obra titulada «*Physikalische Beschreibung der Argentinischen Republik*.»

La obra consta de 420 páginas, y ha sido editada é impresa en aleman por el Sr. Cárlos Casaballe.

**Solicitud**—Don Fermin Laprade, concesionario del ferro carril desde la ciudad de Santa Fé hasta las Colonias del oeste de aquella Provincia, se ha presentado al Congreso solicitando la garantía del 7 p % sobre un valor 4750 libras esterlinas por cada kilómetro de esa línea.

Esta misma garantía y la concesion le ha sido acordada por la Legislatura de la misma Provincia.

**Detencion de mercaderias**—La Contaduría General de la Nacion, ha pasado una nota al Administrador de Rentas, comunicándole que á seis casas de comercio de esta plaza en cuanto quieran despachar algunos efectos, se los detenga reteniéndolos inmediatamente.

Esta medida ha sido tomada en vista que están debiendo fuertes cantidades de dinero al Fisco.

**Mercado de comercio**—De una nota pasada á la Corporacion Municipal por la empresa de este mercado, tomamos los siguientes párrafos:

Hace tres años, señor Presidente, que el mercado está en servicio; falta menos de dos, para que lo entreguemos á la Municipalidad y aun un hemos podido conseguir que se nos haga efectiva esa concesion, sin embargo de haber pagado ya por ella, como un millon de pesos.

Innumerables son las solicitudes que hemos presentado en ese largo período pidiendo que se nos señale el rádio que nos corresponde y se hagan desalojar muchísimos puestos de carne dentro del rádio, que son tan antiguos como el mercado.

Esto sucede, en la parte del contrato que obliga á la empresa, se le exija con el mayor rigor su cumplimiento. Se le ha hecho pagar los ocho mil pesos mensuales durante cinco meses que estuvo el mercado cerrado por órden de la Municipalidad, cuando la fiebre amarilla, y lo mismo, en ocho meses mas, en que estuvo casi desocupado y se ha tenido muy presente el deber en que estabamos de abonar doce mil pesos mensuales en los dos últimos años del contrato y cuya suma se nos ha exijido, desde el mes de Julio ppdo.

Con fecha 6 de Agosto último, hemos hecho una peticion á los señores de la Comision de Hacienda, pidiéndoles el cumplimiento del contrato y una indemnizacion por el perjuicio que nos ha ocasionado la falta de cumplimiento en el largo período transcurrido y nada se ha resuelto sobre el particular.

En vista de las poderosas razones que nos asisten y de los grandes perjuicios que hemos recibido, hemos resuelto ocurrir con el contrato y las pruebas de nuestro derecho, á la autoridad que corresponda, demandando justicia; pues no podemos aceptar como legal, el principio de que en un contrato que tiene obligaciones recíprocas, sea uno solo el que deba cumplirlas.

En este estado y como una prueba de respeto á la Corporacion Municipal, nos dirigimos al Sr. Presidente, poniéndolo en su conocimiento por si creyera conveniente atender ántes nuestro reclamo por ser de estricta justicia.

**Tesoro nacional**—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de cuarenta y tres mil setecientos setenta y seis pesos fuertes con noventa y dos céntimos de la manera siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Al contado. . . . . . . . . | $ | 28,707·92 |
| En letras. . . . . . . . . | « | 15,069·00 |
| | | 43,776·92 |
| En esta forma: | | |
| Por derechos de Imp'cion . | « | 32,817·98 |
| « « de Esp'cion . | « | 3,006·76 |
| | | 35,824·74 |

**«La Presidencia»**—El próximo número de este semanario de caricaturas, que aparecerá el viernes 24, publicará un cuadro alegórico, conmemorando la revolucion de Setiembre.

**Traslacion de fuerzas**—Hoy debe salir de nuestro puerto el vapor *Goya*, con destino á la Asuncion.

A su bordo debe embarcarse un batallon de línea, que vá á San Gerónimo del Rey, en el Chaco.

**Valor de la propiedad**—Se ha vendido una casa en Cañuelas á cuatro cuadras de la plaza de dicho pueblo, en la suma de [illegible] mil.

**Bolsa de Comercio**—Las operaciones anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de [illegible] *cientos cuatro mil pesos fuertes*, en cédulas hipotecarias.

Los precios de la série A cerraron al 77 3/4 y los de la série B. al 73 p % al contado.

**Inhumaciones**—Las ocurridas durante el dia de anteayer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

*Cementerio del Norte*

Epifanio Ponce de Leon, 22 años, argentino, suicida.
Dionisio Garcia, 8 id, id, fiebre tifoidea.
Anita Galeo, 2 id, id, pulmonia.
María Carrossa, 40 id, italiana, tétano.

*Cementerio de la Chacarita*

N. N., argentino, tétano.
Zenona Cané, 35 años, id, tisis.
Petrona Gonzalez, 35 id, id, vicio orgánico.
Rosalina Ambrosini, 6 meses, pulmonia.
Carlos I. Raffeto, 6 dias, id, tétano.
María Basigalup, 16 id, id, viruela.
Carlos Ramos, 3 años, id, meningitis.
Serafina Montaño, 11 meses, id, viruela.
Emiliano Lopez, 2 años, id, id.
Andrea Bononi, 18 id, italiano, tubérculos.
Juan Caro, 57 id, argentino, cáncer.

**Ladron sorprendido**—Penetró ayer como á la una del dia, un moreno mozo de cordel, á la cigarrería de propiedad de D. Salomon José, situada en la calle de Reconquista núm. 47.

Este señor se encontraba almorzando y desde el sitio en que lo hacia, podía ver perfectamente sin ser visto.

Creyendo el negro que nadie lo veia, pues el despacho estaba abandonado, penetró dentro del mostrador y metió la mano al cajon.

Huia llevándose una cantidad de dinero, cuando fué aprehendido por el mencionado comerciante y entregado al vigilante de la manzana.

Este lo condujo hasta la comisaría 1ª y allí dijo llamarse Juan Resquin.

Confesó, que habia perpetrado el robo, porque se hallaba muy necesitado.

La escusa de todos los ladrones.

**Marcas de fábricas**—La Comision Administradora del Club Industrial en representacion de todos sus sócios, se ha presentado en el dia de ayer al Congreso Nacional, solicitando que en las sesiones de este año se estudie la ley de marcas de fábricas, cuyo proyecto fué presentado este año por el Poder Ejecutivo.

Al mismo tiempo piden que se dicte una ley que ordene el análisis de todos los artículos de consumo que se quieran introducir, y que se niegue el despacho de todos aquellos reconocidos como nocivos á la salud.

Exponen que han analizado un chocolate extranjero que es el que mas abunda en el pais, encontrando que tiene un 50 p % de azúcar comun, triturado con canela, 25 p % de residuos de cacao, del cual se habia estraido toda su grasa ó manteca, 20 id id grasa de carnero y 50 p % de tierra colorada mezclada con la pasta para darle color.

Tambien esa comision ha analizado algunas bebidas como ajenjo y ginebra y dicen que con una copita que echaron de la primera, en una tina llena de agua en donde habia *siete pescados*, se han muerto en menos de un minuto.

Segun el análisis hecho de ese ajenjo, por esa comision han encontrado que estaba compuesto de *sulfato de cobre* que algunos fabricantes emplean con el objeto de darle color.

**Novedades de policía**—A continuacion detallamos las habidas en el municipio de la ciudad, durante las últimas veinte y cuatro horas, segun parte pasado por los comisarios de policía.

Seccion 1a—Por pelea fueron presos cuatro, por ebriedad dos, por ebriedad y escandalo uno, dos por pelea.

Id 2a—Dos por desórden.
Id 3a—Uno por ebriedad y escandalo.
Id 4a—Uno por desórden y vago.
Id 5a—Uno por robo.
Id 6a—Dos por ebriedad, tres por desórden.
Id 10—Uno por admitir ebrios en su casa de negocio.
Id 14—Uno por desórden.
Id 15—Uno por atropello á la autoridad.
Id 18—Dos por desórden, uno por sospechas de robo.
Id 19—Dos por ebriedad y desórden, uno por estropear á otro.
Id 20—Uno por heridas.

**Movimiento del puerto**—Durante el dia de ayer no ha habido entrada alguna á nuestro puerto.

Hoy saldrán los siguientes vapores:

El *Sol Argentino* para el Rosario.
*Proveedor* id id.
*Cisne* id Montevideo.
*Júpiter* id el Salto.
*Goya* id la Asuncion.

**Nuevos sócios**—Han ingresado á la Bolsa de Comercio los siguientes señores:

Como sócio D. Antonio M. Vela.
Como sócio corredor D. Venancio Gonzalez Fernandez.
Como corredor, el señor D. Lorenzo B. Balcarce.

**Empleado nacional**—El Gobierno de la Nacion ha mandado procesar ante el juzgado federal de Entre Rios á un empleado del telégrafo nacional, acusado de sustraccion de dineros públicos.

Con este objeto se han remitido todos los antecedentes al procurador fiscal del mencionado juzgado.

El empleado aludido pertenecía á la oficina telegráfica del departamento de Nogoya, en aquella provincia y hace algun tiempo que segun parece, dispuso de fondos destinados al pago de diversos empleados.

## GACETILLA

Uno de nuestros mas inteligentes colaboradores, cuyo verdadero nombre oculta modestamente con un pseudónimo, nos ha remitido el siguiente delicioso romance, que publicamos con verdadero placer.

A UNA SEÑORITA

Como siempre hasta mi oido
Llega de tu voz el eco,
Sé por él, que te quejas
De ver tu nombre en mis versos
Y pudiera contestarte
Que á ser lo del nombre cierto,
Causarte placer debiera
Mas bien que enojo despecho
Pues otras que mucho valen
(No digo que valgas menos
Eso... que ofenderte dices,
Pidieronme con empeño,
Pues se sabe que á las bellas
Jamás ofendió el incienso.

Tambien pudiera á tus quejas
Responder con el silencio,
Que yo por ti sufro mucho,
Y nunca de ti me quejo!
Pero una vez que me acusas
Sin justicia y sin derecho,
Y ademas porque presumo
Que asi te daré contento,
De un error que tu alimentas
Sacarte al instante anhelo
Y acallaré de este modo
Hablillas del vulgo necio,
Que en todo encuentra motivo
Para urdir chismes y enredos.

Es preciso, pues, que sepas
Que aquel nombre de mis versos
No es el tuyo es el de un angel
A quien con el alma quiero
El de un ángel, cuyas gracias
Encendieron en mi pecho,
Para mi gloria y martirio,
Un volcan de amor inmenso.
De un ángel, cuya pureza
Causa envidia á los del cielo,
Y á cuya dulce hermosura
Palidecen los luceros,
Como cuando el sol derrama
Por la esfera sus destellos.
De un ángel, cuya alma pura
Es fuente de sentimiento,
Y que al amor que me inspira
Corresponde, aunque en secreto,
Su noble pasion velando.
Yo no sé por qué misterio!

Ahora bien, si con las gracias
De tu semblante hechicero,
De ese ángel de mis amores
Un retrato eres perfecto;
Si tienes su tez de nácar,
Si tienes sus ojos bellos,
Y sus lábios de corales,
Y su ternísimo acento;
Si es tu talle como el suyo,
Flexible, fino y esbelto;
Y, como el suyo, turgente,
Blanco y mórbido es tu seno,
Si, en fin, como su alma virgen,
La tuya es hija del cielo,
Y si hasta su nombre llevas...
¡Tengo yo la culpa de eso?

Ya ves, pues, que no es extraño
Que al pintarla yo en mis versos,
En ellos tu imágen veas
Como al mirarte á un espejo:
Pero, lo que me sorprende,
Lo que á explicarme no acierto,
Es que un motivo de enojo
Puedas tú encontrar en eso.
Y por mi nombre te juro
Que mucho en verdad lo siento,
Pues por mas que lo medito
No hallo de evitarlo medio:
Que pienso seguir cantando,
Con enamorado acento,
Su nombre y sus gracias puras,
Y mi amor íntimo y tierno!

*El Solitario.*

ALMIRANTE-BROWN, SETIEMBRE DE 1875.

* * *

El presupuesto es una mesa redonda, servida á todas horas para los padres de la pátria.

La política es la cuchara con que comen esos infelices.

* * *

Esta semana debe estrenarse en Montevideo *El sombrero de don Adolfo*, segun anuncian los periódicos de la vecina orilla.

La Municipalidad no quiere que se caricature á nuestros hombres públicos, pero con sus prohibiciones obliga á que se les caricature fuera de la República.

¡Valiente defensor les ha salido á última hora á los prohombres de la situacion!

De fijo que la *gloria chilena* exclamará:

—¡Qué amigos tienes, Benito!

* * *

Ayer fué llevado á la policía un individuo de aspecto decente.

El infeliz fué reducido á prision por ofrecer síntomas... de querer casarse en cuartas nupcias.

* * *

Alvear ha pedido por medio de un telégrama, una caja de *pastillas occidentales*, de las que elabora Violeta Amato.

¿Todavia quiere ascender mas nuestro insigne embajador?

No seria malo que se nos apareciera de la noche á la mañana transformado en príncipe aleman ó en rey ó en arzobispo.

¿No fué nombrado embajador? ¿qué [illegible] haber difícil para él?

* * *

Con las últimas lluvias, nuestras calles han vuelto á ponerse intransitables.

Es decir, intransitables para todos, menos para los *ingleses*.

Porque estos.... caballeros, son capaces de [illegible] hasta por en medio de las llamas.

... [illegible] Los ingleses ... [illegible] importa salir á la calle cuando es[tá] [illegible] y claro, que cuando diluvia. [illegible]

[illegible] debe tener lugar un gran concierto vocal é instrumental en el Coliseum, á beneficio de las escuelas de la Villa «San Cárlos.»

El [illegible] D. José María Escalante, ha sido el iniciador de esa fiesta, cuyo objeto es verdaderamente digno de aplauso.

Oportunamente publicaremos el programa de la funcion.

Ayer se escapó una niña con un cura, segun se nos dice.

Por respeto al traje de éste, no tenemos inconveniente en creer que fueron á buscar... al novio.

Eso debe ser.

*Un periódico*—«El gobierno de la vecina república ha suspendido la publicacion de tres periódicos.»

*Un colega oriental*—«Nuestro gobierno se encuentra cada dia mas fuerte y mas apoyado por el pueblo.»

*Yo* (con el debido respeto) ¡Se conoce!

Las niñas empiezan á usar unos lazos que llaman *mitristas*.

A algunos *enlazarán*.

En un pueblo de esta provincia se ha celebrado con gran pompa cierto alumbramiento.

Tratábase de una familia poderosa y rica.

¡Qué felices son esos pueblos!

Aquí no hay alumbramientos. . . .

Cada vez estamos peor alumbrados.

¿Conque tiene V. un hijo?
—Sí, señor.
—¿De su esposa?
—Es natural.
—¡*Es natural!* (aparte) ¡Cáscaras! y yo que creia tan juicioso á este caballero. . .

Cuando terminen las sesiones, parece que don Domingo piensa retirarse á su isla, donde pasará el verano entregado al estudio científico de los usos, costumbres y hábitos de los mosquitos, considerados en su estado salvaje.

Don Domingo vá á mostrársenos bajo una nueva faz.

Como naturalista, no conocemos todavía los puntos que calza.

Es coronel y será general lírico; es doctor y no tardará en eclipsar la fama de Buffon.

Los emperadores le *clavan los anteojos*, los pueblos le admiran y los legisladores le escuchan con la boca abierta, cuando *canta con papeles*.

¡Admirable, admirabilísimo talento!

¡Y es hijo de esta tierra argentina!! Enorgullezcámonos.

El invierno se ha despedido de nosotros á lo Tejedor.

No nos ha dicho siquiera:
—Hasta la vuelta, señores.

Nos alegraremos que rebiente en el camino.

ASTAROTH

## PUBLICACIONES VARIAS

### El señor don Antonio Balleto

Este inteligente jóven, vá á abrir su estudio de procurador, adscrito al del Dr Cazon.

Nos hacemos un honor al recomendarlo, confiados en que responderá dignamente á la confianza que en él deposite el público.

N. N.

### Peticion

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 20 DE 1875.

*H. Congreso de la Nacion.*

Los que suscriben, comerciantes de esta plaza, venimos ante V. Honorabilidad, á pedir queden subsistentes los derechos actuales en algunos artículos por las razones que pasamos á exponer:

Hay artículos, tales como el tabaco negro, que siendo materia prima alimenta muchas fábricas de cigarros que existen en el país, de cuya industria se mantienen innumerables familias que quedarian sin subsistencia por no ser posible manufacturarse este artículo con el aumento de derechos proyectados.

El tabaco de hoja está en condiciones tambien de ser perjudicado en su elaboracion con dicho recargo.

Análogas consideraciones militan en el artículo vinos ordinarios, que siendo tambien de gran consumo y necesario para el pueblo industrial y jornalero, se encuentra éste agoviado por la situacion crítica que el país atraviesa, é imposibilitado para satisfacer mayores impuestos.

La yerba parnaguá y el kerosene son otros artículos que en nuestro concepto no debe alterarse su impuesto, pues vendria á gravitar sobre esa fraccion importantísima de la poblacion que solo hace uso de dichos artículos y que mediante las actuales circunstancias carece hasta de trabajo para llenar sus deberes y obligaciones.

Tales son Honorables Señores los artículos que no debian ser innovados con mayores impuestos en obsequio del pueblo, hoy afligido y menesteroso sin trabajo, sin medios de subsistencia y que en vez de aliviarle su situacion con mayores exacciones con los artículos predilectos de su consumo, no solo contribuiria á agravarlo, sino que haciéndose difícil su consumo, el comercio sufriria tambien las consecuencias en las transacciones de estos artículos.

Nuestra larga práctica en esta plaza que nos ha dado el contacto diario con el pueblo consumidor á que nos referimos, nos autoriza á aseverar á vuestra honorabilidad que al dejar establecido el actual derecho en los artículos referidos, no solo negará el Erario desde que el consumo no altere, sino que no disminuiria su venta como indudablemente disminuiria si acreciese el impuesto por la carencia del consumo, que tendria que subordinarse ese gremio del pueblo consumidor, desde que subiesen los precios de dichos artículos en plaza.

Esperamos que V. H. penetrándose de la justicia de las consideraciones que preceden, acceda á nuestra solicitud.

*Honorable Señor.*

### Salida de vapores

HOY

Para Rosario el «Proveedor.»

SÁBADO

Para Asuncion el «Cisne»
Para Montevideo «Rio de la Plata.»
Para Santa-Fé el «Capitan.»

DOMINGO

Para Rosario el «Proveedor.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

Para Carmelo y Martin García, vapor paquete nacional «Támesis,» saldrá de este puerto los dias 17, 21, 25 y 29 del corriente mes.

Recibe carga pasageros y encomiendas.

Ocurrir á sus agentes—*Paez Hnos*, Rivadavia 43—*Rodriguez y Mañé*, Belgrano 297 (altos). s15v29.

## SOLICITADAS

### ¡Capitalistas, atencion!

El domingo 26 de Setiembre á las 2, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por lo que ofrezcan, la gran finca moderna muy central, de altos; esquina á las calles de Piedad y Libertad, señalada con los números 501, 503, 505, 509, 511 y 517 por la calle de Piedad; y con los números 59, 61, 63, 65, 69 y 71 por la de Libertad. Por liquidacion de una testamentaria.

Esta magnífica finca tiene 40 varas á la calle de Piedad por 35 á la de Libertad, con tramways por las dos calles. El edificio es á todo costo, y consta de 4 casas bajas, 3 almacenes y 4 casas altas; todo lo que producia ántes de la crisis 24,300, y hoy produce 17,500 ps. mensuales. Esta magnífica propiedad, está tasada por D. Agustin Rodriguez en pesos 3.804,926, pero el martillero está plenamente autorizado para rematarla por lo mas que den sin limitacion alguna.

Los capitalistas no encontrarán una oportunidad mejor que esta para colocar su dinero en una finca moderna, central y edificada á todo costo.

Hay abundancia de dinero, el interés ha bajado y seguirá bajando; solo lo indica la crisis q' desaparece, y entonces las fincas bien situadas y productivas como esta, volverán á tomar su valor.

Por otros informes ocúrrase al escritorio calle de Lima 82 (altos.)

a23v25. *Cárlos Ristorini.*

## PARTE COMERCIAL

### REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 22 de 1875.

De importancia, pero muy poco animadas en sus precios fueron las operaciones efectuadas en títulos de renta, durante la hora oficial, habiéndose vuelto los especuladores en general á la baja.

Nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 por p$\frac{0}{0}$ de renta anual y uno id de amortizacion por trimestre, ni hubo tampoco demanda de estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p$\frac{0}{0}$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral las operaciones realizadas durante la hora oficial, fueron de importancia, pero muy poco animadas en sus precios, habiéndose vuelto los especuladores en general á la baja. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 501,000 $ de la série A, á precios 3[illegible] p$\frac{0}{0}$ mas bajo que ayer, y de la série B 3000, $ esta última á iguales, no habiéndose producido ninguna alteracion en ellos.

Hé aquí el detalle:

Al contado série A 3,000 á 77 3[illegible]—id id 16,000 id id id—id—id 6,000 id id id—id—id 20,000 id id id id 10,000 id id id—id id id id—id id 8,000 id id id—id id 10,000 id id 5[illegible]—id id 8,000 id id id—id B 3,000 id 78—sabado 25, id A 5,000 á 77 3[illegible]—fin de mes id id 10,000 á 77 3[illegible]—id id 10,000 id id—id id 10,000 id id id—id id—id id 10,000 id id 20,000 id—id id id 10,000 id id id—id id 20,000 id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 5,000 id id—id id 10,000 id id—id id 10,000 id id—id id 10,000 id id id—Octubre 31 id id 10,000 á 77 5[illegible]—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id 20,000 id id—id—id 20,000 id id id—id id 20,000 id id 10,000 id id id—id id—id id 20,000 id id 1[illegible]—id id—id id 10,000 id id 5[illegible] id id 10,000 id id—id id—Noviembre 30 id id 10,000 á 77 1[illegible]—id id—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id—id id 10,000 id id id 10,000 id id id—cuyo resúmen es de 501,000 $.

Despues de hora se efectuaron para el fin de mes 90,000 $ á 77 3[illegible], 50,000 á 77 5[illegible] y para el 31 de Octubre 40,000 á 77 5[illegible], quedando compradores á estos precios.

CAMBIOS

Nada se hizo que merezca mencionarse, siguen cotizándose á los precios de los dias anteriores.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 22

Las pocas entradas y la clasificacion de los cueros, dan poco resultado hoy en plaza

El interés por maiz se sostiene, principalmente amarillo desgranado para exportar.

Las pocas operaciones de hoy no tienen variacion en precios y clases generales

Damos el resultado de sus ventas
Algunos lotes vacunos sin clasificarse
Lanares de matadero 26 y 26 1[illegible] rs lb
Consumo y campo muy bueno 25 y 25 1[illegible]2 rs id.
Campo general 24 y 24 1[illegible]2 rs id.
Deshechos buenos 18 rs id.
Clases generales 17 y 17 1[illegible]2 rs id
Corderos 25 $ doc
Corderitos 9 3[illegible]4 $ id
Cerdas del norte 125 y 128 $ @
Sebos de exportacion 15 rs fts
De campo con defecto 40 á 42 @
Buenas clases 44 $ id.
Pisado 27 $ id.
Grasa en panzas 37 y 38 $ id
Potros 37 y 38 $ uno.
Venados 50 $ doc.
Cereales—trigo del Salado 210 $ fga
Maiz en espiga 85 á 90 $ id.
Desgranado 75 á 80 $ id.
Id amarillo 90 á 95 $ id.
Cebada regular 50 $ id
Afrecho de campaña 32 $ qq.
Harina del país 37 á 38 @.
Pastos abundantes, poco interés.

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 21.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

[illegible] han pagado desde [illegible] á 27 1[illegible]2 rs lb.
Campo 23 á 24 id.
Pelados 2[illegible] á 30 doc.
Otros [illegible]
Corderos id 23 á 24 id.
Corderitos id 3 1[illegible]2 á 13 id.
Cueros [illegible] segun su clasificacion, $ 45 uno.
Cerda—de [illegible] con su clase $ 1[illegible] á 1[illegible] @.
Venados—sin venta.
Pluma—id.
Nutria—id.
Grasa y sebo—cond. de sept. 14 7[illegible]8 rls @.
Id de campo 43 á 44 id.
Pisado id id 27 á 28 id.
Panzas id 37 á 38 id.
Aceite de potro en casco 36 id.
Cereales—trigos segun calidad $ 150 á 23[illegible] fga.
Maiz id id 80 á 85 id.
Cebada id id 27 á 38 id.
Harina, segun clase y procedencia id 37 á 38 @.
Afrecho, id id id id 8 á 9 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 385 á 400.
Mezcla id id id id id 200 á 320.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Setiembre 21.

| Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales. | |
|---|---|
| Cárlos Casares, Luis Peralta, Azul | 208 |
| id id, Pedro Escapil, Magdalena | 114 |
| Julio C. Naon, Sixto Peralta, Juarez | 135 |
| Calisto Almeyra, Patricio Reidd, Chascomús | 111 |
| Inocencio Arballo, Apolinario Acosta, Saladillo | 46 |
| Serna y Blanco, Nicandro Rosales, Castelli | 41 |
| Exequiel Cárdenas, José Irigoyen, Las Flores | 36 |
| | 691 |

Precios de la hacienda el 22 de Setiembre de 1875
Carne y sebo 160 á 450.
Cueros de novillo 140, 150,.
Idem de vaca 90, 100.
Terneros 130, 150.
Capones 47, 55.

## ADUANA

COMESTIBLES

Glover 10 barr jamones 5 id tocino.
Barbieri 7 cjs salchichon, 12 boys queso.
Degiovanni 50 bolsas arroz glacé.
Herraix 50 id alpiste.
Getting 10 cuñetes manteca.
Charrost 200 bcas azúcar refinada.
Galup 10 cjs aceite en latas.
Marini bolsas azúcar.
Ledesma 200 tercios yerba paranagua.
Demaria 4 barr cigarrillos.
Escalada 58 fdos tabaco paraguayo.
Khaynache 200 cascos azul para ropa.
Falcon 150 bcas azúcar refinada.
Pedeflous 400 id id id.

BEBIDAS

Moore 1525 cjs coñac.
Escalada 100 bord. vino tinto.
Casaux 50 id id id.
Bemberg 10 cjs cerveza.
Cottey 3 id licores.
Clausen 5 id cigarros alemanes
Catadroni 9 id vermouth.
Drysdale 10 id cerveza.
E. Basco 205 id vino de Italia, 16 cascos id id id, 7 id aguardiente.
Iturriaga 44 cjs cigarrillos papel
Viale 59 pipas aguardiente
Croppi 1 casco cristales.
Bidart 100 bord. vino francés.
Lassalle 155 id id tinto.
Rocha hnos. 8 medias bord. vino tinto, 50 pipas caña.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Dulleman 1 cj barniz para muebles
Drysdale 2 cjs pintura preparada
Muller 1 barr. aceite de bacalao, 2 id goma arabiga, 7 bultos corteza de quina, 2 cjs cloruro de potasio, 1 cj eter sulfurico.
Cramwell 3 cjs agua de azahar.
Malbran 150 bultos agua florida
Daguerre 1 cj licor de Raspael.
Blagden 5 cjs aceite de bacalao.
Dellazoppa 10 bultos pintura regular, 34 id id comun
Demarchi 4 cjs sanguijuelas.
Tompson 10 cjs agua mineral
Bronnell 100 cjs ceniza de sosa
Getting 2 cascos barniz copal

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Drysdale 160 cuñetes municion
Gibson 1 cj con 112 sillas cuero, 1 baul
Dellazopa 4 cj rewolvers culata de nogal
Henon 4 pianos perpendiculares
Summermacher 6 cj baquetas charoladas
Milroy 1 cuñete municion
Butchell 1 carruage con sus útiles, 2 sillas de montar usadas, 1 id id para hombre, 1 id riendas y cabezadas usadas, 8 pares muestras de botines
Glover B. 1 cj con una caja de bronce, 1 id marquesas de fierro
Rosales 29 cj camas id
Iturriaga 1 id rifles y 2 carabinas
Brownell 4 cascos loza, 1 cj ferreteria, 1 id con un juego de mesa electro plata, 1 id cuadros, 1 bto alfombras, 29 cj frazadas, manteles, etc

CONFECCIONES

J. Bernasconi 8 btos calzado surtido
Croce 4 cjs sombreros, 1 id forros y tafiletes
Hardy 1 cj enaguas
E. M. Powell 2 cj trajes encerados
Cavello 2 cjs lutos y paños 2 cj sombreros
Davarello 2 cjs camisas de listado
Mantels 5 cjs zapatillas
Zorraquin 2 cjs sombreros de castor
Falcon 6 cjs camisas de percal
Tornquist 1 cj camisetas.
Lezica 1 cj sombreros de paño
Lartigue 2 cjs ropa hecha surtida
Drabble 2 cjs sombreros de fieltro

ARTICULOS INGLESES

Drabble 12 fdos lienzos
Horner 1 cj tohallas de algodon
Ebbinghaus 2 cjs pañuelos de id
Lochore 2 cjs muestras
Forgues 6 fdos bolsas de arpillera.
Bollo 1 cj elástico.
Hazcon 1 cj zarazas.
Wisner 1 cj brin de hilo, 1 id granadina
Dughid 5 cjs mantas de algodon, 1 fdo lienzo
Bargo 2 cjs mantas mezcla, 4 cjs gerneros id
Ashworth 2 cjs zarazas, 2 cjs brin de hilo
Tornquist 1 fdo lienzo, 1 cj muselina
Fischer 4 cjs lustrina, 2 id género mezcla,
Mallman 1 fdo lienzo, 1 cj zarazas.

ARTIC. FRANCESES Y ALEMANES

Tornquist 11 cjs brin, 4 cjs género de seda, 1 cj casimir de lana.
Koenig 17 cjs medias castor de algodon.
Horner 1 cj colchas de algodon.
Fischer 1 cj género de hilo y seda, 1 cj id algodon para pantalones.
Mallman 1 cj brin mezcla.
Ebbinghaus 1 cj medias algodon para niños.

## MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 22

Montevideo el 2 del corriente goleta oriental Tre Fratelli 50 tons cap T. Puero á Zambianchi y Ca con 2 cjs sombreros, 2 cjs tejidos, 131 cj sillas, 36 btos máquinas de lavar, 2 cjs sobres, 90 sacos lentejas 1 barril 51 cj cigarrillos, 1 cj tabaco, 2 cjs dos btos picadura 2 cjs dulce.

Leith el 9 de Junio barca noruega Saga 430 tons cap. J. Olsen á C. J. Getting y C. con 655 tons carbon.

Glasgow el 10 de Junio bca inglesa Skiddaw 646 tons cap Barland a Green y Ca. á Eduardo M Powell 57 cascos soda, á J. A. Mac-hean 23 estufas, 2 cjs, 1 casco merca. a la órden 18 canastos botellas, 22 estufas 1 casco mercancias 1005 barras 612 atados fierro, 50 cjs mostasa 20, cjs almidon, 109 planchas 82 btos y piezas fierro 40 cuñetes clavos, a R. Muir 30 cjs harina á Best hnos 150 bts merca a Thompson y Ca. 164 cjs vino a Duguid y compañia 1 cj merca, a V. A. Ramirez 27 canastos loza, a Rvoke y ca. 65 cj provisiones, 100 cj ladrillos, 160 cj azul, 50 id encurtidos, 20 fardos papel, a V. A. Ramirez 1 bto. merca, a Francisco Chas é hijos 154 canastos loza; a D. Bruce 11 canastos loza, 3 cj cristaleria; a Weiss y ca. 25 cascos vitriolo, a Getting y ca. 100 cascos soda; para la Ensenada 17950 durmientes de fierro, 18000 clavos, 9000 atravezaños, 4 cascos ferreteria.

Burdeos, el 18 de Julio, barca francesa Delphine Mélanie de 422 tons., cap. Prado, a A. Chausat y ca. con: a Labarthe y ca. 80 bord. vino; a B. 500 cj coñac; a S. 1000 id id, a R. C. G. 25 fdos. corchos; a Casaux y ca. 60 cj coñac, 1 id cuadros; a la órden 50 id ciruelas, 2 id mercs; a A. Devoto hnos. 100 bordalesas vino; a C. Pequin 200 bord. vino, a M. J. Miranda 92 bordalesas vino, a Marini y ca. 200 id id; a L. M. 200 cj ajenjo; a T. Bonnemason 100 id id, a G. Raux 50 id id, a E. Johaneton 50 cjs ajenjo, a A. Chacrast 1647 bords vino tinto, 240 cjs vino, 50 id ajenjo, 200 coñac, 6 bords vino blanco.

Burdeos, bca noruega Nescio 252 tons cap. Samuelsen a Dussaud hos, a D. E. 300 bords vino, a J. J. S. 50 id id, 20[illegible] vino blanco, a D. L. F. 100 bords vino, a E. F. 80 id id, a H. E. 30 id id, a la órden 58 fds resortes de carruage, 4 cjs ferreteria, a Dussaud hos a 508 bords vino tinto, 689 cjs vino, 950 id coñac, 3 id mercs, 200 id ciruelas, 2 id aceite.

Cádiz, el 14 de Julio, bca italiana Maria Guiseppe 468 tons cap. G. R., a Rocco Piaggio, a la órden 312 lastres sal, a Rocha hos 1000 barriles aceitunas, a Trelles Garcia 120 pipas vino, 1 cj mtras, a E. J. Bonilla 2000 cjs pasas, a Remorino 1 barril vino blanco, 68[illegible]2 id id, 1 cj canastos, a N. Martinez 50[illegible]8 vino jerez, a Moore ca. 64[illegible]8 id id, a B. Meyer 84[illegible]8 82[illegible]10 id id.

CABOTAGE DIA—22

Islas del Paraná, gta nacional, Maria Luisa, 20 tons cap Hansa, a Jordan ca., al patron 100 carradas leña.

La Paz, patacho nacional, Parasatense, 100 tons cap Capurro á F. Molina, al patron 6000 1[illegible]2 postes ñandubay.

La Paz, patacho nacional, Alancio. 76[illegible]tons patron Demante a Hillner ca., á la órden, 5000[illegible]2 postes.

Patagones, berg. dones Marie, 125 tons cap J. Yanes, a J. P. Boád, con: a Escalada ca., 1837 hectólitros sal.

ENTRADAS—DIA 22

Paysandú bergantin goleta brasilero Unda.
Burdeos barca francesa Delphine Mélanie.
Id id noruega Nescio.
Patagones bergantin danés Maria.
Asuncion vapor brasilero Jauru.

SALIDAS—DIA 22

Colonia vapor inglés Naposta.
Id id de guerra oriental.

## BANCOS

### Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro ó plata y monedas de oro ó plata. El deponente recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le conviniere.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el deponente conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1° de Octubre próximo se admite el pago íntegro de las acciones de este Banco, las cuales se darán entónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interés mensual para entrar en las utilidades del año.

El Directorio hace saber á los Sres. accionistas que ha resuelto cobrar hasta el 50 p$\frac{0}{0}$ del capital suscrito. El pago se hará en cuotas de $ 5 por accion y con intérvalos de 3 meses, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota en 1° de Enero de 1876 y continuando el pago de las otras en los trimestres subsiguientes. El accionista que no verifique el abono á su respectivo vencimiento incurrirá en las responsabilidades establecidas por el art. 13 de los Estatutos.

El Directorio ha resuelto igualmente, despues de repartir el dividendo correspondiente al próximo Setiembre, repartir ademas un dividendo activo el 1° de Enero de 1876 y en los trimestres subsiguientes, de las utilidades aproximadas que el Banco realizare en cada trimestre. Se publicará aviso de la cantidad á repartir 15 dias antes del término designado.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

| | |
|---|---|
| Por descuentos y saldos á su favor en cuenta corriente: | 8 p$\frac{0}{0}$ |

ABONA

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente | 7 p$\frac{0}{0}$ |
| A plazo fijo de 60 dias arriba | 8 p$\frac{0}{0}$ |
| En caja de ahorros | 8 p$\frac{0}{0}$ |

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.
*El Directorio.*

Limitado
39 RECONQUISTA—39
Capital autorizado . . . . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . . „ „ 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale . . . . . }
Cárlos P. Lumb . . . . . } Directores.
„ J. Lasalle (hijo) . . . . . }

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente á la vista . . | 6 | p.$\frac{0}{0}$ |
| Con 15 dias de avisos . . . . . . | 9 | p.$\frac{0}{0}$ |
| A plazo fijo 60 dias . . . . . . . | 7 | p.$\frac{0}{0}$ |
| „ 90 „ „ . . . . . . . . | 8 | p.$\frac{0}{0}$ |

SE COBRA

| | | |
|---|---|---|
| Sobre cuenta corriente . . . . . . | 15 | p.$\frac{0}{0}$ |

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cámbio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1875.
*C. Raphael*—Gerente.

## DIVERSIONES PUBLICAS

### Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

**GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA**

Á BENEFICIO
DE LA ASOCIACION PROTECTORA DE INVALIDOS

EL SÁBADO 25 DE SETIEMBRE

PROGRAMA

La Ópera del maestro VERDI.

# RIGOLETTO

Concluyendo con el cuarteto del 4° acto.

Entre el 3° y 4° acto, la Sra. MARIANI, cantará la cavatina, *O Luce di quest ánima* de la ópera

## LINDA DE CHAMOUNIX

Finalizando la funcion con la romanza cantada por el Sr. Bolis, *Quando le sere al plácido* de la ópera:

## LUISA MILLERS

Todos los artistas graciosamente se prestan.

A las 8.

Los Sres. que han abonado serán preferidos por sus localidades hasta el Juéves á las 8 de la noche, pudiendo ocurrir á la Boletería.

OTRA

Funcion extraordinaria, Juéves 23 Setiembre de 1875, la grandiosa ópera del maestro Meyerbeer, *La Africana* Por las Sras. Mariani, Nelly Marzi y los Sres. Bolis, Mariani, Barberat, Lombardelli y Vanzetti; grandes del Reino de Portugal, cardenales, obispos, soldados, marineros, y Africanos, cuerpo de baile de Amazonas, etc. A las 8.

### Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Grandiosa funcion el viérnes 24 de Setiembre de 1875, beneficio de los dependientes de este teatro, Benito Alva, Ramon Dañino, Ciriaco Beascoechea, Octavio Alva y Felix Liparelo. *Los perros del Monte de San Bernardo*, las decoraciones nuevas, son pintadas por el escenógrafo señor Vazquez (El niño Pedrito toma parte en esta obra). A continuacion, por el niño Juanito Berenguer se cantará la aplaudida aria del segundo acto de la gran zarzuela *El Juramento*. Fin dando la funcion con el graciosísimo y aplaudido fin de fiesta, dirigido por el señor He mosa, que se titula, *La Estera*.

A las ocho en punto.

Si acertamos á complacer á nuestros favorecedores que darán altamente honrados y satisfechos

*Los Beneficiados*

## AVISOS NUEVOS

### Carro liviano

**De dos ó cuatro ruedas para la campaña, se necesita, Belgrano 556** s23 1p

**Por 48,000 $** Se vende una casa calle Lorea entre Armonía y Progreso, 13 varas de frente y 57 de fondo, 2 piezas de azotea 3 la calle con 2 ventanas de reja, por de balde y tramway á la puerta, ida y vuelta de San Francisco, para tratar Chile 564 s23v29

**Un jóven italiano** recien venido de Montevideo desea colocarse en una casa de negocio, Chacabuco 1[illegible] de 1 á 12 del dia

**Jorge A. Kern** Se encarga de cobranzas y toda clase de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Para verlo Rivadavia n 75 (altos) de 12 á 2 de la tarde s23v25

**Para remates** se alquila un buen salon con, Defensa 15, frente al Palacio de Justicia, para tratar Defensa 1[illegible] s23v25

**Graseria en venta** á 1 1[illegible]2 cuadra de la Estacion [illegible] del ferro carril del Sud, pronta para empezar á trabajar, se dará muy barata. Para tratar por menores ocurrir al escritorio de los barraceros Suarez y Desseco, calle de Potosí 148, de 12 á 5 de la tarde s23v25

**Relicario perdido** Se suplica á la persona que haya encontrado uno de oro [illegible] con el nombre, se sirva entregarlo en la calle de Uruguay n 344 donde será gratificado, bien sea el relicario 5 solamente el retrato, por ser este un padre de familia que no existe y no tiene otro la familia s23v25

**Se ofrece** una ama de leche italiana, de leche fresca, es muy gruesa y tiene muy buenas recomendaciones, acudir a la barraca al Sud, calle de Mitre 282 s23v25

**Cocinera** francesa, se necesita, que sepa su oficio, en la calle Maipú núm 243 s23v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por medio del presente á D. Alfonso Laforque la providencia recaida en los autos seguidos contra él por Don Juan Pagé, representado por D. José de Barrios, cuyo tenor es como sigue: Por la resulta del anterior certificado y en efectividad del apercibimiento decretado á f. 150 vta. se declara cautivos y rebelde á Don Alfonso Laforque dándosele por procurador á los estrados del Juzgado, con quien se entenderán las ulteriores providencias. Notifíquese este auto por edictos que se publicarán en dos diarios y por el término de seis dias. J. A. Areco—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*Joaquin Reynoso* s23v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan C. Lagos, se cita, llama y emplaza á los acreedores del concurso formado á D. Manuel Monsalvo, Sres. D. José M Blanco y Hnos., D. José Muñoz y Da. Encarnacion Sosa, cuyos créditos han sido objetados, para que comparezcan á juicio verbal ante este Juzgado el dia Mártes 28 del corriente, á las dos de la tarde con asistencia del Agente Fiscal. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*Joaquin Reynoso*, oficina Perú 130 s23v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Justino Beguer, que de acuerdo á lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio, quedan cerradas las operaciones de la quiebra, por insuficiencia del activo lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875—*Joaquin Reynoso.* s23v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan Antonio Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Francisco Tupello se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia de activo. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1875. *Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario, Perú n. 130 s23v29

Por el presente se cita por tres dias á contar desde la fecha, á D. José Aguayo para que retire de la pieza que ocupa el armazon y mostrador y pague los alquileres que adeuda, previniéndose que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Parroquia de San Miguel, Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*Juan Martinez* s23v25

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. Telesforo Boldi que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don German Algil los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario don Adolfo E. Carranza en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1875.—*Joaquin Reynoso.* s23v29.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Felipe Gutierrez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875—*Federico Mendes.* Escribano Secretario, Defensa 85 3er. patio. s23v23o

Por disposicion del Sr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Torres por el término de 15 dias, para que dentro de dicho término presenten al síndico D. Emilio Casal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Así mismo se previene á todos los que tengan en su poder mercancías de pertenencia del fallido, haga manifestacion de ellas al Juez comisario D. Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra los que así no lo hicieren.—Setiembre 15 de 1875 —*Bernardo Folkenand.* s23v2oct

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Afranquino, por el término de quince dias, para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico nombrado D. Santiago Nocetti, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1569 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez comisario D. Gavino Monguillot en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1875.—*Bernardo Folkenand*—Escribano Secretario—Perú núm. 130. s23v2o.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hacen saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Jorge Payró, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico provisorio, D. Rómulo Montes de Oca los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1568 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Julio Arditti, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875—*Juan Gonzalez.* s23v2o.

Por disposicion de D. Julio Arditi Juez comisario del concurso de D. Domingo Reodilie se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicado—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875.—*I. Campos.* s23v24

**Se alquilan** en la calle del Perú No 192 y 194, del mercado del centro 1 1[illegible]2 cuadras para el Sud, dos cuartos como para un negocio de menudeo, tienen comodidad como para habitar un matrimonio, el alquiler es bajo. s23v25

**Aviso** se le precisa á don Antonino Argente en la calle de Belgrano No 779, para un negocio que le interesa. s23v25

**Se ofrece** un jóven formal, bastante práctico en cocina, con garantías de su conducta, darán razon Defensa 639. s23v25

**D: Francisco Quevedo** Este [illegible] poeta español cuando se hallaba atacado de la [illegible] esa terrible enfermedad del alma, tomaba una copita del rico Jerez que á 10 pesos botella se vende en el almacen Florida y Piedad. s23v30 d. p. 3[illegible]3

[illegible] se alquila [illegible] Belgrano, calle de [illegible] s23v25

**Se vende** la pulperia Moreno 178 con ó sin armazon, [illegible] porque [illegible] s23v25

**El Dr. Roque Saenz Peña**
Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Moreno n. 89, tomando á su cargo el estudio de su señor padre. s23v25

**Ama de leche** fresca se ofrece una, tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle de Corrientes 897, esquina á Cerrito. s23v24

# ANTONIO BALLETO

SE ENCARGA DE ASUNTOS JUDICIALES
SE LE ENCUENTRA DE 12
A TRES DE LA TARDE
EN EL ESTUDIO DEL DR. CAZON
221—POTOSI—221
s22v23o

**Se ofrece** una cocinera bastante práctica en su oficio, con buenas recomendaciones, calle de Cuyo 471. s23v24

**Ama de leche** fresca, se ofrece una para criar tanto en la ciudad como en la campaña, calle de Comercio 532. s23v24

**Muchacha** se necesita una, de 13 á 14 años para cuidar una criatura, calle de Reconquista n. 209. s23v25

**Colchonero** se ofrece uno para trabajar en su casa ó á domicilio. Calle de Buen Orden núm. 77, en los altos. s23v24

**Costurera** se necesita una para trabajos de tapiceria, con buenas recomendaciones, calle Suipacha n. 138. s23v25

**Ama de leche** italiana, se ofrece una, ocurrir Temple 593. s23v24

### GRAN PASEO

EL

DOMINGO 26 DEL CORRIENTE
AL PUEBLO MAIPU
EN TREN GRATIS
DESDE ESTACION PARQUE
A LAS 10 y 10 DE LA MAÑANA
BOLETOS

### EN LA TERRENAL

CALLE SAN MARTIN NUM. 117 y 119

**Los interesados en esta revolucion de precios deben leer atentamente lo que sigue:**

**Sr. D. M. S. Bagley:**

*Calle San Martin 117 y 119, Setiembre 22 de 1875*

*Muy señor nuestro:*

*Sírvase mandar al pueblo Maipú en nuestro tren de paseo gratis que saldrá de la Estacion Parque el domingo á las 10 y 10 de la mañana algunos cajones de sus deliciosas galletitas (como 500 libras) que ademas de ser fabricadas en el país y de consiguiente mucho mas barato pueden compararse ventajosamente con las importadas como es natural, porque sabemos que la harina argentina es muy superior á la de Inglaterra y de los Estados Unidos. Rogamos nos mande tambien [illegible]*

[illegible]

**A los Sres. Quesada y Bullrich:**

*Calle San Martin [illegible]*

[illegible]

**A 13 cuadras de la estacion Merlo** Se han vendido 11 manzanas de chacras por ps 155,132 [illegible] Nos trois vendemos 11 manzanas iguales á 19 cuadras á la Estacion por ps 33,000 y damos la escritura gratis [illegible] La Terrenal, calle San Martin 117 y 119, Denneny y Mirol. Nota. Convidamos al paseo gratis el Domingo venidero.

**A 6 cuadras del pueblo Merlo**—Don Pedro [illegible]

[illegible] calle San Martin 117 y 119 [illegible]

**El señor Estevarena** [illegible] Estacion 11 varas [illegible] calle San Martin 117 y 119

**Don Guillermo Rodriguez** [illegible] la Terrenal calle de San Martin 117 y 119 *Dennehy y Mirol*

**Don Pedro Masse** compró á 7 cuadras de la estacion Merlo, á razon de 1 pesos la vara cuadrada. En estos precios una chacra de 50 manzanas costaria 1,625,000 pesos. Esto fue su valor hace tres años, lo que vovera á ser tal vez dentro de tres años. [illegible] Ahora tres vendemos chacras de 50 manzanas á 19 cuadras de la estacion Merlo por 150,000 pesos al contado, ó en 12 mensualidades, agregando un interés módico y damos las escrituras gratis y la ocupacion al pagar la cuarta parte, y regalamos ocho lotes, á 4000 varas contra las del pueblo Maipú. Paseo gratis hasta Maipú por nuestro tren especial que saldrá de la estacion Parque á las 11 de la mañana. Boletos en nuestra oficina La Terrenal calle San Martin 117 y 119. *Denney y Mirol*

**Los habitantes** de los pueblos mas para afuera que Merlo, que quieran trasladar sus negocios á un sitio mas comercial á solo 7 y 1.3 leguas de la capital se ben venir con los primeros trenes hasta Merlo el domingo venidero, donde tendrán tiempo para almorzar en el Hotel Argentino y despues pueden subir á nuestro tren especial que con este fin parara en Merlo como á las 11 y 15 y despues seguirá hasta el nuevo pueblo Maipú, como á 36 cuadras adelante, encima de la Loma. Allí venderemos á los lotes, con anchos frentes y largos fondos á razon del ínfimo de 1200 $ por cada 500 varas cuadradas, ó en 12 mensualidades de 110 $, con escrituras gratis y entrega al pagar la cuarta parte. Vengan á cualquier hora del domingo venidero, calle San Martin 117 y 119

*Dennehy y Mirol*

**Se ofrece** una ama de leche para criar afuera ó en su casa, calle de Méjico 219 s23v24

**Casa en Flores** Se alquila una de las cuatro casas de estilo suizo, situadas en la calle Rivadavia, la segunda casa y en lo de la ciudad al pueblo de Flores, tiene diez habitaciones, cochera, caballeriza, jardin y toda clase de comodidades, para tratar Florida 131 s23v24

**Almacen central** Se alquila un espacioso local, en la calle Rivadavia 203 y 205 con varias habitaciones, dos patios y toda clase de comodidades, propio para una casa introductora ó negocio por mayor, ocurrase Florida 36 s21v24

**Estudios,** Escribanías ó escritorios, se alquilan piezas muy cómodas y bien arregladas, en la Recoba Nueva n 96 y 100, para tratar Florida 36. s23v24

**Casa alta** muy central, se alquila una con diez habitaciones bien arregladas y toda clase de comodidades. Para tratar Florida 131 s23v24

**Se ofrece** una ama de leche fresca, en la calle de Comercio No 57, en frente á la iglesia de San Telmo s23v25

**Formacion** y parada para el 24. Se vende un yabrá, pistoleras, pretal, baljas. San Martin n 221, tambien hay precillas bordadas finas s23v24

**A los plateros** de la campaña se venden mil quinientas onzas chafalonia pampa legítima en el almacen calle Maipú No 5 y 7 darán razon s21v23

**Cocinera** y muchacho para mucamo se necesitan con recomendaciones, para tratar Defensa 192 de 2 á 4 de la tarde s21v23

**Lean sin alarmarse** Rica yerba paraguaya, á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 $ libra y el 10 por ciento de rebaja comprando por @. calle de Solis n. 445, y se lleva á domicilio. s21v23

**Batones** blancos bordados se encuentran riquísimos, y baratos en la tienda calle de Cuyo 232 entre Maipú y Esmeralda, tarlatan blanco con flores de color 10 pesos vara, id fondo negro con dorado ó plateado 120 pesos corte tiras bordadas finas en cambray 45 pesos pieza, ricos guantes de punto de media mano 15 pesos par, camisas de puro hilo lisas y bordadas para señora. s21v23

**Pastor** Se ofrece uno bastante práctico, para el cuidado de animales es italiano, Uruguay 32. s21v23

**Almacen de suelas** aviso al comercio que he trasladado mi almacen de suelas á la calle Rivadavia No 242, Salvador Boubée s21v27

**Piano** perpendicular de Bauvais se vende uno de excelentes voces y muy barato para verlo y tratar, Temple 587 s21v23

**Jamás** ninguna casa vendió los artículos tan buenos y tan baratos como el almacen Florida y Piedad. s21v24

**Para chalets** ó glorietas hay hermosos adornos de zinc, en el gran depósito de artículos de construccion, calle Cuyo 83 á 91. s22v24

**Mucama** Se necesita con buenas recomendaciones, calle de Reconquista núm. 209. s22v24

**200 Carneros** cruza de Rambouillets con Merina de 1ª y 2ª clase se rematarán el Domingo 26 del corriente á las 11 á m. en la Estacion Las Flores. s22v24

**Se desea** comprar una casa del valor de 100,000 ps. m[illegible]c. que tenga lo menos 8 y 1[illegible]2 varas de frente por 40 de fondo, de 4 á 5 piezas y q' esté en el radio de 14 cuadras de la calle de Belgrano para el Norte, á igual distancia de la plaza de la Victoria. Rivadavia n° 836 está el interesado. s22v24

**Se ofrece** una ama de leche fresca francesa, jóven, ocurrir Tucuarí 282. s22v23

**Se ofrece** una ama de leche francesa, calle de Potosí 593, con muy buenas recomendaciones. s22v23

**Al comercio** Tengo el honor de participar al comercio y á mis relaciones que he establecido mi escritorio en la calle de Piedad núm. 78, y al mismo tiempo ofresco mis servicios como corredor.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*Lorenzo G. Balcarce.* s22v6o.

**Matrimonio** ó cocinera, en la calle de Maipú n. 509, se necesita una, excusado es que se presente si no presentan buenas recomendaciones. s22v24

**Ama de leche** se ofrece una fresca, ocurrir Cuyo 504. s22v23

**Se avisa** á todos los que tuvieren pianos ó órganos en compostura ó sea en depósito, en la calle Paraná n. 94, pasen á retirarlo entre el término de 15 dias de la fecha, pasado dicho término se venderán por cuenta de dicha casa—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*José Vrioq y Ca.* s22v6o

**Club del Plata** Se avisa á los señores sócios que el último baile de esta temporada tendrá lugar el sábado 25 del corriente Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875.—*La Comision.* s22v24.

**Ropa de verano** nuevo surtido, trajes completos negros y de colores á 400 y 450 ps, jaquetá á 250, 300 y 340, sacos 200, 250 y 300, id de lustrina 80 y 100, pantalones desde 140 á 170, chalecos desde 70 á 100 ps, calle de la Defensa n. 486 antes 296. s21v24

**Lombroso** [illegible] almacen Florida y Piedad. s21v24

**No sabrá** lo que es bueno el que deje de comprar las ricas aceitunas de la Reina y Manzanilla, que en tarros de 2 y 4 lib. se venden en el almacen Florida y Piedad. s21v24

**Calidad** superfina. Ostras que valen 10 pesos se venden á 5, en el almacen Florida y Piedad. s21v24

**Edicto Municipal** Por el presente se hace saber á todos los propietarios de terrenos valdios, dentro de la traza del pueblo, que en el término de treinta dias á contar desde la fecha deben proceder á cercarlos con arreglo á las disposiciones vigentes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar caso omiso.—San Fernando, Setiembre 20 de 1875.—*Desiderio Chafuen.* Secretario honorario. s22v22oct

**Cerca de 6,000 cocinas** vendidas hasta la fecha en el gran depósito, calle Cuyo 83 á 91, son el mejor testimonio y prueba de la bondad y baratura de ellas. s22v24

**Al comercio** se avisa á los consignatarios de las mercaderías venidas en la barca inglesa Advance procedente de Liverpool, se sirvan mandar dentro de los tres dias de la fecha sus órdenes y parciales al lanchero Don José Catoni, calle Victoria No 30, de lo contrario se mandará las mercaderías á Depósito General. Buenos Aires Setiembre 21 de 1875—*Corti Riva y Ca.* consignatario del buque. s22 v24

LA JOYA DEL SUD SE VA A VENDER
Ó SEAN
LOS CAMPOS
DE LA LAGUNA DE LOS PADRES
**EJIDOS Y POBLADOS**
POR LOS PADRES JESUITAS (basta)

**El 1° de Noviembre próximo se venderán en esta ciudad y en remate ocho leguas de los referidos campos en lotes á eleccion de los compradores cada lote de mil quinientas (1,500) varas de frente por dos mil (2,000) y tres mil (3,000) de fondo, algunos con poblaciones de material techos de paja como ser la Laguna, la quinta, el tigre, Cueto San Benigno, Soldado y Corrientes, mas tres mil postes de ñandubay, oportunamente se imprimirá y se repartirá el plano y condiciones de la venta, entretanto los interesados pueden ocurrir por mas datos á la calle Rivadavia 85 ó al mismo establecimiento en el Puerto de la Laguna.** s5v23

**Afinador** y compositor de pianos y armóniums—El abajo firmado tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que gusten utilizarlo en su profesion, persuadido de que quedarán satisfechas y complacidas de su trabajo, á precios módicos Dejar una esquela Victoria 131, id 556, Piedras 192, Artes 407. Nota—Tambien ir á las quintas y campaña.—*J. Portell* s21v24

## Calle Bolivar núm 24

**Es el escritorio de remate y comisiones de Julian Martinez y Enrique Massot.** s21v5oct

**Mensageriaa** La Union Argentina, calle de Piedras 24 y 26. Aviso al público. De acuerdo y con el permiso de la direccion general de correos se [illegible] hasta las 10 de la noche para [illegible] de Buenos Aires. *La empresa* s21v23

**Calle del Perú n. 75** [illegible] surtido de abanicos de seda y papel á 8, 15, 20, 25, [illegible] á 30, 35, 50 á 100 [illegible] á 100 y 120 [illegible] señora [illegible] Perú n 75 s21v23

**Se alquila** [illegible] s21v24

**Se vende** [illegible]

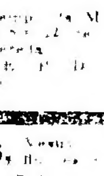

**Misas**

Se celebrarán en el templo de [illegible] el dia 24 [illegible] Pereda [illegible]

En su [illegible] aniversario s22v[illegible]

**Vesuvianos,** [illegible]

### Licitacion

**De 1500 sombreros de paja para la Marina.**

[illegible]

*M. B. Campos* s15v23

# A LAS FAMILIAS DE BUENOS AIRES

ECONOMIA SIN [illegible]

Que la vida es un sueño
ha dicho Calderon,
y en afirmar me empeño
que la vida es [illegible] jamon
almejas, conservas, camarones,
vinos ricos, exquisitos
y todo lo que [illegible]
gastar [illegible]
Se consigue en este mi agr[illegible]
aunque parezca mentira,
haciendo todas sus compras
en la casa Cuyo y Florida
Si aceptais el presente envite
[illegible] á mas mas,
[illegible] ver la tera economia
de [illegible] veinte por ciento.

Despues de los veranos [illegible] acaban de [illegible] esta recomendar [illegible] al almacen [illegible] Florida [illegible]

A demás, [illegible] Gonzalez, puede servir mejor que cualquier otro, á sus favorecedores, pues [illegible] con las plazas mas [illegible] para [illegible] cada paquete que [illegible] resulta [illegible]

Para mayor comodidad [illegible] Sr. Gonzalez, ha establecido sucursales en [illegible] esquina de Belgrano, Moreno num 268, Maipú num 5, y Corrientes esquina de San Martin

En todas estas casas se venden exactamente los mismos artículos que en la casa principal Florida y Cuyo.

NOTA—Estados los almacenes [illegible]

OTRA—Todos los artículos se remiten gratis á domicilio s[illegible] N. N.

**Josefa Altamirano**

Q. E. P. D.

*Falleció el 16 del corriente*

Emilio J. Olivera invita á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas generales que se celebrarán por el alma de dicha finada en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, el Sábado 25 del corriente de 8 á 11 de la mañana, favor que quedará eternamente agradecido.

Se previene que es esta única invitacion s22v25

**Se alquila** el corralon calle Chile n. 358, con frente de 40 varas por 70 de fondo, tiene escritorio y caballerizas, y 100 varas de galpones, ocurrir á Maipú 79 s22v6o

# REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad DE IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se la dá por la ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA ÚNICA BEBIDA LEGÍTIMA de esta clase que debe espresar, como único esportador.

## SOLE EXPORTER

### HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

## Wm. PAATS Y Ca.

Los mismo nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contiene ni una gota de las ingrediencias de nuestros artículos, que ajusto título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN lo que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.
VENEZUELA 154 (antes 96) agil permt

[illegible]

La Comisaria Gral. de Guerra, recibe propuestas para la compra de veinte y cinco mil yardas de Trelly para tropa.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas las muestras de tela que ofrezcan, manifestando precios, plazos de entrega y condiciones de pago. La entrega se hará en Comisaria, despachado el artículo por cuenta del interesado.

Las propuestas se abrirán el jueves 23 del corriente á la una del dia.

Los que deseen hacer propuestas, lo harán saber por escrito hasta las doce del dia anterior al designado para la licitacion, espresando el nombre del fiador, su domicilio y profesion, siendo indispensable que dicho aviso sea firmado por el proponente y fiador, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1875.—*M. B. Campos* s15v23

JARABE PECTORAL
del Dr. BROWN
ES INFALIBLE EN LAS AFECCIONES DE LA GARGANTA Y PULMONES,
RESFRIOS DE PECHO,
TOS, RONQUERA, BRONQUITIS, TOS CONVULSA, etc.
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cía, Calle de la Florida 274, Buenos Aires.
s19v22

### Fotografia Helvética

Retratos en tarjetas desde 50 $ la docena, id imitacion porcelana desde 150 $ docena, retratos en cuadros y cajas desde 25 $ con toda perfeccion y semejanza, calle de Belgrano 326, entre Tacuarí y Buen Orden. s19v22

**Al campo** las familias que van á veranear deben de ocupar los carros de la bien conocida agencia de carros de la calle de la Esmeralda 182, antes 118. Gran rebaja de precios y servicio inmejorable. s22v24

**Al comercio** El abajo firmado hace saber que en la fecha ha vendido á don Teodoro Hannenbery su botica, denominada «La Estrella», establecida en la calle de Chacabuco n. 70 y 72, cuya venta se ha hecho por escritura pública en el Registro Mercantil del escribano D. Andrés R. Terry Perú 153, en cuya oficina queda depositado el importe de esta venta por el término de diez dias á contar desde la fecha, á fin de que los q' se consideren acreedores á dicho establecimiento presenten en dicha oficina sus respectivas cuentas para ser chanceladas una vez comprobada su exactitud—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875—*Juan Bta. Sachori.* s22v26

**Juzgado de Paz** [illegible] se hace saber [illegible] Domingo [illegible] tegorry, [illegible] este Juzgado para [illegible] en el término de [illegible] desde la fecha, se presenten á este Juzgado [illegible] Setiembre 10 [illegible] 1875 [illegible] s[illegible]v30

**A dos cuadras** [illegible] pasageros, en [illegible] entre San Martin y Reconquista, está situado el gran depósito [illegible] s22v24

LOCION VEGETAL
para el CABELLO
PARA LAS PERSONAS QUE ADOLECEN DE CASPA Y CALVICIE COMUNICA NUEVO VIGOR A LAS RAICES DEL PELO PRODUCE SU CRECIMIENTO É IMPIDE COMPLETAMENTE SU CAIDA. ES LA MEJOR PREPARACION QUE EXISTE Y SE RECOMIENDA POR SI SOLA
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cía, Calle de la Florida N°274 Buenos Aires.

**Un magnífico** [illegible]

**Niñera** [illegible]

**Sillones de brazos** [illegible]

**Cuyo 83 á 91** [illegible]

**Fete á tete** [illegible]

**Cerca del Banco** [illegible]

**Mesas de todas formas** [illegible]

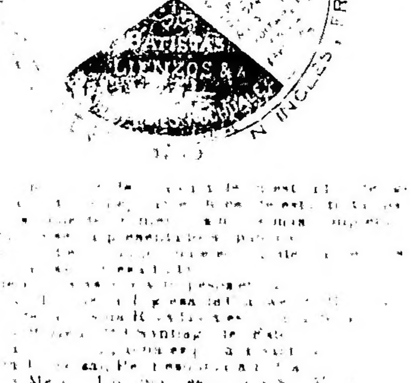


[illegible]

**Cocinera** [illegible]

**Objetos de verano** [illegible]

**Para los estancieros** [illegible]

ZARZA DE WATT
ES LA QUE HA TENIDO MEJOR EXITO EN SUS EFECTOS COMO PURIFICADOR DE LA SANGRE Y ESTIRPADOR RADICAL DEL REUMATISMO.
UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
P. Murray y Cía, Calle de la Florida N°274, Buenos Aires.
s19v22

### Venta forzosa

Sobre la barranca de la estacion Rivadavia, venderá algunos lotes así iguales al 60 p$\frac{0}{0}$ ménos de lo que se vendieron hace un año, libres de gravámen é hipoteca, tramway de Saavedra y estacion á un paso, ocurrir pronto, en Belgrano calle Real 116, Café s18v25

**Correspondencia** Estando autorizado por la Direccion General de Correos de la República hago saber al público y comercio, que se recibe correspondencia para la ciudad, campaña y ultramar, en la Agencia de Piedad 326 y 328. s21v1[illegible]

**Dr. T. Luque** Médico y cirujano, de regreso de la Comision porque tube que ausentarme ofrezco nuevamente mis servicios profesionales á mis clientes y amigos que quieran buscarme con su confianza.

Horas de consultas en mi casa, de 7 á 8 de la mañana y 7 á 8 de la noche—Buen Orden 792 s21v23

**Gorras, gorras** Avisamos á las Sras. que hemos recibido por los últimos paquetes, un lindo surtido de gorras para Sras. y de sombreros de toda clase para niñas y baroncitos. Nos encargamos tambien de componer y de poner la forma todas clases de gorras y de sombreros en las 24 horas. Precios muy módicos. Gran surtido de sombreros de paja para el garden y para el campo Nº 10 y 12 calle Tacuarí 10 y 12. s21v16oct

**Se venden** 60 manzanas de terreno en el mismo pueblo Marcos Paz. Se recibe en pago cédulas hipotecarias á la par ó certificados del Banco Argentino. La Americana Bolivar 20 s21v24

**Se ofrece** Una ama de leche fresca italiana para criar en su casa ocurrir Moreno Núm. 534 esquina Pozos. s21v23

**Mucama** se ofrece una con buenas recomendaciones, calle de Victoria n. 16. s22v23

NERVINA
ESTE CELEBRE ESPECIFICO CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS Y DESTRUYE LOS NERVIOS DE LAS MUELAS CARIADAS
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cía Calle de la Florida N°[illegible] Buenos Aires
s19v22

**Piezas** se alquilan 3, bien amuebladas, como para estudio ó caballeros solos Rivadavia 157 1[illegible]2 piso principal. s22v24

# POLVOS DENTRÍFICIOS

### DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas es:

**La mejor preparacion para los dientes**

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservar la blancura de la perla.

**Para caballeros**

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos javonosos, que con uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman y al mismo tiempo notarán que protaja el esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia n. 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Webster, Prince y Kimbalt dentistas americanos Cangallo 347. s19v23

[illegible]

**MODO DE USARLO**—Se limpia el parage donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan los distintos bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente se comunica se aplica la llama de un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha echado este líquido y:

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por si sola en todas las bocas donde se ha hechado el.

BISULFURO CARBONO—Si se acaban los hormigueros despues de esta operacion se halla, que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. s19v22

**Almacen** Florida y Piedad, para que el público juzgue qué tal será la clase de los artículos que allí se venden, bastante saber que hay marchantes q' compran desde hace 16 años, esa es una de las mejores garantías que la casa puede ofrecer. Nota—Se remite á domicilio gratis. s21v24

**Nada de farsa** El almacen Florida y Piedad no acostumbra á engañar á nadie, los artículos que allí se espenden son riquísimos [illegible] y baratos, una prueba de ello es la numerosa clientela que todos los dias llevada dicho almacen, el porqué ya lo saben, no se engaña á nadie. s19v30

**Se ofrece** una cocinera del pais, con buenas recomendaciones, el que se interese ocurra á la calle de Tucuman n 93 s18v31

**Apúrense** A comprar el rico y fresco Salmon Inglés que á 7 pesos tarro se vende en el almacen Florida y Piedad. s17v24

**Costureras** de guantes, se les previene que en la herreria calle de Moreno n 92 se hacen las máquinas nuevas y se componen las viejas para esta industria. s17v1° oct

# BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon.

Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
s19v22

### Banco Nacional

La Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional queda convocada para el dia 25 de Octubre próximo [illegible] oportunamente

Los objetos de esta reunion son los espresados en el art 48 de los Estatutos [illegible]

[illegible] Saturnino Soriano [illegible]

[illegible]

**Se vende** [illegible]

# Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

[illegible] usados y nuevos, en pequeñas y grandes [illegible] [illegible] se pagarán buenos precios [illegible] se compra papel [illegible]

P [illegible] (antes 103)

**Chacarita** [illegible]

**Buen sueldo** [illegible]

**Pianos** [illegible]

**No olvidarse** [illegible]

**La Sra. D. Rosario Suarez de Martinez**

*Falleció el 21 de Setiembre de 1867*

[illegible]

**Estoras de la india** [illegible]

**Se ofrece** [illegible]

**Licitacion** [illegible]

Todo proponente que no diere cumplimiento á su trato, está sujeto á una multa que no bajará de diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados

El pago se efectuará por Tesoreria en letras á tres meses de plazo sin interes á contar desde la fecha de la entrega

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes avisarán por escrito á la Comisaria General, manifestando nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion y ejercicio.—Setiembre 10 de 1875—*M. B. Campos* s11v[illegible]

# CARBON DE GLASGOW

PRIMERA CALIDAD

Para estufa ó cocina. Se vende en la Barraca de [illegible] á $ 425 la tonelada puesto en casa del comprador, pedir los pedidos por escrito á la calle Méjico 207, ó á la misma barraca de Peña. s1°v1°o

**Aviso** La Comision Directiva de la sociedad Circo para carreras en San Vicente, invita á todos los Sres. Sócios accionistas, concurran á una asamblea general, que tendrá lugar sin falta el Domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, en la sala de la Municipalidad. Se previene á los Sres Sócios, que en caso de no haber la asamblea, así reunida, ser llevada á debido cumplimiento, sea cual sea el número de Socios reunidos. San Vicente, Setiembre 15 de 1875.—*La Comision.*

**Para** el mas poderoso y para el mas necesitado hay artículos en el almacen Florida y Piedad s21v24

**Apresurense** pues queda muy poco, de guayaba de la Habana, en cajas grandes á 16 pesos una, almacen Florida y Piedad s21v24

**Galletitas** de Bagley se encuentran en venta en los almacenes de Manuel no B. Gonzalez, Florida esquina de Cuyo, Bolivar esquina de Belgrano, Maipú núm. 5 y Moreno 169 y 168 s21v24

**Cochería** Tacuarí 347, elegantes carruages hermosos caballos, se alquilan por horas para teatros, bailes y paseos, comodidad, elegancia y baratura, se encuentran en la cochería Tacuarí 347 s21v23

### Capones y ovejas

**Que estén en condiciones de beneficiar, se compran en el escritorio de Semoza y Lugones, San Martin 219.** ag20v20set

**Municipalidad de Zárate**

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Mendoza ú otros que se consideren con derecho á un terreno ubicado en la traza de este pueblo compuesto de 50 vs. de frente por 50 de fondo, haciendo esquina á las calles Exaltacion y Mayo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante esta Corporacion con los títulos que acrediten su legítima propiedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Los linderos de dicho terreno son: por su frente al Sudeste D. Francisco Graciarena, por el costado Noreste D. Gregorio Quiroga por el Sudeste D. Florestano Andrade y por el fondo al Noreste D. Inocencio De-Martini.—Zárate, Agosto 16 de 1875.—*Francisco C. Silvano.*

*Pedro C. Barreiro.*
Secretario.

a7v7o.

**Se necesitan** dos oficiales albañiles que sepan bien su oficio y puedan dar garantías de su suficiencia. A todas horas Bolivar 51. s21v24

**$ 500 m[illegible]c.** Caballo perdido, un oscuro, ensillado que se disparó el lúnes 13 del corriente, de la estacion del Ferro-Carril del Sud, al que lo entregue, dude [illegible] recibirá la gratificacion arriba en la calle de Europa núm. [illegible] s21v24

**Julio Lloes** [illegible] ofrece sus servicios en este ramo á los señores [illegible] y á sus amigos en particular. s21v7o.

# LA PRENSA

COMPL MENTO DEL NUMERO 1618

Buenos Aires, Juéves 23 de Setiembre de 1875.


## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por cuenta de D. Fermin A. Pierri, ya sean con herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Dolores, Agosto 25 de 1875.—*Aurelio Castro*—Secretario. ag.29a29s.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza al ex-juez de Paz de San Fernando D. Bonifacio Zapiola para que en el término de un mes à contar desde la fecha de este edicto comparezca ante la Direccion General de Rentas de la Provincia a rendir cuenta de las sumas que ha dispuesto por Impuestos Fiscales, durante el tiempo que estuvo al frente de aquel Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Direccion Agosto 27 de 1875—*N. Dibur*, Oficial Mayor. ag28v28s.

El Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Melo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. ag. 28v28set

Por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza à todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolomé Angenelo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la oficina del infrascrito a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 19 de 1875.—*Dario Becear*. Escribano Secretario, Defensa 90.—— ag26v26-et.

Por disposicion del Sr. Juez de Ia. Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento del Centro Dr. D. Juan C. Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Ventura Videla Dorna de Gonzalez ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlo ante dicho Juzgado y Secretaria del que firma, bajo apercibimiente de lo que haya lugar sinó lo verifican.—Mercedes Agosto 17 de 1875.—*Manuel Malmierca*. Escribano Secretario. ag24v24s.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pelissé, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparescan ante SS. por medio de la oficina del secretario, que firma; a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875: —*Federico Mendes*, escribano público, oficina Defensa núm. 86, 3er patio. ag. 27v27set

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Candida Isla, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presente ante el Juzgado SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875—*Miguel Repetto*. Oficina Defensa 86. a1° v1° o.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Juan P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D Pedro Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sria. del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Dolores Mayo 18 de 1875—*Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires n. 21. ag25v25s

Por disposicion del Sr, Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado à Don Antonio Oliva, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don German Algat los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo à lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene à todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 12 de 1875—*I. Campos* a18v27

Remate Judicial. En virtud de auto dictado por el Señor Juez de Paz de este partido ciudadano Don José Luis Lorenzo a fs. 32 del espediente testamentario del finado Ignacio Alsina que resultó ser de su privativa jurisdiccion y competencia, se ha de vender en público remate, en presencia del actuario que suscribe, que dará fé del acto, el dia cinco del entrante Octubre, à las cuatro de la tarde sobre el mismo local, por el martillero Don Juan Manuel Perez, a la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, una casa perteneciente a dicha testamentaria, compuesta de dos piezas de material techo de paja y edificada en un terreno sito en el trazo viejo de esta ciudad, compuesto de veinte y una varas de frente al Este, por cuarenta de fondo, cuyo inmueble está tasado en todos sus ramos en la suma de nueve mil doscientos noventa pesos m/c. El que desee conocer mas pormenores, puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la escribania pública a cargo del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto los respectivos titulos, asi como los inventarios y tasaciones.—Chascomús Setiembre 18 de 1875.—*José A Castillo*, escribano público. a21v5o.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho à un terreno de Isla situada en el arroyo denominado "Carabelas" aguas arriba margen izquierda, doce cuadras de frente á Este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; que linda por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Don Manuel Fernandez por sus fondos con los bañados; por un costado con Don Francisco Corbeyra y por el otro con Don Leon Wals, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se le concederá a Don Vicente Cacasi el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando Agosto 6 de 1875.—*Desiderio Chafuen*.—Escribano público. ag13v23s.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Federico, Ernesto, Pohley, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparescan por ante el juzgado de dicho Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe; á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A Victorica* Oficina Defensa núm. 86 3° patio s3 v8ot

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente à los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Joaquin Roygt y Doña Clara Suarez, ya sean en caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparescan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa n. 86. 3er. patio. s4 v4 oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Juez Dr. D. Justo O. Ortiz, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Epifanio Martinez. ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Agosto 27 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario. s4v4o.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente à los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Peralta ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1875.—*Manuel A. Victorica*. Oficina Defensa 86, 3er. patio. s3v3 ct

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin se cita llama y emplasa á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Moranchel ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, a estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1875—*Miguél Repetto* s3v3ot.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos á bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejandro Carrera ya sean herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparescan ante el Juzgado por conducto del que firma. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 31 de 1875—*Carballo*, s5v5o

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Luis Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Urbelino Cano. ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del firma a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875—*Manuel Llames Olnes* -Escribano Secretario. s7v7o.

La Corporacion Municipal, ha dispuesto se venda en público remate el dia doce de Octubre próximo, 64 cuadras y 744 milesimos de otra, terreno público en el cañado frente al rio de las Conchas, lindero a los partidos de San Isidro y San Martin, tasado á razon de 1,250 pesos la cuadra. Los que se interesen en su compra puedan ocurrir por la secretaria á cargo del infrascrito todos los dias lúnes miércoles y viernes de diez de la mañana á cuatro de la tarde, donde le serán puestos de manifiesto los antecedentes y plano respectivo.—San Fernando Setiembre 10 de 1875—*Desiderio Chafuen*. Secretario honorario. s12 v12o.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos, se hace sober por el presente á todos los acreedores del concurso formade à Don Eugenio Benedetti, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Fernando Saguiez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhoneradas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Julio Ardite, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 17 de 1875—*Juan Gonzalez* s19v4oct

Por disposicion del Sr. D. Emiliano J. Perez, Juez Comisario del concurso formado á D. Juan José Mendez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 24 del corriente a la una del dia, á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1875—*Eugenio Blanco*. s19v26

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Loreta Herrero, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante su Sria. y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1875—*Federico Mendez*. Eno. Secretario. ag25v25s.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos D. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Alvares y de Don Felipe y Da. Gibina Rubio á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875—*Clodomiro Gallardo*. ag25v25s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L Marenco, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don José T. Vera' ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á la sala de despacho de S. S. y Secretaria a cargo del infrascrito, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1875—*Manuel Llanes Oliver*, Eno, Srio. ag26v26s.

Por disposicion Municipal se ha de proceder el Domingo diez del entrante Octubre á las doce en punto del dia en el salon de Juzgado de Paz á la venta en pública subasta de dos terrenos Municipales el primero compuesto de diez cuadras cuadradas y diez y nueve mil doscientas cuarenta y cuatro varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Daniel B. Rosende, por el fondo con D. José Ojeda por el Norte con D. Andres Hebbel y por el Súd con Doña Amelia Aliorston y el segundo compuesto de cinco cuadras cuadradas y ocho mil novecientas veintiseis varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Benito Almiron, por el fondo con D. Pedro Gomez, por el Norte con D. José Ojeda y D. Estevan Amestoy y por el Sud con Doña Maria Aguerre. Estos terrenos han sido tasados à siete mil quinientos ps. cuadra cuadrada y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes. Por mas detalles al Juzgado de Paz.—Admirante Brown, Setiembre 10 de 1875 —*Ramon Hurit* Presidente, *Estanislao Lopez* Secretario. s10v10s.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Machado, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Eno. Srio. s14v14oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L, Marenco se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Caro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*Juan E Coronado*. s1° v1° o.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimianto de Don Juan José Perez y Estanislado Pintos ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para q' dentro de dicho termino se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires Setiembre 15 de 1875—*Miguel Repetto* oficina Defensa 86 s19v19oct

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Juana Josefa Nadal, a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. s18v18o.

Remate judicial, en virtud de sentencia dictada con fecha de ayer por el Señor Juez de Paz Titular de este Partido Ciudadano Don José Luis Lorenzo, en los autos ejecutivos, que ante su Juzgado, y por el afecio de mi cargo sigue Don Rafael Guira contra Don Ignacio Loiza. por cobro de un crédito hipotecario, se han de vender en público remate, por el Martillero Don Juan Manuel Perez, sobre el mismo local donde estará la bandera, el dia tres del entrante Octubre a las cinco de la tarde, a la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion cuatro terrenos solares contiguos, sitos en el trazo nuevo de esta Ciudad de Chascomús ubicados entre las calles de Cincuenta varas y Caseros, dos de ellos con sus frentes a la calle de Alvear los que están tasados en quince mil $ m/c. cada uno y los otros dos con sus frentes a la Victoria, los que están tasados a nueve mil $ m/c. cada uno, siendo separadamente la estension de todos ellos de veinte y una varas setenta y ocho centésimos de frente por cincuenta y cuatro varas de fondo—El que desee conocer mas pormenores puede ocurrir al Rematador nombrado a la Escribania Pública a cargo del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto el respectivo espediente—Chascomús, Setiembre 18 de 1875—*José A. Castillo*, Escribano Público. s21v1° oct.

Por disposicion del Sr. D. Adolfo E. Carranza Juez Comisario del concurso formado a D. José Erausquin se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente a la una, a efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose a los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875.—*Eugenio Blanco*. s22v28.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Passello y Da. Rafaela Urdi i, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante SS por conducto del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1875. *Carballo.*
s14v14oct.

Por disposicion del señor Juez de Comercio D. D. Juan A. Areco se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a D. S. Ciplevila é hijo que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. German Algot. los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Dr Emilio J. Perez en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1875.—*J. Campos.*
s18v27

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Lagos y a solicitud de Don José Balaracco é hijo y otros se cita llama y emplaza a Don Vicente Davalo para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha, comparezca ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercebimiento de ser declarado en quiebra. Buenos Aires Setiembre 20 de 1875.—*Ramon Peralta* Escribano Secretario de Comercio Perú 130.
s21v26

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Muñoz se presentarán ante el Señor Jues de lo Civil Doctor Don Carlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1875.—*Natalio A. Ponce,* Escribano Secretario.
s14v14o.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Angel Blaye, se convoca á una junta general a todos los acreedores del concurso de Don Juan Muat para el dia 24 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del despacho del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1875.—*Joaquin Reynoso,* Peru 130.
s21v23

Por el presente se cita llama y emplaza a Da. Basiliana Castillo, para que en el término de seis dias de la fecha comparezca ante este Juzgado a estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Luis F. Briones, y en caso de no verificarlo se resolverá en su rebeldia—Buenos Aires Setiembre 20 de 1875—*El Juez Paz*
s21v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Juan Carlos Belgrano se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Ildefonso Barrionuevo, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma. Mercedes, Agosto 1875.—*Manuel Malmierca.* Secretario.
s14v14o

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formando a Don Juan Bruzone, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio, don Francisco Rezabal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos i entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene a todos las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion, por escrito, al señor Juez Comisario D. Adolfo Carranza, de ellas en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra Buenos Aires Setiembre 20 de 1875—*Lijó* Escribano, Peru 130.
s22v24

Por el presente se cita, llama y emplaza a los acreedores del prófugo Luciano Chamant para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan ante el infrascripto a justificar sus créditos, pues de no hacerlo se parará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, 17 Setiembr de 1875.—*N. Cisneros;* Juez de Paz.
s22v22o

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José M Rosa, se hace saber á Don Eduardo Gomez para que en el término de treinta dias contados de esta publicacion, comparezca por si ó por apoderado, ante el Señor Juez en lo Civil de la 2ª seccion de la ciudad de Montevideo, Dr. Don Daniel Granada, y oficina del escribano Don Silvestre Sienrra, a estar a derecho en los autos que contra él y Don Miguel Merello sigue la sucesion de Don Agustin Guasch, sobre rescicion de un contrato, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*Nicanor Repetto.*
s22v26

## AVISOS

# M. BENZA
## REMATADOR
Y
## BALANCEADOR PUBLICO

**Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderias como ser comestibles artículos de tienda merceria y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudid pronto calle del Parque 451, Suipacha 93, ó al Escritorio Bolivar 24.**
ga4 permte

**Casa de abono** Dos pesos al dia se paga por la parte mas baja y cada mueble. Los muebles para abonarse son, todos los mas útiles para familias roperos, camas, lavatorios, mesas cómodas, sillas, sillones, sofaes, máquinas de coser, de todo hay, de varios precios. El abonado pagará un tanto al mes, que en 10 mensualidades pueda saldar el valor del objeto abonado, se recibe alhajas en cambio, con muebles! no se permite llevar fuera del establecimiento ningun mueble sino sea pago ó con garantía en mano, que sea de mas valor. El abonante puede pagar la cantidad que desea mensual no bajando de dos pesos por dia. Esta es la verdadera caja de ahorro para el público, pueden depositar mensualmente la cantidad que desea para retirar en muebles ó alhajas, útiles por la casa, cuando quiere sacar el capital abonado puede sacar cualquier mueble ó alhaja por el valor de lo ya pago. Calle Cerrito 217, Director Juan Giordanelli. San José del Pilar se venden varios lotes de terreno que forma ese pintoresco pueblo a pagar 2 $ al dia por cada lote hasta pagar mil pesos escritura libre de todo gravamen. 217—Cerrito 217.
ag 24v21n 1ª p

Sombreros extra finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio de CIEN PESOS. Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 180 pesos*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guantes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor. Casa de PERISSÉ, esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas á presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta.

CUYO ESQUINA SUIPACHA
jl14 permt. 1 p. d.

## DIRECCION GENERAL
DE
## CORREOS

Atendiendo al mejor servicio público, y en virtud de las atribuciones que las disposiciones vijentes acuerdan al Director General de Correos de la República; ha resuelto:

1º Toda agencia de Mensagerias terrestres y fluviales que reciba correspondencia, o podrá absolutamente hacerlo sin el permiso especial otorgado por la Direccion General el cual deberá ser solicitado por nota, para serle acordado.

2º Estas Agencias se sujetaran a las reglas siguientes:

1ª Deberán franquear con arreglo a tarifa toda la correspondencia que recibieren.

2ª Entregarla a los buzonistas siempre que se presenten a exijirla.

3º Las Agencias de Mensagerias remitirán al correo hasta las (7) siete de la noche sin perjuicio de las entregas que hayan hecho á los buzonistas durante el dia, toda la correspondencia que hasta esa hora hubieren franqueado.

Exéptuase aquella que sea para el tránsito de las Carreras que sirvan, la que deberán reservar y presentarla á las estafetas de los ferro-carriles antes de la partida del tren, para la obliteracion de los timbres portales.

4º Toda la correspondencia que hayan franquesdo despues de las 7 de la noche para pueblos ó lugares donde haya oficinas de Correos, deberán entregarla al dia siguiente a las mismas estafetas ambulantes para que por ellas se les dé la respectiva direccion.

5º La correspondencia que conduzcan a su regreso debe ser recibida y entregada en la misma forma dispuesta en los artículos anteriores, a las Administraciones de Correos y a las estafetas ambulantes de los ferro carriles.

6º. Queda prohibido, bajo las penas que establece la Ley de Justicia Nacional, el reparto de correspondencia por medio de los empleados de las Agencias de Mensagerias, el cual deberá siempre hacerse por los empleados del Correo en todos los pueblos ó ciudades en donde haya administracion del ramo.

Los infractores á estas disposiciones, serán multados de acuerdo con la ley de la materia.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1875.
s7v25 17 d. p. 1/2 — *Eduardo Olivera.*

**Adivina verdadera** La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus calculos cientificos; adivina el pasado presente y porvenir, y habla cinco idiomas. Nota las familias pueden ocurrir con toda confianza, que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin.
s.1º v1

# PILDORAS HOLLOWAY

## LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energia y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan as dolencias propias del sexo femenino en todas as edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras HOLLOWAY.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficáz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Además todas las afecciones cutáneas ceden poder al curativo de este remedio. con tal que se tomen simultáneamente las Pildoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

## AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente intituladas «Píldoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de «Holloway y Ca.». Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

*Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.*

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

f2 pmt 2p sm

# POR PLOWES Y LAGOS

## SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

## OJO ! ESTANCIEROS ! OJO

# EL MAS IMPORTANTE REMATE QUE SE HA EFECTUADO

DE

## HACIENDAS FINAS EN LANARES, VACUNO Y YEGUARIZO

**EN CHIVILCOY, EN LA MUY CONOCIDA Y AFAMADA ESTANCIA**

## LOS LANARES

PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL FINADO

# D. DIEGO WHITE

## EL DOMINGO 3 Y LUNES 4 DEL ENTRANTE OCTUBRE

A LA UNA EN PUNTO

**OVEJAS MESTIZAS** Rambouillet y Merino, las cuales se encuentran en magnífico estado; Carneros Padres Rambouillet y Lincoln de edad de 18 meses hasta 4 años.
**VACAS** mestizas raza Tarquina, garantiendo ser descendientes de los primeros tarquinos que se introdujeron al país por Don **DIEGO WHITE**.
**TOROS TARQUINOS** y de tres cruzas.
**CABALLOS** mestizos para carrera y trabajo; descendientes de los afamados "Bonny Dundee" y "Elcho".
**FRISONES**, hijos del primer Frison que se introdujo al país, llamado "Tec."
**YEGUAS, POTRILLOS y POTRANCAS** descendientes de las crias mencionadas anteriormente.
Estas haciendas se pueden ver en dicho Establecimiento que dista 30 cuadras al Sud Oeste de la Estacion Chivilcoy.
**NOTA**—Los interesados que deseen datos, pueden ocurrir á los rematadores Perú 27. s19v3oct

---

# EL MAXIMUM

## DE LOS DESCUBRIMIENTOS

### PARA LA HUMANIDAD DOLIENTE

**El naturalista xlief Osmmer despues de largos estudios teóricos y prácticos sobre los agentes químicos y accion fisiológica de ciertas plantas parásitas que vejetan en los desiertos de la Arabia compuso con ellas un líquido cuya virtud es el decirse puede milagrosa**

## EL KAYMOWKLEN ARABE

O DOLORI-FUGO AFRICANO

**Es un agente terapeutico que aplicado nada mas que un minuto sobre una parte dolorida quita instantaneamente el dolor. Reumatismos, dolores articulares agudos, neuralgias y todo dolor sea cualquier su causa son inmediatamente curados.**
**Nosotros únicos depositarios en Buenos Aires garantimos este medicamento ilaciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlos.—Se encuentra exclusivamente en la—**

## FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 129 esquina Suipacha.
**NOTA—A cada frasco acompaña la firma del autor en la etiqueta, y un prospecto indicando el modo de usarlo.** ag29v29s

# OJO

**Se regalan 2000 toneladas carbon de estufa y cocina**

Depósito de carbon, sal y pipas vacías, corralon tres esquinas de Barracas.
Por 450 $ m/c. toneladas, se manda á domicilio. Ojo al contado y se garante el peso de 2000 lbs. carbon limpio.
Para órdenes Corralon tres esquinas ó Piedad 43 (altos).—José Koig y Ca. ag24v24s

# ESTANCIEROS

En el corralon calle del Perú 226 encontraran muy buena madera de ñandubay y alambre de todas clases, hilo y tijeras para las esquinas, de primera calidad. ag 29 v29s

## CONFITERIA Y PASTELERIA

DE LOS DOS CHINOS

Fuentes, bandejas, ramilletes

Confites, yemas, chocolates

Dulces de todas clases,

Pasteles de ostras y de carne todos los dias,

Vinos de Oporto y jerez,

Y todo lo concerniente al ramo,

Fábrica especial para la venta al por menor

Confiteria y pasteleria de los dos Chinos

Chacabuco esquina á Potosí. s15v15 6

AL COMERCIO

**Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio en general que en esta fecha hemos formado sociedad en esta plaza, bajo la razon de Somoza y Lugones que tendrá por objeto las consignaciones de frutos del país; ocupándonos tambien de la compra y venta de haciendas y propiedades raíces -Buenos Aires, Agosto 28 de 1875. Juan I. Somoza. Miguel B. Lugones.** ag29v29set

---

SEMILLA DE

# ALFALFA

**GARANTIDA DEL PAIS**

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo. (Entrada por la calle de Perú, direccion á izquierda.) ag permt

## Se arrienda

**Un campo en el partido de Ajó General Lavalle compuesto de dos leguas con aguadas y Montes de Tala, conocido por campos de Pardo; para tratar ocurrir calle Moreno No. 100, de 10 á 4 de la tarde ó Temple 403 de 5 á 7.** s11v25

# PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS
**SE ESTÁN RECIBIENDO**
EN EL
*Acreditado depósito de semillas*
DE TODAS CLASES
DE VICENTE PELUFFO Y CA.

**Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.**
**Entrando por la calle Perú 16 casa á la izquierda.**

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras), seguiremos recibiendo.
Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.
La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad q' empleamos en la seccion así como los numerosos esperimentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para espenderlas con toda confianza garantiendolas de calidad inmejorable. ag17 permt.

## EL GRAN CUADRO

**Conteniendo 211 retratos de algunos de los revolucionarios de Setiembre.**

APARECERA EL 24!

PRECIO 100 PESOS

Las personas del interior y de la campaña de esta provincia, pueden dirijir sus pedidos á la fotografía del Sr Junior, Florida 208 s21v24

**Ama de leche** fresca se ofrece una buena de veinte años de edad tiene garantías para criar afuera ó en la casa [illegible] ocurrir en la [illegible] s22v24

## DEPOSITO DE FORRAGES

## POR MAYOR Y MENOR

**Pastos, alfalfa superior calidad 1 2 3 y 4 corte, maiz desgranado y en espiga, cebada francesa y del país, afrecho y todo lo concerniente al ramo**

Especialidad en semillas de alfalfa [illegible] fresca, como nada por [illegible] garantida, todo á precios equitativos.
Calle del General [illegible] 339 y 340 Mercado de Sud frente al Mismo [illegible]

## IMPORTANTE

**LOMAS DE ZAMORA**

**La Municipalidad de este Partido debe construir la casa Municipal, Juzgado y Comandancia y Escuelas en los cuatro Cuarteles. Por datos para la presentacion de planos y presupuestos al Dr. Insiarte, calle de Independencia núm. 303, de 12 á 5** s15v30

## VINO DE QUINA

*Con lacto-fosfato de cal y fierro*

## DOCTOR CABANES

[illegible]
Se hallan en venta en las siguientes Boticas:
E. E. Cranwel, Victoria 295, [illegible] Rivadavia 30 [illegible] Cranwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta, [illegible] Ca., Piedad 280, J. M. Pere, Florida [illegible] Reconquista 85
**Deposito por mayor: Victoria 344** s15v28

# ÑANDUBAY

Y alambre, barras de fierro y pinos de tea para alambrar, tijeras y un todo de superior calidad Perú 226. ag29v29s

# CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

**SUIPACHA 235**

**Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por ese nuevo médico espiritista ecléctico vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.**
**Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.**
**Visitas domiciliarias 50 ps. m/c. Consultas de 12 á 5 de la tarde.**
**NOTA La persona que dirije el estudio es médico cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires** s1º permt

REMATES

Adolfo Bullrich y C.

# 78-POTOSI-78

**Resúmen de remates á efectuar**

SETIEMBRE

Id 23 á las 12—De comisos de la Aduana, en nuestra casa Potosí 78.
Id 24, á las 12—Judicial—De muebles nuevos y usados, en nuestra casa Potosí n. 78.
Id 25, á las 12—De muebles, de escritorio y de sala, biblioteca flamante y libros muy buenos en nuestra casa Potosí 78.

OCTUBRE

Id 3, á las 2 Judicial—De una manzana de terreno en Belgrano.
Id 4, á las 12—Judicial—De muebles, testamentaria de D. L. Ramirez, en nuestra casa Potosí 78.
Id 7, á las 12—De caballos y toros raza Durham, en nuestra casa Potosí núm. 78.
Id 10, á la 1—Judicial—Testamentaria de D. Martin Arroquí, de las casas Juncal 268, Junin 286 y Andes 251, 253 y 257.
Id 10 á las 11 De haciendas en el partido del 25 de Mayo.
Id 17 á la 1—Judicial de un terreno-quinta en las Conchas, testamentaria de D. Juan José Basavilbaso.
Id 26, á las 2—Judicial de 2 casas, Córdoba 1093 y 1099, ejecucion seguida contra D. M. Cabreta.
Id id, á las 3—Judicial, la casa calle del Paraguay 536 y 538 testamentaria de Da. Clementina Lavallen.
En seguida—Perteneciente á la misma testamentaria, una casita y un sitio en el pueblo del Pilar.

**Muy importante**
**Para estancieros y criadores de caballos de raza, sangre pura inglesa y toros de la raza «Durham»**
**En nuestra casa, calle de Potosí núm. 78**
**El jueves 7 de Octubre**

A las 12 en punto del dia
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes especiales animales de raza de primera calidad, algunos de ellos recientemente introducidos al país por el inteligente é infatigable Sr. D. Juan Lee-Smit, quien trajo al país el famoso «Niel—Desperandum»
ROBIN - ROVER, zaino, padrillo de raza pura de 9 años de edad hijo de «Nottingham», propiedad é importado por el «Elbes» del Sr. Lee-Smith.
BERNAC, colorado, padrillo de sangre pura 7 años, hijo de «Fits Gladiator» propiedad de é importado por «Leibuits» por el Sr. D. W. Latham.
PEMBROKE, colorado, potrillo de raza (entero) 3 años, hijo de «King John» propiedad é importado para «Elbes» por el Sr. Lee-Smith.
CASANDRA, alazana, potranca de sangre pura, 3 años, hija de «Plenipo» importado por el «Elbes» y propiedad del Sr. Lee-Smith.
LADY NEWBERRY, colorada, yegua de carreras, seis años hija de «Jack of Newberry» importada por el «Elbes» y propiedad del Sr. Lee-Smith.
CARDENAL, zaino, caballo mestizo, hijo de «Old Wardens» 5 años propiedad del Sr. W. Latham.
*5 magníficos toritos raza «Durham»* propiedad y criados por el Sr. Latham en su cabaña «Los Alamos» Quilmes.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| BLARNEY | torito blanco nació Julio | | 18 de 1873 | | |
| GARIBALDI | id overo | id | Octubre | 9 « | id |
| ANTONELLI | id blanco | id | Enero | 11 « | 1874 |
| BLOCKHEAD | id | id | Marzo | 19 « | id |
| RIMARR | id overo blanco | | Julio | 3 « | id |

Estos animales podrán verse en nuestra casa Potosí 78 el dia antes del remate. Para mas informes y para ver las descendencias de ellos, ver el catálogo del Departamento Nacional de Agricultura. s17

**Por el mismo**
JUDICIAL
De la casa calle del Paraguay 536 y 538
Entre Talcahuano y Uruguay
Perteneciente á la testamentaria de
Da. Clementina Lavallen
y por órden del Juez
de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares
Tasacion $ 252,440
Dos terceras partes 168,293
**El Mártes 26 de Octubre**
A las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Clementina Lavallen y por órden del Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, á saber:
La casa tiene muchas piezas de azotea en buen estado y ademas otro cuerpo de casa, con un gran almacen, za-

---

[illegible]
Para ver las tasaciones y demas ocurrir en la escribanía de Laureano Carballeda y por pormenores á nuestra casa Potosí 78. s21

**Por el mismo**
**Judicial**
De 2 casas situadas en la
Calle de Córdoba n. 1093 y 1099
Entre Larrea y Centro-América
Ejecucion seguida por Francisco Mandraccio
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia
Dr. D. J. M. Rosa
**El Mártes 26 de Octubre**
A las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado las fincas arriba mencionadas por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. J. M. Rosa y ejecucion de D. Francisco Mandraccio contra D. Miguel Cabrera, á saber:
La casa nº 1093 mide 12 vs. 50 c. de frente al Sud por 42 vs. 15 c. de fondo al Oeste y 46 vs. 50 c. por el Este enangostando en el fondo ó costado Norte á 12 vs.
Esta casa está regularmente edificada y el primer patio tiene un lindo corredor hecho sobre pilares.
Está tasada en la suma de $ 152,684 con 41 ct. Las dos terceras partes, base para la venta es de $ 101,790.
**En seguida**
La casa núm. 1,099 con 11 varas 68 c. de frente al Sud sobre dicha calle de Córdoba por 38 vs. 27 c. de fondo al Este y 34 vs. 7 c. en su costado Oeste, enangostando en su fondo ó costado Norte á 11 varas.
Esta casa está tambien bastante regularmente edificada y su tasacion es de $ 116,291 con 46 c.
Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 77,528.
Para ver las tasaciones y demas ocurrir á la escribanía de D. Mariano Andrade, calle Defensa y por mas informes á nuestra casa Potosí 78. s21

**Por el mismo**

## DE ARTICULOS DE FANTASIA

**Y DE LUJO**

**TRAJES PARA NIÑOS**

**AJUARES**

GORRAS Y SOMBREROS

**PARA SEÑORAS, etc.**

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

## El Juéves 23 del corriente

**A las 12 en punto del dia**

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, á saber:
25 docenas de sacos de seda y lustrina para hombres, 2 piezas tripe de Bruselas [illegible], 32 ajuares de bautismo, [illegible] 48 trajes de [illegible] para niños, 3 rifles [illegible], 24 camisas para hombres 150 piezas papel pintado [illegible] gorras para Sras. 50 [illegible] con 954 latas langostas, Lobster [illegible] 120 [illegible]
Además una variedad de artículos de fantasía [illegible] s23

**Por el mismo**

**Importante para hacendados**
**165 ovejas rambouillets puras**
**13000 ovejas mestizas finas**
**Por liquidacion**
**Del establecimiento "El Potrillo"**
**De los Sres. Olivera y hermanos**
**En el Partido 25 de Mayo**
**El Domingo 10 de Octubre**

[illegible]

**Por el mismo**

**DE MUEBLES**

NUEVOS Y USADOS

*PORCELANAS CRISTALES Y ADORNOS*

En nuestra casa Potosí Núm 78

El Viernes 24 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:
[illegible]

**EN SEGUIDA**

JUDICIAL

[illegible]

DE DA. NIEVES DE SANTA COLOMA

**Por órden del Sr. Juez Dr**

**CASARES**

[illegible]

**Por el mismo**

**De elegantísimos muebles, una selecta biblioteca, cuadros etc, etc.**

**El Sábado 25 del corriente**

Remataremos á las 12 del dia, en nuestra casa calle de Potosí núm 78, á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico juego de escritorio, de Vieux gene natural, estilo renaissance, compuesto de una gran biblioteca, mesa, 2 sillones, 6 sillas, 1 sofá y 1 butaca forradas en riquísimo reps, 1 precioso reloj y un barómetro haciendo juego, como tambien con los muebles de escritorio, 6 estatuas imitacion de bronce, cuatro de las poetas clásicos italianos, 2 cuadros decorativos de primer órden representando el uno los blasones de todas las potencias del mundo y el otro de heráldica, 28 bustos de emperador es romanos, bárbaros y Langobardos, verdaderos retratos tallados perfectamente en mármol, únicos en el país y que formaron parte de los adornos de la casa de oro de Venecia.
Un espléndido tintero de bronce [illegible] magnífico negro obra de gusto y trabajo esquisito, un juego compuesto de escritorio de bronce de Viena compuesto de 1 tintero, 2 candeleros, 1 reloj, 1 cenicero, 1 apica y 1 bandejita, un bar [illegible] 1 anteojo de larga vista, 1 [illegible] teatro de 1ra clase, 1 mesa de sala con piedra mármol, un rico espejo, 1 adorno dorado de lindas flores y frutas con pájaros disecados y raros, 1 riquísima bandeja de cristal y otros artículos que se verán el dia del remate.
La biblioteca se compone de escogidas obras, la mayor parte flamantes de derecho, política, religion, historia, comercio, economía política, geografía etc., etc., y el detalle se publicará en los carteles sueltos.
Invitamos á las personas de buen gusto, á los abogados, hombres de letras y comerciantes á este especial remate. s21

## MARIANO BILLINGHURST

De la hermosa finca situada en la calle del Paraguay n. 232 perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Eladio Saavedra. De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

**El viérnes 24 de Setiembre**

Próximo á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta en remate de la hermosa casa habitacion arriba designada, construida en 18 25 mits. de frente al Norte por 79 66 mits. de fondo, con 13 piezas, dos patios y una gran huerta con ricas frutas, con gas, aguas corrientes, aljibe y todo género de comodidades. Un gran parral con zarzo de fierro que toma todo el largo de la huerta.
El todo está tasado en $ 757,445 75 cts. m/c. de las 2/3 partes son $ 502,952 m/c. base para la venta. ag22

**Por el mismo**

**De [illegible] lotes de terrenos formando parte de la quinta perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Zárate de Silva, situada en la calle Caridad entre Comercio y Europa. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.**

**El domingo 3 de Octubre**

Próximo á las 12 del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial los 17 lotes de terreno arriba designados dos de ellos formando esquina á la calle de Europa y Comercio y los restantes con diez vs. á la calle de Caridad 9 lotes, 3 frente á la de Comercio y 3 con frente á la de Europa.
Por otros pormenores ocurrase al Rematador, Potosí 66 s4

**Por el mismo**

De los terrenos ubicados en las Lomas de Zamora contiguos á la quinta del Sr. D. Francisco Diego Justo, (antes Rua).

**El Domingo 26 del corriente**

A la una en punto del dia se ha de continuar con la venta de esas manzanas de terreno, divididos en lotes designados en el plano que puede verse en casa del rematador.
Estos terrenos tienen la ventaja de estar al presente rodeado ya de casas quintas formando un nucleo de un futuro y lindo pueblito de campaña apetecible por su inmediacion á la estacion del ferro-carril y circunstancia de que quizá para mediados del verano funcione diariamente el tramway que va hasta Santa Catalina para llegar á donde solo faltan 18 cuadras.
Santa Catalina con la escuela de agronomía que allí ha planteado el gobierno su hermoso Parque y precioso Lago, será á no dudarlo en la estacion del estío el rendevous de todas las familias que habitan las Lomas y de las del Sud de nuestra capital. El dia del remate funcionará el tramway desde la estacion temperley llevando gratis los que quieran concurrir. s11

**Por el mismo**

En su casa calle de Potosí núm. 66—De muebles usados y otros objetos

**El Miércoles 29 del corriente**

A las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de conta

---

[illegible]
Al mismo tiempo—Una coleccion de pesebres italianos. s23

## Vidal y Pizarro

EN LA

CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FE

## GRAN REMATE

**¡¡ POBRES Y RICOS !!**

## ESPLENDIDOS TERRENOS

**PARA QUINTAS, CON POCA PLATA**

**AL NORTE DE LA CIUDAD SALIENDO POR LAS CALLES TUCUMAN Y SALTA**

LOTES DE 230 VARAS DE FRENTE

*Por 168 1/3 varas de fondo*

**A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD**

Y RODEADOS

## DE HERMOSISIMAS QUINTAS DE RECREO

**Estos valiosos é importantes terrenos que venderemos indispensablemente al mejor precio y por órden terminante de sus dueños están situados en un paraje que dentro de pocos años será la estension de la ciudad del Rosario.**
**Es necesario fijarse en el porvenir de estos terrenos, como en su calidad inmejorable, atestiguada por los hermosos plantios que todas las quintas inmediatas tienen.**
**Venderemos en nuestra casa con el plano á la vista en el que están determinados sus linderos que son los Sres. Tiebjen y Ca, Martin Windels, Alanis, testamentaria de D. Pedro Echagüe y Tomás Armstrong.**
**Títulos inmejorables y garantidos. Dia del remate el Juéves**

**30 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde**

VIDAL Y PIZARRO

## Manuel Benza

Judicial en las Conchas á donde estará la bandera de remate, el dia 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. J. Ma. Rosa, una casa y terreno perteneciente á la testamentaria de D. M. Garcia et Cosano, tasada en todos sus ramos en [illegible] sobre oferta menos de las 2/3 partes [illegible]. El terreno se compone 15 metros de frente por [illegible] y 80 centímetros de fondo, la casa tiene una pieza de madera con techo de [illegible] está situada en el [illegible], lindando con la [illegible] á martillero Bocar [illegible] s19

**Por el mismo**

[illegible] en la [illegible] calle del Parque 551 entre Lavalle y Potosí

**El jueves 23 del corriente**

A las 12 en punto del dia y á la mas alta postura y dinero de contado, se rematarán todos los muebles de dicha casa [illegible]
[illegible]
Otro aposento [illegible]
[illegible] s21

## Sebastian Martinez

AL CONTADO
JUDICIAL

# 32 MANZANAS

**DE TERRENO EN**

## MORON

**Se venderán en el mismo terreno**

TITULOS SUPERIORES

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

**DE DON JUAN B. CASTAGNINO**

*Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia*

DR. D. JOSÉ M. ROSA

**Tasacion sumamente baja**

## 8,000 pesos m/c.

POR MANZANA DE 150 VARAS

**5,233 pesos m/c.**

**Son las dos terceras partes para la venta.**

**El domingo 10 de Octubre**

A la 1 en punto de la tarde venderemos donde estará la bandera, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos, situados en este partido próximo al Puente de Márquez, sus deslindes como sigue:
El terreno se compone de 4 cuadras de frente por 15 de fondo, teniendo de 150 varas, se venderá por manzana la mitad de esta área, lindando por el N. O. la testamentaria de Lucinda Acevedo, por el N. E. José Goronimo Traversaro, por S. E. Agustin Leonardo, por el S. O. Cárlos Herrera.
La venta se hará en lotes en manzanas como lo señalan en el plano. No se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes que son 5,233 $ m/c por manzana.
Prevenimos á los interesados que estos terrenos se encuentran situados á medio de las estaciones Moron é Ituzaingo, no habiéndose hecho nunca una tasacion tan baja.
Por mas informes ocurran á la oficina de Mariano Andrade, Potosí 390 s19

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

**La gran casa calle Rivadavia 1057 numeracion nueva y núm. antiguo 885.**

**El domingo 24 de Octubre**

A las 4 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, perteneciente á la testamentaria de D. José Rebora.
La magnífica propiedad situada en la calle principal de Buenos Aires. Una renta segura porque nunca se halla desalquilada. El terreno se compone de 11 vs y 65 centésimos de frente por 63 vs. 10 centésimos de fondo al Norte.
Habiendo sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 343,363 $ y 20 cts m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion q' son 228,909 $ m/c. Es preciso fijarse en la tasacion de esta magnífica propiedad, que se compone de 8 piezas, sala, zaguanes, cocina etc. y magníficos zarzos de fierro con sus parras correspondientes.
Puntualidad en la hora. Para ver las tasaciones y títulos, oficina de D. Mariano Andrade, Defensa 36 2º patio, ó Potosí 390 s8

## Santiago Ponsati y Ca.

## DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN NUESTRA CASA DEFENSA 144

**A LAS 12 EN PUNTO**

**El Sábado 25 del corriente**

Venderemos un variado surtido de comestibles cuyo pormenor es como sigue:
10 cjs cohetes, 10 pitos, 10 damajuanas ginebra, 30 cjs pasas, 30 tercios yerba paraguaya superior, 20 barricas, id parnaguá, 10 bultos té negro pekou, 5 id congou, 10 cjs salmon, 10 id ostras, 50 latas tabaco picado, 50 cjs fideos, 10 tercerolas vino italiano, 50 frasqueras ginebra, 10 cjs vermouth cinzano, 10 11 fratelli cora, 20 id coñac varias marcas, 50 damajuanas anís, 10 bcas arroz, 40 cjs jerez, 10 bultos canela, 10 docenas candeleros, 10 cjs bacalao, 10 id orejones, 20 id Priorato añejo, 10 id cerveza alemana, 1 cjn palitos, 1 id vino Oporto superior, 50 floreros, 2 bultos pabilo, 6 barriles Oporto, 300 docs. tubos de vidrio, 10 cjs bacalao, 10 id vino de asti, 210 vino carlo, 10 ajenjo, 10 vino italiano, 6 piezas esteras, 5 bcas azúcar y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. s23

## Pedro Ebbeke y ca.

Judicial.—En nuestra casa calle del Perú núm. 80—De 600 kepis para tropa y 28 gruesas botones patrios.

**El viérnes 24 de Setiembre**

A las 12 en punto, venderemos dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, seiscientos kepis para tropa y veinte y ocho gruesas botones patrios. s16

## Bernardo Pondal

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de la Rioja entre Garay y Brasil (donde estará la bandera) el dia veinte y siete del corriente á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Julian Balbin y perteneciente á la ejecucion seguida por D. Angel C. Saguata, contra Da. Leonarda Villoldo, la finca arriba indicada, compuesta su terreno de 25 vs de frente al Oaste ó sean 24 metros. 245 mts. por 104 vs 9 centavos de fondo al Este, ó sean 90 metros 497 mts. con seis habitaciones, cocina, letrina, aljibe y tirantes y alfagias de quebracho; tasada en todos sus ramos 136000 ps. m/c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase de sus 2/3 partes.
Por mas informes al rematador Maypú 196. s16

**Por el mismo**

Judicial
De un terreno situado en la calle de Perú núm. [illegible]

**El dia 27 del corriente**

A las cuatro de la tarde en punto, procederé á vender al mejor precio y dinero de contado, por órden del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos y perteneciente á la ejecucion seguida por Don Adolfo [illegible] contra Don Matias Sonder (hijo) el terreno arriba indicado, compuesto de 8 y 3/4 varas de frente por al Oeste por [illegible] varas de fondo al Este, tasado en 131,250 pesos m/c. [illegible] dose que no se admitirá oferta que no pase de sus 2/3 partes.
Por mas pormenores ocurrir al rematador [illegible]

## Remates á la vista

---

# Indice General

*De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.*
Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Cuyo [illegible] y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos.—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett ag4 perm

# VENÉREO

**GONORREA**

Curacion de ocho ó doce dias con las píldoras peruvianas de Moisés Rivas. Dichas píldoras no tienen rival para curar con prontitud y seguridad esta dolencia y han triunfado en infinidad de blenorragias que habian sido la desesperacion de los enfermos y mas todavía de los médicos.—El Dr. que las prepara se hace responsable ante los Tribunales de que nada de mercurio entra en la composicion de ellas.—Depósito: Botica Estrella, calle Chacabuco núm. 72 (antes 58 s1ºv1ºo.

## Dolores de Garganta

**Y ENFERMEDADES DEL PECHO**

*El bálsamo pectoral del Dr. Jackson*, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se compone únicamente de productos vegetales y resinosos va [illegible] especialmente y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considera que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.
El Dr. Jackson lo recomienda como infalible en todas las enfermedades de pecho y pulmones no deseadas publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.
Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell Rivadavia 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé.
Farmacia Universal, Perú esquina Potosí.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea, San Martin esquina Tucuman.
Farmacia del Pueblo en el boulevar en Mercedes.
Farmacia Nueva, en Chascomús. Farmacia Humanitaria, en Magdalena; Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia del Sud, Rauch.
Farmacia Alemana, Corrientes esquina Libertad. s19v22

## MAQUINAS DE LIMPIAR TRIGOS

**25 MEDALLAS**
**DE ORO, PLATA Y BRONCE**
**OBTENIDAS EN LAS EXPOSICIONES**
**Y CONCURSO DE:**

PARIS, TOULOUSE, PERPIGNAN, BAYONNE, NIART, ALBI LOMBEZ, AERILLAC, CARCASSONE

FABRICA EN BUENOS AIRES

**P. GASQUET y Ca.**

Calle de Salta número 399

**AGENTE EN EL ROSARIO**

DON AUGUSTO DE LA RIESTRA

CALLE DEL PUERTO NUM. 44

—o—

Ponemos en conocimiento de los molineros y productores de trigo que, habiendo aumentado nuestro establecimiento, tendremos siempre listas máquinas de limpiar trigo, tanto del núm. 1 para molino, como el núm. 2 para productores.
**NUM. 1 MAQUINA PARA MOLINO**, sirviendo para apartar completamente del trigo, la cebada, ollo, arena, **alberja, alverjon**, trito fofo, pedacitos de tierra ó cascote, polvo etc, etc.
**NUM. 2 MAQUINA PARA COSECHEROS** sirviendo para apartar del trigo **las mismas semillas**, el navo, etc, y toda sustancia que no sea trigo, á punto de dejarlo **completamente limpio, sin el menor desperdicio, pues un solo grano no se pierde.**
**EL NUM. 1** limpia con facilidad **250 fanegas de trigo diarias.**
**EL NUM. 2** limpia de **40 á 50 fanegas de trigo diarias** si es trigo que se quiere para semillas. Trigo para el mercado, la misma máquina (que basta la fuerza de un niño de ocho años para moverla) puede limpiar de 70 á 80 fanegas por dia.
**Esta misma máquina** destinada á los cosecheros, puede tambien emplearse en los molinos para limpiar todo el triguillo que sale de las máquinas antiguas y telas metálicas.
El precio de cada máquina es de **doscientos pesos fuertes** en la fábrica. Los gastos en embalaje, carros y fletes son de cuenta del comprador.
Los molinos de **Lorea, San Telmo, San Francisco** etc, en Buenos Aires, los de **San Nicolás, Baradero, Rosario, Santa-Fé y Córdoba**; los de los señores **S. Gianelli y Hno., José Mondino, Poujade**, etc, en Montevideo y Salto Oriental han constatado sus incalculables ventajas, adoptándolas de preferencia sobre todos los aparatos de limpieza que poseian.
**Estas máquinas son garantidas, salvo rotura, para hacer una limpieza completa.**
Para mayores informes puede ocurrirse todos los dias á la fábrica calle Salta núm. 399 en Buenos Aires ó al Sr. Don Augusto de la Riestra calle del Puerto núm. 44, Rosario de Santa-Fé.
Cada máquina va acompañada de una instruccion para el modo de emplearla que es **sumamente sencilla.**
[illegible] casilla núm. 261.—Buenos Aires s1v30

DEPÓSITO

# DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

**Y DEL PAIS**

**POR MAYOR Y MENOR**

**De Vicente Peluffo y Ca.**

*268 Mercado del Centro ó viejo—268*

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas
Semillas de eucaliptus glóbulos
Semillas para pastos Alfalfa del país y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cabezas de Flores.
Semilla para cercos, cinacina, napinday, acacias etc.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para bordura de jardin y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ra casa á la izquierda. Precios módicos. a g5pert.

**Masacote** del Paraguay, la mejor clase que ha venido, se halla en venta en el almacen Florida y Piedad. s18v24

**Fiesta Recoleta** La Comision nombrada para la organizacion de la fiesta de Recoleta el 12 del próximo Octubre, previene á las personas que quieran establecer carpas de negocios, durante los dias de funcion, que desde el 16 se atienden los pedidos en la Secretaría de la Comision de 12 á 4 de la tarde. Al mismo tiempo anuncia que ha reservado el local mas adecuado para exhibiciones y Remates de á hajas, géneros, artículos de lujo etc. La Secretaría se halla al lado del templo del Pilar (Recoleta)—Buenos Aires Setiembre 17 de 1875.—N. Gutierrez secretario s1v1º oct

---

# A LA VILLE DE PARIS

## CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

**La casa especial para niños y niñas, establecida calle Chacabuco 45, se ha mudado á la calle del Perú 39, 41 y 43, junto con la sastrería y depósito de ropa hecha conocido por el nombre de A LA VILLA DE PARIS.**
**La casa tiene salones los mas espaciosos para probar, y desde hoy pone á la venta á los precios siguientes las mercaderias para la estacion:**

FIJARSE EN LOS PRECIOS

| PARA HOMBRES | | A LA MEDIDA | |
|---|---|---|---|
| Pantalones casimir última moda | 95 $ | Un pantalon casimir finos | 200 $ |
| Un pantalon casimir última moda | 125 « | Id casimir novedad extra | 250 « |
| Un pantalon casimir fino | 160 « | El traje completo forma saco | 700 « |
| Trajes completos flanelle inglés azul | 350 « | Trajes completo casimir extra | 900 « |
| Id completo flanelle francesa | 500 « | El traje forma jaquet | 800 « |
| Id completo casimir forma saco | 425 « | El traje forma jaquet casimir extra | 1000 « |
| Id completo casimir fino | 525 « | El traje forma levita casimir extra | 1100 « |
| PARA JOVENES | | | |
| Trajes para jóvenes de 11 á 15 años | 300 $ | | |
| Id fino | 400 « | | |
| Id extra | 500 « | | |
| Ofrecemos levitas y frac de ceremonia casimir fino á | 450 « | | |
| Levitas id id casimir extra | 550 « | | |
| Levitones casimir-extra y fanta | 500 á 600 | | |

La casa no vende si no al contado y á precio fijo y teniendo salones espaciosos para probar, no manda en casas particulares
Se hacen trajes en 48 horas.

## CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

ag29 permt

# POR PLOWES Y LAGOS

**SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES**

Primer remate de mercaderias para la estacion

EN CASA DE LOS SEÑORES

# DARTE Y GERBE

**CALLE DE CHACABUCO Núm. 89**

A LOS PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES

**El Mártes 21, Miércoles 22 Juéves 23 y Viernes 24 del corriente, á las 12 en punto pondremos en venta el notable y variado surtido de dicha casa.**

| | |
|---|---|
| Grande y variado surtido de cachemir de Escocia | Batas de percal |
| Paños y casimires | Cuellos y puños fantasía. |
| Coton de hilo rayado y adamascado | Corbatas, damasco alta novedad |
| Franela blanca y surtida | Gorritas de cambray para niños, rebozos |
| Gros de colores y negros | Un riquísimo surtido de tiras bordadas francesas |
| Raso de color para guarniciones | Id blanco y negro [illegible] y fino |
| Genero de hilo para calzoncillos | Pañuelos de seda clase extra |
| Alemanesco de hilo | Id de hilo blancos |
| Género para vestido de [illegible] para niños y niñas | Ajuares, botones de seda |
| Camisas de hilo y 1/2 hilo | Gran fantasía para vestidos |
| Idem de percal y zaraza | Un variado surtido de cinta de gró de color de primer clase |
| Idem para Sras. y niños. | Brines lisos y rayados |
| Casimires en piezas y cortes | |

**Un espléndido surtido de sombreros de castor para hombre, camisas para id y una infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension.** s17v24

## Libros usados

**88—BOLIVAR—88**

**Entre Potosí y Moreno**

**En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas.** ag.3 perm.

## RESTAURADOR DEL CABELLO

**De Rossetter**

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.
No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

## NUEVA FARMACIA INGLESA

**DE CRANWEL**

**295 — CALLE DE VICTORIA — 295**

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN s19v22

## A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

# T

A COMPRAR

EN EL

## BAZAR INGLES

**130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132** ju4 permt.

DEPÓSITO

DE

# CARBON

**DE PIEDRA**

DE

## E. G. FURST

**Esmeralda 342, entre Parque y Tucuman**
**Encontrarán carbon de distintas clases, buena calidad y peso garantido, á precios sumamente módicos, puesto en casa del comprador.** ag22 permt.

## CARBON DE FRAGUA

Encontrarán de primera clase y á precio mas barato q' en otra parte. En el depósito de E. G. Furst, Esmeralda 342, entre Parque y Tucuman. s19v30

## CALLOS Y JUANETES

## LOS CORN Y BUNION

PLATERS DE MAW

Calman instantáneamente el dolor é incomodidad causados por los callos y juanetes Se venden en la—

## NUEVA FARMACIA INGLESA

**DE CRANWEL**

**295 — CALLE DE VICTORIA — 295**

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN s19v22

# GALLETITAS BAGLEY

## FRESCAS

Y

## SABROSAS

# GALLETITAS BAGLEY

# LUNCH

**A LA MINUTE**

GALLETITAS Y HESPERIDINA } BAGLEY

## PIDASE

**AL ALMACENERO**

Y

**CONFITERO**

LAS

## GALLETITAS BAGLEY

j 31 permt.

**Moda Elegante** Lo que la Moda Elegante recomienda como mas delicado gusto para vestidos, delantales y zarazas de verano, es la granadina de seda á cuadros que ha recibido la tienda Buenos Aires Victoria 216. Los vestidos que en dicha tienda se han recibido para la estacion, es la última espresion de la moda. La tienda Buenos Aires, es la única casa que ha recibido gergon de cañamo de vara y media de ancho, propio para alfombrar comedores, escritorios y casas de campo, siendo mucho mejor que la estera de la India, queda muy poco.—Sigue la liquidacion de varios artículos, puedan algunos batones de los especiales para novias; su ropa blanca tenemos surtido completo en la Tienda Buenos Aires Victoria 216. s19v25.

---

# Indice general

Desde la fundacion de esta ciudad hasta 1860 de todas las escribanías públicas. Testamentos, Codicilos, Mercedes, testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanías. Escrituras de compra, escrituras de venta etc.
Los que solicitan á buscar tengan títulos, ocurran al secretario de D. Justo García y José Descloza, Recoba Nueva 102 f15 perm

## COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios
Domicilio calle Reconquista núm 93

**LA PROBIDAD**

Capital un millon de pesos fuertes

**Consejo de Administracion**

| | | |
|---|---|---|
| Presidente— | Dr. D | Sabiniano Kier |
| Vice id | « | George T. Nuttall |
| Vocales | Dr. « | Bernardo de Irigoyen |
| | « | Wilhelm Bestren |
| | « | Juan Lynus |
| | « | Martin Berraondo |
| | « | José Cayetano Borbo |
| | « | Estevan D. Rosa |
| | « | Javier Ar[illegible] |

## LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

**Consejo de Administracion**

| | | |
|---|---|---|
| Presidente— | D | Jorge H. F[illegible] |
| Vice id | « | Cárlos J. Guerrero |
| Vocales | Dr « | Sabiniano Kier |
| | « | Tomas Marcenaro |
| | « | Juan Rivera |

Inspector—D. Julio Laurent
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde jul1 perm.

DEPOSITO PERMANENTE

DE

# SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

## ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

**Y CARBON DE PIEDRA**

**PARA**

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

**Se garante de 1ra. clase y peso justo.**
**NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.**
**Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.**

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

**NICOLAS ZOLEZZI** jn5 perm

## RATAS, RATAS

**Pasta fosfocianurada del Dr. Mouro**
**Veneno seguro para destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.**

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Mouro tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por los bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que sino mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
*Es muy aromática* por ser su base el anís y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.
*No contiene arsénico* y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en el animal que lo desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

**Modo de usarla**

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como al fuera mantéca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cosida, y eso así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.
Se vende en la farmacia de Cranwell Rivadavia 30: sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta; farmacia Bozzeti Santiago del Estero 169; Farmacia de Kelly, Suipacha esquina Santa Fé; Id Universal, Perú esquina Potosí, Id Medea San Martin 171, idem del Pueblo en el Boulevard en Mercedes; Farmacia nueva en Chascomus Id del Iris, Parque esquina á Callao. Farmacia del Indio San Nicolás, Farmacia Humanitaria, Magdalena. s19v22

## A QUIEN INTERESE

**1000 arrobas de yerba paraguaya estacionada, acaba de recibir el almacen paraguayo y depósito de yerba—**

## 117 SUIPACHA 117

**La que se venderá á 7 pesos libra al menudeo y mas varata por arroba. No pierdan esta pichincha los aficionados al mate** s22v24

**Aviso** El agrimensor que firma, avisa á los Sres. linderos de los terrenos de propiedad de D. Gregorio M. Lezama denominados JUNCAL y CHELFORO en el partido de Arenales, que á fines del presente mes y á principios de Octubre, se procederá á la mensura de dichos terrenos; y se dá este aviso, para que los señores linderos se sirvan autorizar á sus mayordomos ó capataces asistan á la operacion, así que fueren llamados, lo que se hará con oportunidad en el terreno.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1875.
s15 v24 *Julio C. Serna.*

## [illegible] Madero

JUDICIAL

[illegible] calle San Martin esquina Can[illegible]

[illegible]

[illegible] al mejor precio y a [illegible] que al [illegible] pertenecientes á dicha testamentaria y que [illegible] la propiedad de la misma, en [illegible] podrán [illegible] conocer el todo, para después venir á la compra.

[illegible] cabezas ganado vacuno, 2 400 id ovejas, 150 id yeguarizos, 18 id caballos, 120 palos de sauce, 7 corrales con 40 [illegible], 4 bebidas dobles, enceres y útiles, la accion á la marca.

Por mas informes al martillero en su escritorio calle de la Victoria n. 100 (altos) en la recoba nueva. a7

**Por el mismo**

Judicial—De una buena propiedad central, edificacion moderna, núm. 230 (antes) calle de Chile n. 436 (ahora). Tasacion 362,890 $ m/c 2/3 partes 241,926 $ m/c. Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan C. Lagos.

**El Domingo 26 del corriente**

Venderá á dinero de contado y una vez q' la oferta exeda de las 2/3 partes de la tasacion, la finca arriba mencionada y en cuya venta estan conformes todas las partes interesadas.

Está edificada á lo moderno, en terreno de 11 vs de fte. al Norte por 72 cuartas de fondo, (11 x 70 3/4) tiene 14 piezas, cuartos para servicio, oficinas, cocina, aljibe pozo de balde y demas necesario. Todo con cañeria y servicio de gas, una huerta con árboles. En una palabra, una gran casa para habitarse inmediatamente y llena de comodidades, debiendo los interesados pasar á visitarla.

No tiene ningun género de contrata y sus títulos están en perfecto estado, pudiendo inspeccionarse en la oficina del Sr. Lijó en el Tribunal de Comercio. Para mayores informes al martillero en su escritorio calle Victoria n. 100 altos, en la Recoba Nueva. a7

**Por el mismo**

**REMATA SIN TITULO**

Siendo diversos artículos los que deben realizarse en esta noche, es necesario [illegible] todo el aviso, para imponerse de la importancia de ellos y sobre todo de su utilidad.

El público de Buenos Aires, sabe, que yo jamas he engañado ni en la calidad de los artículos ofrecidos, ni en las condiciones en que deben ser vendidos.

**Cigarros habanos legítimos garantidos**

**Alhajas de oro de 18 quilates, última novedad**

**Brillantes varios, incluso solitarios (1)**

**Muebles muy buenos y surtidos**

**Gran surtido de artículos de fantasía**

En virtud de estarse recien despachando de la aduana los objetos de fantasía, venido por el COTOPAXI, el remate solo tendrá lugar hasta:—

**El Viérnes 24 del corriente**

**A las 7—De noche—A las 7**

**En el patio del café de Catalanes—Cangallo y San Martin**

Venderé A TODO PRECIO, a dinero de contado y sin retirar lote.

Los cigarros son de primera calidad entrando muchas marcas acreditadas en la partida.

Las alhajas, son elegantísimas y hay relojes, cadenas, anillos, botones, pulseras, prendedores, solitarios, etc. etc. garantido todo. (Véase la nota)

Los muebles son buenos y muchos.

Los artículos de fantasía, es preciso verlos para apreciarlos.

**Habrá exhibicion durante el dia Viérnes**

NOTA—Cualquier persona que [illegible] aprovechar este remate para ver [illegible] muebles, cigarros, alhajas ó cualquier otro artículo, dirijase dos horas al martillero al mismo café de catalanes, que, EN EL ACTO, [illegible] casa del interesado.

(1) OTRA—Las alhajas que vendo, a [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia y de origen [illegible] depósito judicial, a consecuencia de [illegible] y con órden de realizar A CUALQUIER PRECIO, para pagar á [illegible] con su importe. [illegible]

OTRA—Las cuentas de venta, serán pagadas al [illegible] siguiente del remate. a8

## Andrés Piaggio

**Judicial—De una linda casa calle de Potosí núm. 893. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos G. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Hortiguera.**

Mucha [illegible]
9 vs de frente, 70 3/4 de fondo

**El Domingo 10 de Octubre**

A las 3 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, cuyas dimensiones son las siguientes.

La casa mide 9 vs de frente al Sud por 70 y 3/4 de fondo al Norte con 7 piezas muy bien trabajadas, cocina, letrina hasta la agua, pozo, patios enbaldozados, tirantes y tablas de pino tea, caño empotrado, gas y aguas corrientes tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,148$ 60 ctvos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 122 764$ 47 ctvos m/c.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad tanto por su bonito [illegible] la cantidad [illegible] por su insignificante tasacion y mucho mas [illegible] sus 2/3 partes por todos estos motivos [illegible] los interesados el dia y hora de remate.

NOTA—Los interesados pueden ver las tasaciones y examinar los títulos en la oficina del escribano Eusevio Gimenez, Victoria 102 (Recoba nueva). a10

**Por el mismo**

## 20 CARROS

**CON 60 CABALLOS MESTIZOS**

EN EL BAJO DENOMINADO LA BATERIA

**CALLE DE CHARCAS**

Y

**PASEO DE JULIO**

## ¡ MUCHA ATENCION !

**Por órden terminante de su propietario y por liquidacion de negocio.**

**El Lúnes 27 del corriente**

A las 2 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a mas alta postura y dinero de contado, los carros y caballos arriba indicados, cuyo detalle es como sigue

Esta tropa se compone de 20 carros con 40 caballos mestizos y 20 criollos, perfectamente bien organizados con todos sus arreos correspondientes, y les corresponde á cada uno de los carros, 1 caballo de varas, un cadenero mestizo y un ladero criollo que se venderán en lotes de a uno ó mas carros.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta tropa de carros, por ser la mejor que trabaja en esta localidad, como en la Aduana. No faltará el dia y hora de remate. a18

## Pablo Gowland

IMPORTANTE REMATE

De la pinturería, papelería y artículos de bazar calle Rivadavia 250

Por órden de su dueño

Gran surtido de ricos papeles pintados y espejos. Magnífico surtido de mouse'lnas para envidrieados, brillante surtido de grabados ingleses y franceses, cuadros al óleo, alegrafías y acuarelas etc. etc.

De noche y de dia al contado

El Miércoles 22 y Juéves 23 del corriente á las 7 en punto de la noche.

El viernes 24 á las 12 del dia, se rematará todo el valioso surtido de dicha casa, cuyo pormenor en parte es como sigue.

Un espléndido surtido de papeles pintados de las clases mas finas, entre-finas y ordinarias, en cajones y sueltos en colecciones selectas al alcance de particulares, un lindísimo surtido de espejos para salon y otras clases, gran surtido de grabados ingleses muy finos, id id franceses, cuadros al óleo de mérito, acuarelas, alegrafías.

Un gran y variadísimo surtido de papeles con paisajes para comedor de gustos modernos, en lotes grandes y pequeños.

Un estenso y completo surtido de galerías doradas francesas de gustos elegidos

Modelos para dibujo, papel para id, papeles para arquitectos de todas clases, marcos para cuadros y espejos, varillas doradas, telas para pintores, pinceles, pinturas de todas clases, vidrios blancos dobles, negro humo, ocre y otras pinturas finas, azul y verde ultramar, aceite de linaza, barniz, y otra infinidad de artículos del ramo que seria largo detallar.

En seguida. Los hermosos armazones con vidrieras, mostradores, escritorios, caja de fierro, arañas y picos de gas y demas útiles de la casa.

Igualmente. Un hermosísimo cristal igual al que tiene el Sr. Mauigot en su vidriera,

NOTA—Se llama la atencion de los arquitectos y particulares sobre el precioso surtido de muselinas francesas. a17

## J. A. Mac-Lean

Remate semanal de miscelánea en nuestra casa San Martin 112. El Juéves 23 del corriente, se invita a todos los que quieran mandar efectos, lo hagan ántes de las 11 del dia Juéves. a21

## Máximo Benguria

Judicial—En la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al almacen de los Sres. Casares.

**El Domingo 17 de Octubre**

A las 3 en punto de la tarde, procederé a la venta en público remate de los dos magníficos y bien construidos paylebot «Roberto» y «Liguria» tasados el primero en la baja suma de 60,000 $ m/c no pudiendo aceptar oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion, que son 40,000 $ y el segundo en la suma de 15,000 $ m/c siendo sus 2/3 partes a suma de 22,667 $ m/c, total $ 62,667, y esto por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y perteneciente al concurso formado a D. Cárlos Justo. Por más datos al rematador Victoria 19 (altos).

Nota—El comprador que no sea conocido del martillero, ará una seña en el acto del remate. a16

**Por el mismo**

Remate Judicial, de una área de campo flor, en el partido de San Vicente, cuartel 6.° perteneciente á la testamentaria de D. Blas Ortega, cuya estension es de 750 vs de frente por 1,184 de fondo, tasado en la baja é ínfima suma de 118,900 m/c. siendo sus 2/3 partes 79,000 $. ¡Quien no comprá campo por esta insignificante sum !

**El domingo 24 de Octubre**

A la 1 1/2 en punto, en la misma estancia y donde estará la bandera de remate, procederé a vender el lindo y bien conocido campo arriba designado, apropósito como para criar cualquiera clase de ganado y sumamente útil para el que lo compre por estar a un paso de la ciudad y a unas cuantas cuadras de la estacion Glew, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Julian Balbin, no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Los títulos son inmejorables, lo cuales pueden ser revisados en la oficina de D. Miguel Repetto. Por mas datos al rematador Victoria n. 19 altos.

NOTA—El comprador q' no fuere conocido del martillero, dará una seña al estenderse el boleto de venta. a19

## Luis Godoy

De muebles en la casa habitacion calle de Maipú n. 276 por ausentarse la familia á Europa.

**El Juéves 23 del corriente**

A las 12 en punto del dia, procederé á la venta de todo el menage de dicha casa, que en parte consiste en lo siguiente:

Sala—Riquísimo juego de diez y ocho piezas, un armónico de jacarandá con voces deliciosas, cortinados finos mesa de centro con piedra mármol, repisas, lámparas, al fombrado de tripe y otros objetos de gusto.

Ante-sala—Rico juego compuesto de diez piezas, un escritorio con estante para libros, alfombrado, repisas, cortinados y otros muebles.

Tres dormitorios—Buenas camas, confidentes, sillas, cómodas, lavatorios etc. etc.

Comedor—Todo lo necesario, rica mesa, sillas, aparador etc. etc. Se omiten mas detalles por su estension. ¡No faltar el martes 21 á las 12 en punto del dia! Informes, Potosí 54, 55 y 57. a18

## R. Amoretti y ca.

De tienda, mercería y otros—En nuestra casa Cuyo 146

**El Juéves 23 del corriente**

A las 12 en punto del dia, venderemos un surtido diverso de efectos de tienda y mercería.

Géneros de varias clases para vestidos, uso doméstico, bramantes, crinolina, coleta, percalina, grano de oro, abanicos, sombrillas, toallas de hilo y algodon, camisas bordadas para Sra, colchas de algodon y de punto, fundas, sábanas, ropa hecha, calzado, casimires, camisas de hilo, id 1/2 hilo, percal, perfumería surtida, una cantidad surtida de jabones de olor de varias clases, batas, camisolines, cuellos y puños, sombreros para niño, carpetas de mesa, alpargatas, pañuelos de hilo, cortina de puerta, juegos de manteles y servilletas, guarniciones para vestido, cinta de terciopelo, artículos varios de librería, muebles, alhajas, armas, camas, baules, balijas y otros artículos mas. a21

**Por los mismo**

De noche

De bazar libros, efectos de lujo, tienda y mercería. En nuestra casa Cuyo 148.

**El Sábado 25 del corriente**

A las 7 1/2 en punto de la noche, venderemos un brillante surtido de efectos variados de todos géneros.

Libros selectos novelas historias ciencia, derecho y etc. alhajas, camisas finas blancas, id de color para hombres, cubiertos y efectos de composicion y plata, cuadros, espejos, artículos con música, abanicos finos, artículos de nácar de carey, y marfil, adornos de mesa, albums, relo-

---

[illegible] porcelana y cristales, juegos de lavatorio, juegos de apoyo de [illegible] de comestibles para particulares, mesas de noche [illegible] máquinas de coser, revólvers, escopetas, [illegible] de seda para hombres y un sin fin de muchos, otros artículos más que no se detallan por su demasiada estension. a2

## PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

**JUDICIAL**

DE UNA CASA QUINTA

**Partido San José de Flores, calle de Córdoba**

**El Domingo 26 del corriente**

**A las 2 en punto procederemos á la venta de dicha propiedad, por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á Don Cipriano Ballesteros.**

Esta propiedad esta situada en la prolongacion de la calle de Córdoba de el partido de Flores, donde estará la bandera de remate.

El terreno mide 15 155 ml. de frente al Norte por 69 682 ml. de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la suma de $ 74,626 m/c.

Base para la venta son las 2/3 partes de la tasacion.

Los interesados que quieran imponerse de los títulos, ocurran á la escribanía del Señor M. Repetto, Defensa 86. a12

**Por los mismos**

Sucesores de Balbin y Plowes

Judicial

De un importante terreno ubicado en la calle de Venezuela entre las de Rioja y otra sin nombre al este, perteneciente á las Señoras Gutierrez.

Por órden del Señor Juez Doctor Don Cárlos Marenco.

**El Domingo 3 de Octubre**

A las 2 en punto de la tarde procederémos á la venta de dicho terreno.

Se compone de 35 métros, 75 cts de frente al Sud sobre la calle de Venezuela por 124 mts 74 cts. de fondo al Norte, et angostando al fondo a 34 mts 89 cts., tasado últimamente en ps 453,772 m/c. 80 ct.

Base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps 302,515-20 ct. m/c

Nota—Los interesados podrán imponerse de los títulos en la escribanía del Sr Coronado calle de la Defensa n 86 ag25

**Por los mismos**

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

**LAS BARRANCAS**

# DE RIVADAVIA

PRECIOSA VISTA A TODOS VIENTOS

DE LA GRANDE Y CONOCIDA

CHACRA DEL FINADO

# D. DIEGO WHITE

**HOY DE SUS HEREDEROS**

MITAD AL CONTADO

Y MITAD A 6 MESES DE PLAZO

**El Domingo 10 de Octubre**

A la 1 en punto

Venderemos a la tarde [illegible] el terreno y [illegible] de dicha chacra

La venta se hará en nueve lotes entrando en alguno de ellos la casa principal, chacra, caballeriza, [illegible] galpones, granero, [illegible] jardin, con espléndidas plantas de árboles frutales, como ciruelos, damascos, duraznos, naranjos dulces, limas, frutillas, nisperos, duraznos, pavías, un gran parral, [illegible] jardin frente a los corrales [illegible] plantas, una pileta, pozo y pileta para regar las plantas en algunos de los otros lotes [illegible] higueras, naranjas agrias, cítricos, paraísos, damascos, membrillos, sauces, paraisos, [illegible]

Títulos garantidos

Los compradores tienen [illegible] ventaja de pagar una mitad [illegible] plazo [illegible]

La [illegible] Sud con [illegible] Norte con [illegible] 3 cuadras de la [illegible] esta [illegible] tramway [illegible]

[illegible] Rivadavia [illegible]

Los interesados obtendrán boletos gratis del Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las [illegible] Rivadavia [illegible] Belgrano que sale cada 5 [illegible] minutos [illegible] hasta Saavedra.

Nota—Por planos y boletos ocurrir á los rematadores Perú 27 a23

**Por el mismo**

# NOTABLE REMATE

# DE FERRETERIA

**EN LOS DIAS**

LUNES 27 Y MARTES 28 DEL CORRIENTE

**A LAS 12 EN PUNTO**

POR LIQUIDACION DEL NEGOCIO

**LA FERRETERIA**

VICTORIA 332 Y 334

**Á 4 MESES DE PLAZO**

Un surtido variado como ser palas, azadas, picos, cerraduras, cacerolas, ollas, martillos, portadas de París y muchos otros artículos que por su mucha estension no se detallan.

En el segundo dia se venderán los armazones, mostrador y demas enseres de la casa a21

**Por el mismo**

**SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES**

EN NUESTRA CASA

# Calle Perú 27

**POR CUENTA**

DE LOS SRES. SAMUEL HORNER Y Cía.

EL MARTES 28

MIERCOLES 29

Y JUEVES 30 del corriente

**A las 12 en punto venderemos el notable surtido de esta casa: á saber:**

Grande y variable surtido de casimires en cortes y en piezas, paños negros, género de vestido de algodon, de hilo y seda, id de lana y seda, vestidos hechos de género de hilo de batista para señoras, vestiditos bordados para criaturas, vestidos de fantasía, delantales y vestidos de brin para niños, trages de brin, un gran surtido de camisolinas sin y con mangas, cuellos de hilo, garibaldinas, pañuelos de mano bordados y lisos, enaguas bordadas, corsés, camisas, calzones y batas bordadas, tapados de seda para señoras, bramantes, alemanescos de algodon, tul negro, percalinas, crinolinas, lustrinas para forro, raso de lana, medias de algodon, toballas, mantas imitacion vicuña, camisas de percal, calzoncillos, colchas, sombreros aterciopelados, id de paja para hombres y niños, y muchos artículos que no se detallan por su estension. a23

## Francisco Pascualetti

**Venta forzosa**

**En el pintoresco pueblo de Moron. De una linda casa con jardin al frente. A seis cuadras de la Estacion y á cinco de la plaza principal viniendo para la ciudad donde se hallará la bandera de remate.**

**Tasacion 135,000 $ m/c. Base para la venta 2/3 partes que son 90,000 $, | "Vale el doble el edificio solo".**

Atencion personas de buen gusto

**El Domingo 26 del corriente**

A las 5 en punto de la tarde venderé á quien ofrezca mas de sus dos terceras partes, la hermosa casa arriba designada, compuesta de siete piezas, formando dos departamentos, dos sótanos, dos cocinas, dos pozos, letrina etc.. los techos, patios y pisos de piezas interiores embaldosados, las tres primeras piezas pisos de tabla, las puertas con contramarcos, zócalos, las maderas de los techos pino de tea, rebocada y pintada al fresco. Un magnífico corredor delante del edificio, lindo jardin y al frente de la calle pilares con reja y porton de fierro. El fondo tiene unos árboles frutales y un poco de hortaliza. Esta es la ocasion de hacerse de una linda casa por la mitad de su valor. Aprovechen que de estas no se presentan todos los dias. Títulos de primer órden garantidos. a12

**Por el mismo**

**Venta obligatoria, en el lindo pueblo de Moron.**

De un hermoso terreno formando esquina, cercado de pared y con una hermosa pieza nueva de 9 vs. de largo por 6 de ancho formando ochava, maderas duras, cocina, letrina, pozo etc. Atencion, especuladores Atencion.

**El Domingo 26 del corriente**

A las 4 en punto de la tarde venderé dicho terreno con lo edificado, compuesto de 50 vs. de frente al Norte por 75 de fondo al Sud formando esquina calle de la Uruguaya y Rama, donde estará la bandera. A solo 5 cuadras de la Estacion. Este terreno esta todo trabajado con hortaliza. Fíjense que todo es frente. Tasacion 100,000 $ m/c Base para la venta sus 2/3 partes. Títulos superiores. a12

## Lorenzo A Muzzio

Judicial

**El Doming 3 de Octubre**

A las 3 de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Julian Balbin, a la venta en público remate de dos magníficos lotes de terrenos situados en la Boca del Riachuelo calle del General Brandzen y a 80 vs de la calle del Crucero, cada lote se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo y están tasados cada uno en 20,000 $ m/c siendo las 2/3 partes 13,333 $ m/c. Gran inútil recomendar la importancia de estos terrenos, pues esta en la conciencia de cada uno lo que valdrán dentro de poco tiempo. Para mas informes al rematador Moreno 76, ó en la oficina del Sr. Victorica. a23

## Luis G. Leonetti

Judicial de una casita

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares y como perteneciente a la testamentaria de D. Antonio D' Acosta, remataré.

**El domingo 26 del entrante**

Mes de Setiembre a las 2 en punto de la tarde, calle San José n. 32, cuyo terreno se compone de 17 vs y 15 centímos de frente inclusive sus medianeras, 15 vs 45 centímetros de fondo inclusive sus medianeras, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 61,138 ps m/c cuyas 2/3 partes son 41,182 ps m/c. lo que se tomará por base para la venta. El edificio se compone de 3 piezas, cocina, y demas necesario.

Los que se interesen en ver los títulos y su tasacion pueden verlos en la escribanía de D. Mariano Cabral hoy al cargo de D. Laureano Carballeda.

Por mas pormenores al martillero Rivadavia n. 34. ag27

---

## Peralta Ramos y Ca.

**JUDICIAL—En San Isidro**

**De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Juan Benitez, cerca de la estacion del F. C.**

**El Domingo 24 de Octubre**

A las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel J. Casares, una chacra en San Isidro, á saber:

Su terreno se compone de 77,337 vs cuadradas (setenta y siete mil trescientos treinta y siete vs cuadradas) lindan do con terrenos de Ollamburo, Zelaya, José J. Santos y el camino á San Fernando.

La tasacion del terreno con el edificio asciende, á la suma de ciento tres mil ochocientos setenta y un pesos 103,871 $ m/c siendo la base sus 2/3 partes, que son 92,258$ m/c.

Por más datos y ver los títulos y planos, a nuestro escritorio Defensa 199. a16

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

**En San Isidro cerca de la estacion del F. C. De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Isidro Zelaya, tasacion 1 ps 4 rls vara cuadrada, 2/3 partes 1 ps. vara cuadrada.**

**El domingo 24 de Octubre**

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia, Dr. D. Julian Balbin, la chacra de propiedad de D. Isidro Zelaya.

Su terreno consta de 80,121 vs cuadradas 42 cents. varas cuadradas, (ochenta mil ciento veinte y una vs cuadradas y cuarenta y dos centésimos de otra vs. cuadradas) linda con terrenos de Ollamburo, Brizco y de los Santos. Su tasacion es de ps 1 rls 4, (un peso cuatro reales) vara cuadrada, siendo sus 2/3 partes y base para la venta un $ m/c.

Por la forma del terreno ver, los planos en nuestro escritorio Defensa 199. a16

**Por los mismos**

**Judicial—En la Magdalena, de almacen, caballos y accion á una marca perteneciente á la testamentaria de D. José T. Vera.**

**El Juéves 30 de Setiembre**

A las 11 en punto del dia, venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr Marenco, todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es como sigue:

Vinos francés carlon, asti, oporto, jerez y otros, yerba paraguaya, parnagua y argentina, licores, café, loza surtida, vasos y copas, azúcar, conservas, caña, anis, romaná, tabaco, cigarros, papel, pólvora, municion, armazones mostradores, balanzas, reloj escritorio y demas efectos.

Al mismo tiempo—Diez caballos, 2 yeguas madrinas, un potrillo y la accion a la marca a16

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

**De la casa calle de Garantias núm. 590 (nuevo). Edificio nuevo perteneciente á la testamentaria de Don Eloy Caldentey**

**El Domingo 24 de Octubre**

A las 12 en punto de dia, venderemos por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr Balbin, la casa arriba indicada. Su terreno se compone de 7 vs 50 cent de frente al Este por 34 vs 75 cents de fondo al Oeste. El edificio compuesto de cinco piezas, dos patios, cocina etc, edificado a todo costo con maderas duras. La tasacion asciende [illegible] practicada por el maestro Martinez y que la base de la venta, es de 10,02$ 80 cents. Por mas informes a nuestro escritorio Defensa 199. a18

## Alberto Astengo

**JUDICIAL**

DE UNA CASA

EN EL PUEBLO DE LAS HERAS

EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

**A LAS 12**

Procederé á la venta en el Pueblo de las Heras de una casa, por órden de Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan C. Lagos, perteneciente á D. Juan Sosanos, por la ejecucion que sigue el Sr. D. Enrique Becher.

La casa [illegible] de 20 vs. de frente por 50 [illegible] Norte con Don Felix [illegible] por el Sud con D. Gavino Monasterio y [illegible] casa de 8 1/2 vs al frente con otras cuatro piezas mas, dos grandes galpones, con [illegible] cercado de pared [illegible] de mas. Tasada en la suma de 52 mil pesos m/c [illegible] la mejor oferta [illegible] de sus dos terceras partes. Por mas informes al Escribano Señor Reyna calle Perú num 117 a15s27

## Francisco F. de la Serna

**¡Atencion estancieros!**

**2 leguas campo flor 2**

**En Balcarce**

**Con 8000 vs de fr. a Vivorata**

**como 11,000 de fondo**

**Pastos dulces**

**Aguada permanente**

**Libre de indios**

**Ademas**

**700 cabezas vacuno 700**

**70 yeguas y potros 70**

**Pagadero el todo**

**A 20 años la mitad**

**Al contado la otra mitad**

El campo que ofrecemos, es un verdadero emporio de riqueza.

Al [illegible] mas exigente nada le dejará que desear. Es tan superior para ovejas, como para vacuno, con un estenso frente al inagotable arroyo Vivoratá, rico tambien en pescaderías, de [illegible] pastos tiernos, con excelentes vertientes, [illegible] indios ni de epidemias [illegible] puerto de embarque, como la Laguna de los Padres. En este campo [illegible] gordos sobresalientes, cuanto se pone progresa admirablemente. Actualmente produce 47,000 $ de arrendamiento su contrato, pudiendo una gran área como para tres veces mas ganados que las que quedan mencionados. Está situado con frente al Vivoratá, al fondo linda con el Sr. Nino Johnston [illegible] D. Rudecindo Barraga [illegible] D. Patricio Peralta Ramos y D. Juan Francisco Vivot. El registro gráfico figura [illegible] núm 107 y el nombre de su dueño actual D. Eduardo de Llanos.

Aventajas tan importante tenemos que agregar, la que proporciona la forma de pago.

Como la mitad de su valor está hipotecado al Banco hipotecario, en la serie C que se amortiza cada seis meses. Si al comprador no le conviene la hipoteca, puede cancelarla hoy por las tres cuartas partes de su valor, comprando las cédulas á 75 por ciento que es lo que vale, y ahí, cómodamente puede amortizarla de una, con los mismos productos y los arrendamientos del campo.

No hay pues que desaprovechar para adquirir esta productiva propiedad, mas que la mitad de su valor proximamente.

El remate lo efectuaremos en nuestro escritorio, calle San Martin núm 30

**El Miércoles 29 de Setiembre 1875**

**A las 3 en punto**

Aquí pueden los Sres. [illegible] planos u otros informes. Las escrituras [illegible] se hallan depositadas en el Banco Hipotecario.

NOTA. A entregarse el boleto de venta, el comprador, sin distincion, abonará el 5 por ciento de lo que haya comprado, a? a18

## Suarez y Dessein

Judicial

Alhajas—En nuestro escritorio Potosí 148

Por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, y por ejecucion seguida por [illegible] y Soderstedt contra D. José J. A Arana

**El Juéves 23 del corriente**

A las 2 de la tarde, venderemos en remate y al contado las siguientes alhajas.

Dos grandes solitarios, una cruz de [illegible] con 7 brillantes, un aderezo compuesto de las siguientes piezas, 1 pulsera, 1 par de aros y 1 prendedor grande. Este aderezo tiene más de cien brillantes, entre los cuales hay algunos muy grandes y muchas turquesas finas.

Hacemos notar que los brillantes de todas las alhajas, son de buena agua y que no hay ninguno amarillo ó defecto so [illegible] al contado y por cualquier precio, El remate tendrá lugar en nuestro escritorio Potosí 148.

NOTA. Las personas que quieran ver las alhajas, pueden pasar por la calle de Florida núm 242, donde están depositadas. a18

**Por el mismo**

Judicial—De 40,000 tejas francesas.—Por órden del Sr Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco, y por ejecucion seguida por el Sr. Bhoyd contra D. Cárlos M. Rojas, venderemos en remate y al contado, el Jueves 30 del corriente a las 2 de la tarde, 40,000 tejas francesas

El remate tendrá lugar en el corralon de maderas del Sr. Rojas, calle Rivadavia entre Junin y Ayacucho. a21

## Quesada y Bullrich

**JUDICIAL**

# UN TERRENO MUNICIPAL

BASE PARA LA VENTA

**2/3 partes 43,240 ps. m/c.**

EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Lagos, por una ejecucion seguida contra la Municipalidad por D. Alejo Novares (hijo), y los Sres. Diego C. Thompson siempre que su precio exceda de las 2/3 partes de la tasacion $ 43,240 m/c el terreno situado en el zanjon Matorras en el Paseo Julio entre las calles Córdoba y Paraguay cuyo terreno mide 27 vs 75 centímos de fte. al Sud por 15 vs de fdo. con al costado Oeste y 9 vs 15 centímos por el costado Este. Cercado de pared por sus 4 frentes.

Como pueden ver los interesados su tasacion de 64,882 $ m/c. es muy baja y se toma como base para la venta sus 2/3 partes que son $ 43,240 m/c. lo que es una verdadera pichincha. a?

Por mas dátos a nuestra casa 160 San Martin 160. ag27

**Por el mismo**

# RICOS MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

**CALLE PIEDRAS No. 262**

Por haberse ausentado la familia del país.

**Domingo 26 del corriente**

A las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado y mejor precio, todo el rico menaje de dicha casa, cuyo pormenor se dará oportunamente. a21

## Hidalgo y Torres

**No. 5731—JUDICIAL**

**Por juicio ejecutivo, propiedad muy central, Venezuela 480, 12 vs de fte al Norte por 58 vs 75 cts al Sud. Buena propiedad, de órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Angel E. Casares, tasacion ínfima ps 419,014 m/c. 86 cts, 2/3 partes ps 279,343 m/c.**

**El Domingo 26 del corriente**

A las 2 en punto procederemos a la venta de dicha buena propiedad, constando de muchas habitaciones, galpones, cocheras, pozo, cocina etc., etc. etc. tasada como se vé bien baja; recomendándola al que desee hacer un buen negocio el dia indicado.

Títulos superiores por mas pormenores a su casa de remate y comisiones 113 Potosí. a7

## Blanco y Martin y Omar

Sucesor de Lopez y Blanco

Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 96

**El viernes 24 del corriente**

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías, para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo, bramantes de varias marcas y calidades, madapolan, un brillante surtido géneros para vestidos, rasos bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, enaguas bordadas, camisas de señoras, batas bordadas, pañuelos y rebozos, colchas de punto, id de algodon blancas y de color, damasco de lana, medias para señoras y niñas varias clases, id para hombres y niños, cortas y largas, batas de seda de gran fantasía, pañuelos de mano de hilo, id algodon pintado, id seda, tiras bordadas, embutidos, valenciennes, sombreros para niños gran fantasía, carteras finas, botitas de terciopelo, juegos botones de nácar para puños y pecheras, ponchos de algodon, mantas de vicuña,

---

[illegible]

## Enrique Rodriguez y Ca.

**Banco Hipotecario**

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

**El Sábado 2 de Octubre**

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a D Saturnino Acuña, ubicada en el Partido de Chivilcoy, en el paraje denominado «Cañada de Antonios, edificado en una área de terreno, compuesto de 215 hectáreas 66 áreas y 21 centiáreas, igual a 128 cuadras cuadradas. Lindando por el Nor-Este con D. Fermin Sojo, por el Nor-Oeste con Don Cárlos Zeballos, por el Sud-Oeste con D. Eduardo Cranwell y por el Sud-Este con D. Raymundo Acosta.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1872, en la cantidad de 75,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para cancelar el crédito hipotecario de 1,500 $ concedidos sobre dicha propiedad al referido Sr. Acuña, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir a la secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a18

**Por el mismo**

**Banco Hipotecario**

Remate por el martillero Rodriguez y Ca.

En la casa del Banco, calle San Martin num. 159

**El Sábado 16 de Octubre**

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo, perteneciente a D Felipe Rodriguez, situado en el partido de Rauch, estancia denominada «La Barrancosa» compuesta de dos fracciones de terreno unidas, formando ambas 6390 hectáreas, 50 areas y 99 centiáreas, igual a 2 1/3 leguas cuadradas, lindando por el Sud Oeste con Don Ramon Basualdo, por el Nor-Este con D. Servando Varela y D. Mariano Silva, por el Sud-Este con D. Valentin Basualdo y por el Nor-Oeste con D. Jorge Echeverria.

El remate se verificará indispensablemente para cancelar el crédito hipotecario de 20,000 $ concedido sobre dicha propiedad al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE. Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a18

**Por el mismo**

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca.

En la casa del Banco calle San Martin 159

**El Juéves 30 del corriente**

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, un terreno perteneciente a D. A[illegible] M[illegible], situado en Barracas al Norte, [illegible] área compuesta de 150 vs frente [illegible] y 330 vs de fondo, lindando por el frente al Oeste, calle en medio con el [illegible] Feliciano Gonzalez.

Este terreno [illegible] 2 227,500 $ [illegible] indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 40,000 $ con [illegible] en el art. 29 de la ley orgánica.

NOTA IMPORTANTE. Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a?

**Por los mismos**

En la casa del Banco calle San Martin 159

**El Juéves 30 del corriente**

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio de Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de un terreno perteneciente a D. Cipriano A. Suarez, situado en el partido de San José de Flores, [illegible] Luis Ross y por el Este con D. [illegible]

Este terreno fué tasado en Marzo de 1874 en 280,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 $ concedido al referido Sr. Suarez, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a17

**Por los mismos**

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 21 del corriente, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de terrenos pertenecientes a D. Constant Santa Maria, ubicados en el partido de las Conchas, a saber: [illegible] frentes a estos «Puertos» [illegible] Vapores de Puertos y Rios en las Conchas, y sus frentes a las calles en las mismas manzanas de [illegible] Rios referidos y en juntos y frentes al Lujan 122 varas, frentes al Tigre 46 1/2 varas frente [illegible] 274 varas, frentes a las calles de Norte a Sud 389 varas en resumen 168 varas frente a lo [illegible] de las manzanas del Rio.

Este terreno fué tasado en Mayo de 1874 de 4 43,250 pesos m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8000 $ concedido a Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el mismo dia del remate, abonen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a5

**Por el mismo**

**Banco Hipotecario**

En la casa del Banco calle San Martin num 159

**El juéves 30 del corriente**

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno, perteneciente a D. Constant Santa Marie, ubicada en esta capital, el tre [illegible], Norte con 101 vs de frente, [illegible] Oeste con 112 3/4 vs, y Rio con 101 y 3/4 vs, cuyo manzana está con las calles empedradas de las tres Costas, [illegible]

Esta manzana fué tasada en Enero de 1874, en 425,000 pesos m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8,000 pesos m/c concedido al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE. Se previene que por resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncien para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

OTRA—Habiendo este aviso salido con un error de imprenta. Se trasfiere la venta para el juéves 30 a las 3 de la tarde.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a22

## Mautalen D. Pedro y Picot

**El dia 24 de Setiembre**

A las 2 de la tarde, por órden de su dueño, remataremos al mejor precio, una linda casa en el Boulevard Mercedes, a media cuadra de la plaza principal al Norte y de los Tribunales, tiene los nums. 143, 145 147. Los títulos son en regla; la casa está edificada en un terreno de 17 vs de frente por 35 de fondo, está perfectamente rebocada, abarca 5 piezas, pozo, letrina, zaguan etc etc. El todo ha sido tasado en la suma de 150,000 $ m/c.

Los interesados tengan presente que se venderá sin precio alguno limitado. Para otros datos y base de la venta véanse con los espresados martilleros. a22

## Mariano Irigoyen

JUDICIAL

Linda casa calle de las Piedras n. 423 entre Estados Unidos y Europa

**El domingo 26 de Setiembre**

A las 3 en punto de la tarde, venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D Cárlos L Marenco la casa situada en la calle de Piedras n. 423, compuesto su terreno de 10 vs de frente al Este por 34 vs de fondo al Oeste, con 6 piezas, cocina, aljibe y demas oficinas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos $ m/c. (282,492 $ m/c) No pudiendo admitir oferta menor de sus 2/3 partes que son ciento ochenta y ocho mil trescientos veinte y ocho $ m/c. (188.328 $)

Para imponerse de la tasacion, pueden pasar los interesados por la escribanía del Sr. D. C. Gallardo en los Tribunales 3er patio. a22

## Angel Aguilar

## JUDICIAL

**CON RETASA**

**CALLE PERÚ (426 ANTES) HOY 604**

**El Domingo 3 de Octubre**

Del presente año a las 12 en punto, procederé a vender en remate público; por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. A. E. Casares, y para el pago de una hipoteca, la finca central, cuyo detalle es el siguiente: 8 vs 30 cents. de frente al Oeste, inclusive su medianería y 70 vs de fondo al Este, y 5 vs 30 cents. en el fondo fuera de medianerías, con 3 piezas, vereda de piedra, árboles, parras, etc. Tasada por el maestro mayor Pardal, en la suma de 74,297 $ m/c. Base para la venta, 2/3 partes 49,535 ps m/c.

Quién por tan poca plata no se hace de una casa, en un barrio tan lindo! Los títulos son garantidos. Por otros informes Potosí (85). a16

## Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferretería, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad [illegible] a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia.

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

**Por el mismo**

Judicial de una isla

Verdadera riqueza para el que pueda cultivarla—Por órden del de 1ra Instancia Dr. Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Barceló y Doña Mercedes Reinoso.

**Por el mismo**

Arañas, muebles, bazar

**El sábado 25 del corriente**

A la 1 del dia. En su casa Bolivar 87, Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del colegio.

Arañas para gas de cristal y bronce gustos nuevos y elegantes, faroles de bronce y cristales de color para gas y para kerosene, una variedad de muebles nuevos y usados, adornos, cubiertos, cucharas, cucharitas y tenedores, sillas de montar á caballo, 1 billar, cochecitos para niños, 1 juego de muebles de caña de la India con sofá, sillones, sillas y mesas como para campo, id de madera y esterilla, bastoneras, tocadores, mesitas para lavatorio y muchos artículos de gusto que estarán á la vista. a22

---

## Massot y Martinez

IMPORTANTISIMO REMATE

**JUDICIAL**

**EL MEJOR CAMPO DEL SUD DE BUENOS AIRES**

LA CONOCIDA ESTANCIA

**DE DON MELCHOR PIÑERO**

HOY DE SU CONCURSO

**SOBRE EL RIO SAN BOROMBON**

**PARTIDO DE LA MAGDALENA**

**A SOLO UNA LEGUA**

DE LA ESTACION ALTAMIRANO

A CUATRO HORAS DE LA CIUDAD

**BASE PARA LA VENTA**

PESOS

## 1.000,000 por legua cuadrada

**TASACION BAJISIMA**

## ¡ALERTA ESTANCIEROS!

## EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1875

**A LA 1 EN PUNTO**

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Doctores D Julian Balbin y D José M. Rosa, venderemos a la mejor oferta y al contado, bajo la base indicada de 1.000,000 por legua cuadrada, las dos áreas siguientes:

LOTE No. 1

Mide seiscientas cuarenta y cinco milésimas parte de legua cuadrada lindando por el Nordoeste con D. Cayetano Garmendia, por el Nordeste con D. Francisco Lopez Seco, por Sudoeste con el Rio San Borombon, y por el S. E. con los herederos de Mahon.

Este lote incluso las poblaciones que contiene segun el plano se venderán EN UN SOLO LOTE Ó EN LOTES DE 10 CUADRAS DE FRENTE AL GUSTO DE LOS COMPRADORES.

**Venta liberal**

LOTE No. 2

Mide 274 milésimas parte de legua cuadrada, lindando por N. Este con D Cecilio Pita, por el N. Oeste con los herederos de D Sinforiano Piñero, y por el Sud Este, con Da Dorotea Piñero.

Este lote con la poblacion que tiene segun el plano se venderá EN UN SOLO LOTE.

**¡Importante!**

Podemos asegurar que en cuanto a la calidad del campo no hay bajo ningun punto de vista ninguno otro mejor en la Provincia de Buenos Aires, es pues campo flor de primer órden.

Su situacion es inmejorable pues solo dista una legua de la estacion Altamirano del ferro-carril del Sud

El tren sale de la estacion Constitucion a las 8 de la mañana y llega a Altamirano a las 12

El remate se efectuaremos en la estacion Altamirano el Domingo 3 de Octubre a la una en punto

Por mas detalles, ver planos, etc. al Síndico del concurso Sr. D. William Bertram, calle Cuyo num 155 ó a los rematadores Bolivar 21

NOTA—Se previene a los Sres. compradores que el Juzgado ha dispuesto se depositen en el Banco de la Provincia y como garantía [illegible] por ciento sobre el total de [illegible], al estenderse el boleto de compra venta ag28

## Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

De la casa calle [illegible] Piedras num 226, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E Casares y perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Bonifaz, [illegible] en ps 294 [illegible] 2/3 partes ps 196 [illegible]

**El Domingo 3 de Octubre**

A las 2 en punto de la tarde procederemos a la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Angel E Casares de la magnífica propiedad de la calle Piedras num 226, cuyo detalle es como sigue

Terreno 8 vs 50 cent. de frente al Norte por 45 vs de fondo al Sud, el [illegible] piezas bajas y [illegible], cocina, aljibe, letrina etc.

[illegible] zaguan [illegible]

2 [illegible] 3 piezas a [illegible]

[illegible] por su 2/3 partes

Por mas informes en la escribanía del Sr. Perez Gomar Defensa 88, ó en nuestro escritorio Bolivar 21 ag24

**Por el mismo**

[illegible] Chacras

**El domingo 26 del corriente**

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible] remataderes Bolivar 21 [illegible]

**Por el mismo**

DE PUERTAS MADERA DE [illegible]

[illegible]

BARRACA ESPERANZA

CALLE BRASIL ESQUINA TACUARI

# El Viérnes 24

**DEL CORRIENTE**

**A las 11 1/2 en punto de la mañana, en lotes grandes y chicos.**

## AL CONTADO

A las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos [illegible] venta a mejor precio y al contado de una [illegible] de las maderas de [illegible] en la barraca Esperanza, calle Brasil esquina Tacuarí, la venta se hará en lotes al gusto de los compradores y sin reserva alguna.

Las puertas son todas de madera de Suecia extra de la cosina a vapor y con dos manos de aceite, con sus marcos, pordientes [illegible] y contramarcos [illegible]

Recomendamos esta negociacion [illegible] ocasion [illegible] carpinteros [illegible]

Las puertas [illegible] con cuatro [illegible]

Por mas informes, en la barraca Esperanza ó en nuestra casa Bolivar 45 a21

## Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—Calle La Defensa n. 201

**El juéves 23 del corriente**

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas, aguardiente fuerte en damajuanas de 4 1/2 a 5 galones, [illegible] de bamburgo en id de 2 1/2 a 3 id, anís de Mallorca, velas de estearina, bacalao fresco, orejones descarozados, nueces, aceite de Génova, harina del país, ginebra de Holanda [illegible] diferentes marcas, aceite español, almidon [illegible] en barricas, yerba paraguaya, aceite [illegible] fósforos de palo, te negro en paquetes, [illegible] fósforos de cera, semilla de alfalfa, cognac en cjs varias marcas, caña [illegible] en paquetes, [illegible] hilo para atar lana, bitter, ajenjo, cerveza alemana, y otra porcion de artículos. a19

**Por los mismos**

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle de Santa esquina a la de Europa, (esquina ochavada)

**El Lúnes 27 del corriente**

A las 11, se rematarán a la mejor postura dinero al contado y por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de surtido general de loza y cristales, comestibles de todas clases, bebidas en cascos y embotelladas, balanzas, pesas, medidas, vidrieras, estiva, y otra porcion de artículos y útiles del negocio. a24

## Saccone Colombo y Ca

En nuestra casa Victoria n 43—Al contado

**El viernes 24 del corriente**

A las 11 en punto, se rematarán al mejor precio, un variado surtido de artículos para la estacion entrante, cuyo detalle damos en parte.

Casimires en piezas, seda negra, id de colores, bramantes y lienzos de varias marcas, muselina, embutidos, paño castor, ancho regular y de poncho, percales, géneros para vestidos, escoceses á cuadros, idem de medio tiempo, un variado surtido de géneros pura lana, lienzos tablon fino, camisas de hilo lisas para hombre, id para niño. id para Sras, merino de colores, muselinas de lana negra fina, uso doméstico, ciervito doble ancho, id angosto, crinolina lisa blanca y negra, cambray blanco y oscuro, y a cuadros, calzoncillos mapolan, id de lienzo para el campo; bramante, coco americano, lienzo azul, medias para Sras y niñas, bombasí labrado y liso, medias cortas para hombre, bombasí crudo, franela blanca y amarilla, grambon de algodon para pantalones, percales claros y oscuros, guingalas, sacos de paño para Sras y niñas, coleta negra, coco rosa, zarazas de colcha, tul de seda negra, crespon negro, bastones de lana, cortes para vestidos, brin, frazadas de lana, sombreros de felpa, castor y de Italia, pañuelos de seda y algodon, bayeta, pantalones de colores para hombre y niños, ponchos de paño, faja de seda ancha, alemanesco de hilo y algodon, mantas de seda, gró negro, pañuelos con letras, id con guardas negras, paño negro, casimir, bombachas de paño y de brin, pantalones de brin, sacos negros y de colores, mantas imitacion vicuña, cojinillos chilenos, percal anté, damasco de lana, lienzos asargados, pañuelos cachemir y tart n, camisetas de listado, chiripas de paño, agua florida, hilo en carreteles, botones para puño, carteras, agujas, guantes de seda, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrinas, y otra infinidad artículos

Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado para señoras, hombres y niños. a23

## L. E. Cueto y Ca.

**Mejor que judicial**

**De un buen terreno**

**20 vs de frente por 45 de fondo**

**Calle de Venezuela**

Entre Saavedra y Misiones

Terreno rodeado de buenos edificios, a una cuadra del gran Instituto de huerfanos, a una cuadra del tramway de la calle de Belgrano.

Se venderá como siempre vendemos

A lo que den

En uno ó en dos lotes

**El domingo 26 del corriente**

A las 4 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden terminante de su dueño, el Magnífico terreno situado en la calle de Venezuela entre Saavedra y Jujuy, compuesto de 20 vs de frente al Norte por 45 de fondo al Sud.

No tiene tasacion ni base.

Se venderán por lo que den.

Títulos de primer órden garantidos. Otros detalles a los rematadores Victoria 126. a19

## Federico G. Neves

JUDICIAL—En San José de Flores

**El Domingo 10 de Octubre**

A las 2 de la tarde venderé en San José de Flores por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, un terreno perteneciente a la testamentaria de D. Santos Vivot cuya tasacion hecha en Julio 10 de 1875 importa 68,250$ y no se admitirá oferta ménos de las 2/3 partes como lo está ordenado que son 45,500$ m/c.

El terreno forma ángulo a la calle de Libertad y Flores con frente de 19 1/2 vs de frente al Norte por 65 vs al Sud.

Es escusado recomendar este hermosísimo terreno en esta estacion y mas en el pintoresco pueblo de Flores, ojo que por las 2/3 partes se venderá.

Por mas datos ocurran al rematador Rivadavia 91 ó al escribano Don Faustino Miñones calle de Defensa, 3er. patio donde se verán las escrituras. a12

---

## Gabriel Ocampo y Ca.

**JUDICIAL**

**EN EL PARTIDO DEL PILAR**

**DE UNA CASA, UN TERRENO**

**Y UNA SUERTE DE ESTANCIA**

**El Domingo 26 de Setiembre**

A las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. J. Ma. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez una casa situada en ese pueblo, cuartel 1º calle 11 de Setiembre, formando esquina á la de Libertad y a dos cuadras de la plaza con una área de 25 vs. de frente y 2/3 con el fondo de 50 vs. ó lo que resulta, con 6 piezas de material y 2 de pajas, tasada en la cantidad de 40,000 ps. m/c en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente á la misma testamentaria donde estará la bandera con 17 vs. de frente por 29 de fdo. lindando, por el frente ó Sud, calle por medio con Doña Petrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000 ps. m/c, en seguida venderé en el mismo pueblo una suerte de Estancia situada en el cuartel 4º con 960 vs. de frente, por un cuarto de legua de fondo, con las poblaciones que se componen de 2 piezas de material, techo de paja con 12 vs de luz, 1 galpon tambien de material, 1 cocina pared francesa techo de paja, quinta con 6 cuadras cuadradas mas ó menos con una cuadra de árboles frutales, cercado la mayor parte de alambre con palo de ñandubay, 1 corral de ovejas con palo de duraznos, lindando por el frente con Don Melchor Marquez, por el fondo con D. Felipe Lopez, por otro costado con José Huergo, y por el otro con Mariano Lopez, tasado 75,000$ m/c, que venderé por las 2/3 partes de su valor. Por mas informes casa del rematador San Martin 222. ag24

**Por el mismo**

## JUDICIAL

**El Domingo 3 de Octubre**

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa [illegible] de Carcoba, una casa situada en la calle de Salta núm. 306 con 14 mts. 503 mls. de fte igual á 5 vs 20 cts, por 15 mts 584 mls de fondo al Este, igual á 15 vs con varias piezas, zaguan, mediánera la pared que mira al Sud [illegible] en 45,394 ps que venderé pasando de sus 2/3 partes de [illegible] tasacion. ag26

**Por el mismo**

Judicial—En la calle de Defensa núm 480

**El Domingo 24 de Octubre**

A las 2 de la tarde, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr D. Julian Balbin en la calle de Defensa num 764 y perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Nobl y su esposa, en condominio con D. Diego Montaño Nobla, una casa con 15 vs y 50 cents de frente al Oeste, por 70 vs de fondo al Este, con 13 piezas, cielos rasos, pisos embaldosados, puertas, vidrieras de cedro, aljibe de 90 pipas con su brocal y pescante de fierro, 1 sótano de 17 metros de largo y 90 cents, por 9 metros 70 cents de ancho 1 galpon techo de zinc, letrina, caños de bóveda, cocina, resumiendo etc. todo tasado en 456,307 $ con 31 ctvos. Sus 2/3 partes son 304,204 $ 90 ctvos.

Es inútil recomendar este remate, a las personas que deseen emplear bien sus capitales en situacion es inmejorable como punto comercial, tramway a la puerta etc. etc. Por mas informes, casa del rematador San Martin 222. a21

## Andrés Baz

**¡JUDICIAL!**

**De una casa esquina á las calles 30 y 33, á 5 cuadras de la Plaza principal al Oeste; y un lindísimo terreno contiguo a la casa, cercado de pared; en la principal avenida al puente nuevo y paseo de recreo donde concurre toda la poblacion de Mercedes, lo mas elegante; porvenir seguro de fortuna ¡Ojo a la tasacion! se venderá por las dos terceras partes si no hay quien de mas.**

**El Domingo 10 de Octubre**

[illegible]

[illegible]

[illegible] Zuñiga

**El Juéves 23 del corriente**

[illegible]

**Por los mismos**

**El sabado 25 del corriente**

[illegible] Europa, [illegible] lavatorios, camas de [illegible] relojes de [illegible] fantasía [illegible]

**Por los mismos**

**El mártes 28 del corriente**

[illegible]

**El Viérnes 24 del corriente**

[illegible] hilo, seda en madeja y carretel, negro y de colores, [illegible] carretel, [illegible] su mucha estension no se detalla.

NOTA—Los que hayan rematado artículos de tienda los dias 19 y 20, y no vengan a recibir hasta mañana a las 11, se volverán a poner en remate, no admitiéndose reclamo alguno pasado dicho dia a23

## Nazar Gonzalez Catan y Ca.

En nuestra casa Perú [illegible]—Al contado

**El Juéves 23 del corriente**

A las 12 del dia, venderemos un gran surtido de artículos para la estacion cuyo detalle es como sigue

Paños y casimires, seda negra y de colores, bramantes, alemanesco de varias marcas, coleta picmo, ajuares bordados, merinos negros y de colores, gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negros, gro negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros y de colores, muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, tohallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y pomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintos, aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, [illegible] de enagua y juegos festones, tapados de fantasía y infinidad de perfumerías como ser jabones, aceites, extractos é infinidad de otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo—Gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños

Por cuenta de la casa de los Sres. [illegible] Pantalones Trelli, id brin de hilo azul, id algodon liso, id id azargados. a18

---

**AVISOS**

# 18-SUIPACHA-18

# NEWLAND HERMANOS

**DENTISTAS AMERICANOS**

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

**Muchas son introducidas por primera vez en este pais**

Tenemos un variado surtido de

**20,000 dientes**

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible [illegible] diente.

Esta clase de operaciones serán

**Garantidas con toda confianza**

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez.

**República Argentina**

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

# 18-SUIPACHA-18

**Entre Rivadavia y Piedad** m21 perm

---

## Dr. [illegible]

**OCULISTA**

**CALLE PARQUE NUM. 308**

Da consultas especiales todos los dias, sobre las enfermedades de la VISTA y tambien de la garganta, de la 1 hasta las 4 de la tarde.

Para los pobres gratis; en los dias Domingos y Juéves á la misma hora. ag[illegible]

**Consultaciones de magnetismo, calle Cerrito núm. 215, entre Corrientes y Parque**

A donde vivia el profesor PIETRO D'AMICO y su célebre sonámbula SEÑORA ANA. Se avisa al respetable público en general que la lucida sonámbula en compañía del profesor, dán consultaciones para todas clases de asuntos y especialmente sobre todas clases de enfermedades crónicas [illegible], para asuntos sérios de amores, robos, maleficios, causas judiciales, inconstancia y infecundidez, impotencia á las personas de ambos sexos etc., etc., se hace todo con garantía y prontitud. La fama que la eminente Sonámbula supo merecerse es inmensa; a mas posee varios CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y MEDALLAS DE ORO, por sus aciertos infalibles. Precio por cada consulta es de 100 $ m/c a 2 permte.

**Interesante aviso**

**PARA LOS ENFERMOS**

Nuestro Dr. y profesor D. Rafael Feli, condecorado con varias medallas de oro, de primera clase, poseedor de varios idiomas, dá consultas y cura radicalmente toda clase de enfermedades crónicas por medio de un nuevo é infalible arte en la estraccion [illegible] y sin igual en Buenos Aires. a4 permt

**CASA INTRODUCTORA**

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

MAQUINAS DE HACER OJALES CON TODA PERFECCION

328 CALLE DE VICTORIA 328

BUENOS AIRES

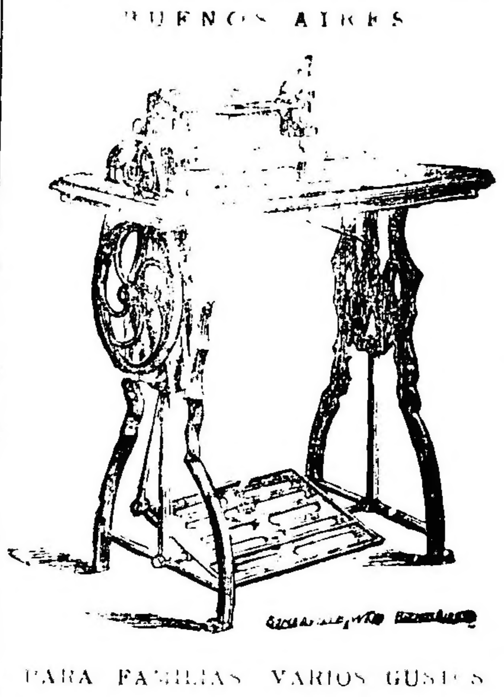

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

**Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros**

[illegible] garantidos

**PRECIOS MODERADOS**

Agente [illegible] de Moreno

# 125-FLORIDA-125

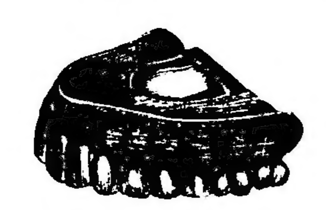

## Rodolfo Newbery

**Cirujano dentista Norte-Americano Asociado antes con D. Tomás Coquet**

Aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires

125 No. FLORIDA—No. 125

[illegible] Buenos Aires

[illegible] amigos, que [illegible] casa, donde [illegible] operaciones de [illegible] sin dolor alguno.

[illegible] instrumentos nuevos [illegible] Estados Unidos y Europa, especialmente para [illegible] nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas [illegible] conquistado [illegible]

Respecto [illegible] escuela [illegible] pase a [illegible] m29 perm

TOMAS COQUET

# 162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomas Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos. Posee los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garantizan sin [illegible] en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas más puro y preparado con la mayor prolijidad

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

*Manuel Brito—Cárlos S. Small.—Tomás Coquet.*

# DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home. de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

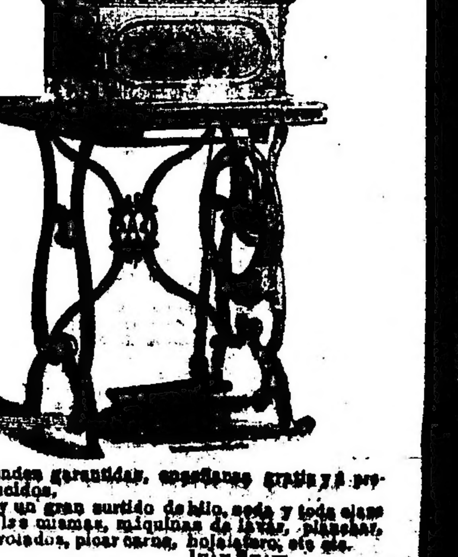

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalateros, etc. etc.

Juan Shaw

N. 332 calle Venezuela 332 (Antes N. 200)

m1 perm

**Edictos y avisos en el complemento**

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible] ... Un peso.
[illegible] ... Veinte y cinco pesos.
[illegible] ... Cien [illegible] pesos.
[illegible] ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde. Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 135.

ALMANAQUE

HOY—Santos Sixto obispo y Gil abad.

# LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1875

## El Sr. D. José C. Paz

Ayer regresó al seno de la patria y á los brazos de su familia y de sus numerosos amigos, el Sr. D. José C. Paz, despues de un año de ausencia.

El Sr. Paz, antiguo Director y Redactor en Gefe de este diario es bien conocido y estimado de sus compatriotas por la firmeza de sus convicciones y por la energía é ilustracion con que ha sabido defender los principios republicanos.

El Sr Paz vuelve á su pais tan enfermo que se ha visto forzado á privarse del placer de hollar por sus propios pies su suelo.

Sus amigos han tenido que desembarcarlo y conducirlo á un carruage en brazos.

Le deseamos un pronto restablecimiento en su salud, como deseamos para el pais el imperio de las instituciones que tanto sacrificio cuestan al Sr. Paz.

## Empieza la hidrografia de la pampa

Las ideas hechas del señor Ministro de la Guerra sobre nueva demarcacion y defensa de las fronteras, empiezan á tomar cuerpo en el tesoro público.

El Dr. Coronel Alsina en una carta á *La República* habia hecho conocer á su Redactor, y por él al pais entero, sus árduas meditaciones sobre tan importante asunto.

De ellas resultaba, si no es infiel nuestro recuerdo que el doctor Alsina se proponia conquistar para la civilizacion y la industria nuevas y anchas zonas en el inmenso y desconocido territorio de la pampa.

Todas las ciencias naturales y todos los adelantos de la Fisica á parte de los de la estrategia, habian de contribuir á tan halagueño resultado.

Desde la Geologia, que en sus investigaciones sobre la formacion del globo terrestre encuentra á su paso los Megaterios y Mastodontes, gigantes de la creacion y los organismos microscópicos de los Diatomeos, hasta la Hidrografia que consigna las agitaciones de las aguas del mar y las sinuosidades del suelo en que se verifican, desde la *Astronomia que sirve para conocer los astros* etc. etc., hasta la Fisica q' ha dado al pensamiento un agente tan rápido como la concepcion misma de la idea; desde la estrategia que sirve para adelantar escarpas paralelas sobre el campo enemigo, hasta la ineptitud que sirve para desprestijiar todas las ciencias y para poner en trasparencia á los Ministros de la Guerra, todos los resortes de que el siglo XIX dispone para llevar á cabo y hacer fracasar las empresas gigantezcas, eran puestos á contribucion por el Coronel Alsina, para confeccionar su proyecto de defensa.

Los elementos que mas poderosamente contribuian á la formacion de esta obra, eran la prudencia, la meditacion y la reflexion, que servian, por decirlo así de eslabones para unir y equilibrar los otros componentes.

« Preparar los elementos, fijar las ideas, « adelantar los estudios realizar solo la obra « cuando se hubiera podido formar una conviccion profunda sobre la oportunidad y sobre « la eficacia de los medios. »

La eficacia de los medios la preveia el Dr. Alsina y manifestaba la fé que en ella tenia diciendo que á pesar de todos los esfuerzos jamás podria garantirse la frontera contra las invasiones.

Las ideas hechas se manifestaban asi en completo y perfecto embrion, porque ellas esperaban á hacerse, cuando los estudios sobre la pampa fueran realizados y vencidas las hostilidades naturales que ella ofrece.

La prudencia y la espectativa á que voluntaria y sábiamente se sometia el estratéjico doctor, proponiéndose resistir á las insinuaciones y aun á la grita de la prensa si esta pretendia precipitar la obra, acaban tambien de ser renegados por el eminente estadista.

Un Mensage del Ejecutivo Nacional al Congreso, nos muestra al Dr. Alsina pronto á entrar en campaña y emprender el sondage de las embravecidas olas pampeanas.

*Doscientos mil pesos fuertes*, se piden para dar principio á las obras de salubrificacion del desierto.

Fortines, pueblos, telégrafos, ferro-carriles, invernáculos para los caballos, corazas para los guerreros, hé aquí la vanguardia con que el Dr. Alsina empieza á conquistar zonas de dos mil leguas cuadradas, que han de producir, por generacion espontánea, cinco millones de vacas.

La vida es muy monótona en las fronteras.

Es necesario hacer pueblos que lleven su bullicio, sus teatros, sus casinos, sus casas de juego, que impidan á los defensores de la patria caer en esa terrible enfermedad que se llama hipocondria; porque, como de todos modos, segun la respetable opinion del Ministro Dr. Alsina, los malones no han de poder evitarse, tanto dá para la defensa de las fronteras que los soldados estén aburridos, como que se entretengan en pasatiempos amenos, ó se entreguen á las dulzuras de la vida doméstica.

Y como no pudiendo evitarse los malones los cinco millones de vacas irán desapareciendo á medida que se produzcan, es de la mas sencilla equidad llevar provisiones á estos pueblos aislados y lejanos: de ahí la necesidad de los ferro-carriles.

Con esto no se gana por ahora la mas mínima zona para la produccion y la riqueza, es verdad; pero puede ganarse mucho para la estadística que es en nuestros tiempos una gran ciencia. Si no se ataja á los indios se puede, por lo menos, constatar su entrada, su salida y el botin que llevan.

Eso es de muy buen efecto en los cuadros que forman los anexos de las memorias ministeriales.

¿Como llegar á tener conocimiento estas poblaciones, separadas unas de otras por largas distancias, de hechos tan importantes para la estadística?

Previendo estas necesidades de la vida de los pueblos, que tienen la felicidad de ser gobernados por doctores coroneles, inventó Morse sus alambres parlantes.

Por eso quiere el Dr. Alsina hacer telégrafo fronterizo.

Garantidos contra la intemperie y contra el hastio los defensores de la frontera, el paternal Gobierno que nos rige, quiere garantirlos tambien contra los tiros de los descontentos y al efecto propone vestirlos sarmientezcamente, es decir, ponerles cáscara de fierro, ó sea coraza.

¡Y decimos que es contra los descontentos, que el señor Ministro solicita esa arma defensiva para sus subordinados? porque no creemos que recibiendo ellos sus sábias instrucciones militares, teniendo en sus manos armas que alcanzan mas de un kilómetro y disparan diez y seis tiros por minuto, puedan los que las empuñan verse espuestos á la imperfecta lanza del salvaje.

¡Van á ser felices los defensores de las fronteras!......

Para que nada les falte tendrán caballos mantenidos á grano, confortablemente abrigados en invierno y abanicados en verano.

Esto es un razgo humanitario del Ministro de la Guerra, que no podemos dejar pasar sin tributarle los honores que merece.

Los caballos, segun él mismo dice, no pueden por su naturaleza estar continuamente espuestos á la intemperie, ni sufrir los rigores de las estaciones estremas.

Si Dios les ha dado cuero y pelo, si la lujosa naturaleza multiplica y prolonga aquel en invierno y en verano lo acorta y lo ralea, es por esa tendencia que en todos sus reinos presenta á la variedad y á la armonia.

No es para refrescarlos ni abrigarlos: no!

Y por otra parte *todos somos hijos de Dios*, pos como decia el diputado Argento.

¡El turron nacional no es repartido equitativamente entre todos los que contribuyen á sostener la feliz situacion que atravesamos?

¿Porqué los caballos habian de ser privados de su parte?

¡Ellos tambien son empleados nacionales y mas útiles, á fé, que muchos de los que conocemos!

Para comenzar, pues, á hacer efectivo el *trabajo hidrográfico de la pampa* á cuya realizacion inmediata se proponia resistir contra viento y marea, el señor Ministro de la Guerra ha pasado al Congreso el siguiente proyecto de ley:

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1875

*El Senado y Cámara de Diputados etc.*

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta *doscientos mil pesos* fts. á fin de crear pueblos, levantar fortines y hacer construcciones adecuadas en las nuevas líneas de fronteras que se establezcan en la Provincia de Buenos Aires, y en otras de la República que urgentemente lo requieran.

Art. 2° El gasto que esta ley autoriza será cubierto con rentas generales, pudiendo el P. E. hacer uso del crédito si ellas no alcanzasen.

Art. 3° Comuníquese, etc.

*A. Alsina*

Sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores un rato de solaz *pampeano hidrográfico ó astronómico de los astros etc etc*, publicando el Mensage que acompaña á este proyecto, y que nos ha sujerido algunas de las reflexiones que dejamos consignadas mas arriba, pero su estension telescópica nos lo impide.

Los dineros que se piden al Congreso si son votados, como es de temerse, serán invertidos probablemente en construir *castillos, [illegible] dos*, y acaso valdrán el doble de lo que cuestan en Córdoba ó Santiago, de donde son oriundos.

Construidos estos elementos de viabilidad fósil, destinados á trazar con sus macizas ruedas el derrotero de los futuros ferro-carriles fronterizos, serán colmados de materiales para las colonias proyectadas.

Los ladrillos llegarán en pedazos si ántes no se diseminan en polvo por el camino.

Y la cal y la arena tomarán la delantera á los ladrillos en esta escapatoria.

Y los pobres y pacíficos bueyes, que se han visto humillados con las goyerias sibariticas que se proyectan para sus dignos émulos los caballos, se morirán de despecho, ó se harán anarquistas como muchos de los hombres de accion, que se han visto esclvidos en la reparticion de la tentadora golosina.

Y dado caso, que llegasen á abrirse los cimientos de los nuevos fortines, y de los nuevos pueblos, ellos no servirian sino de base para nuevos pedidos de dinero, so pretesto de que era una lástima dejar sin concluir obras de tanto provecho: y so pretesto tambien de que aquellos cimientos al abrirse habian descubierto corrientes sub-marinas desconocidas de Gavoto y Cook, de Franklyn y de Malespina.

La hidrografia de la pampa quedaria imperfecta sino se continuaran esos estudios.

## Un abrazo de Sarmiento

Tiene mano desgraciada este Sr. Sarmiento, á no dudarlo. No puede tocar sin pinchar.

Y lo que es peor para él, es que la reaccion sobreviene instantáneamente y sus pinchaduras se convierten por lo comun en cáusticos para su epidermis.

Cuando tuvo la desacertada ocurrencia de calumniar la memoria del general Paz en el Congreso, veinte testigos oculares de los hechos que él desfiguraba, le salieron al encuentro desmintiéndolo y restableciendo el nombre del agraviado, en el pedestal de veneracion en que lo habia colocado la historia.

Lo que sacó de esta pinchadura fué que le dijeran que él no se habia encontrado en el sitio de Montevideo, ni habia afrontado ninguno de los peligros, ni una sola de las privaciones que constituyeron durante nueve años, el pan de cada dia de los heróicos defensores de la plaza; y que á pesar de sus *agallas de sábalo*, habia brillado siempre por su ausencia en los sitios en que las papas quemaban.

Hoy es el Coronel Vera, acusado por Sarmiento de connivencia con Guayama, el que sale á la prensa á rechazar la imputacion, probando de paso que quien estaba de acuerdo con ese célebre bandido era el mismo Sarmiento, que utilizaba sus servicios para combatir al gobernador de la Rioja Sr Gordillo.

Si para un gefe subalterno, como era Vera, hubiera sido una mancha el aliarse á un salteador para convulsionar el pais ¿cómo no lo será para el Presidente de la República que consiente que las armas nacionales se alien á las chuzas de los bandidos, para ir á derrocar el Gobierno constitucional de un Estado federal?

Esta acusacion que el Coronel Vera hace recaer sobre Sarmiento y que no es otra cosa que la reaccion de que hablábamos mas arriba, está fundada en hechos notorios de que se ha ocupado este diario en oportunidad.

Pero no para en esto. El Coronel Vera, al hablar de Guayama, recuerda al Chacho.

Recuerda que fué él el que llevó á Sarmiento la noticia de la toma y ejecucion (*[illegible]*) del desgraciado Peñaloza, y cuenta que fué tal la alegria que ella produjo en el ánimo del ex-Gobernador de San Juan, que, olvidando (lo que nunca olvida Sarmiento) la distancia que mediaba entre sus posiciones respectivas, le dió un fuerte abrazo.

Sarmiento ha pretendido últimamente sacudir la responsabilidad de aquel hecho bárbaro; pero las demostraciones de satisfaccion que él le arrancó y que no puede negar, prueban que si no lo ordenó hubiera deseado haberlo perpetrado.

Léase ahora la carta del Coronel Vera, que no por tratar de asuntos remotos es menos interesante:

RIOJA, AGOSTO 3 DE 1875.

*Sr. Redactor de* LA PRENSA

Buenos Aires.

A consecuencia de tener mi residencia en la campaña de esta provincia, recien llega á mi conocimiento una carta del ex-presidente Don Domingo F. Sarmiento, dirijida al General Ivanowski, en la cual aquel se espresa mas ó menos en estos términos: «Tengo noticia que Vera está de acuerdo con Guayama en su loco intento de convulsionar el pais. Es inesplicable la conducta de Vera, que con una fuerza nacional allí, no ha podido capturar á Guayama, apesar de que este siempre ha permanecido en la Rioja.»

Como el señor Sarmiento no espresa el orígen de la noticia á que se refiere y que envuelve para mi nombre y mi reputacion como militar una ofensa infame, me dá derecho á creer que es una de tantas invenciones de su fecunda cabeza para mentir y denigrar á otros mas humildes, pero mas honrados que él.

Despues de ser por mas de un año una víctima injusta de su politica electoral en la Presidencia; y no satisfecho aun con mi martirio pretende denigrar mi humilde nombre, sin apercibirse que la opinion pública, bajo la influencia de su politica, quitó ya á su palabra toda la autoridad que alguna vez tuvo.

Es completamente falso, que yo haya estado de acuerdo con Guayama en ningun tiempo, y el señor Sarmiento mejor que nadie, sabe que á mi me cupo la gloria de capturar á casi todos los caudillos que, como Guayama, han asolado las provincias de la Rioja y de Cuyo.

Si alguna falta he tenido ante los ojos del ex-presidente Sarmiento es precisamente el no haberme puesto de acuerdo con Guayama para fines electorales, como sucedió con su agente de confianza Coronel Gordillo en esta provincia.

Ahí está la revolucion del 29 de Enero de 71, hecha por las fuerzas legales al gobierno legal del Sr D. Pedro Gordillo, con escándalo del pais entero, y el combate del «Chañar» en los cuales formaba Guayama como un satélite de la politica del Sr. Sarmiento en esta Provincia, para justificar mis asertos.

Y precisamente por no haberlo apoyado en estas cruzadas, tuve que sufrir la prision mas injusta é inicua de todas las que ordenó el Señor Sarmiento por espacio de mas de un año, al estremo de destruir los sumarios organizados por sus agentes para constatar mi criminalidad.

Ahí está tambien, como una prueba de su rabia, la resolucion dándome por *desertor* del Ejército, en momentos en que el mismo me tenia preso, en una barra de grillos, en el cuartel del Retiro, sin que mi conducta, siempre leal y honrada como gefe militar, le haya dado un pretesto siquiera para poner en juego sus instintos feroces.

El Sr. Sarmiento estraña que yo no haya tomado á Guayama durante he mandado fuerzas Nacionales en la Rioja y sin embargo esa estrañeza no existe, á pesar de que sus agentes predilectos no lo hubiesen tomado, teniendolo acampado en su mismo cuartel y al frente de las montoneras, que atacaron al Gobernador Gordillo en el Chañar.

El Sr. Sarmiento, perdiéndome de vista quiza en los sucesos por la humildad de mi posicion, ha creido que podria devorar en silencio la gratuita injuria que me infiere, pero á mi vez, con la verdad de los hechos, que aun ha de repercutir en la *buena* memoria del educacionista Sanjuanino, debo recordarle un incidente ocurrido entre los dos, apropósito de la muerte del Chacho, tomado por mi en Olta y entregado á sus matadores.

Debe recordar aun, que el Coronel Irrazábal me mandó á San Juan llevando el parte oficial de haber sido muerto por él el infortunado Peñaloza, cuya cabeza fué puesta sobre un palo.

No debe tampoco haber olvidado el señor Sarmiento, que yo le daba el parte en el despacho de Gobierno de San Juan, y que, cuando le referí, á su pedido, las circunstancias de su captura y las formas horribles de su muerte, él, Gobernador de San Juan entonces, Presidente de la República despues y Senador ahora entusiasmado con el suceso, me dió un fuerte abrazo, mostrando verdadero gozo en el triste fin de aquel desgraciado.

¡Que gran diferencia hay entre su posicion y la mia, señor Sarmiento! ¡Pero mas grande es aun la que existe entre la ferocidad de su alma y la honradez del humilde Coronel Vera á quien denigra........

.......................................

Pero señor Redactor, solo me habia propuesto rectificar los conceptos de la carta á que me refiero, y termino aquí, rogándole dé publicidad á las líneas que preceden.

Soy de V. Sr. Redactor, atento y S. S.

*Ricardo Vera.*

## SECCION PARLAMENTARIA

### Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 31 de Agosto

*Presidencia del señor Acosta*

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto sobre el puerto de Buenos Aires, presentado por una sociedad.

Pasó á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, se procedió á nombrar el presidente de la Cámara.

El señor Senador Garcia tuvo once votos, el Dr Quintana cinco y varios otros señores Senadores tuvieron uno.

Quedó pues nombrado Presidente el señor Garcia.

Se entró á la órden del dia.

Se puso en discusion el siguiente acuerdo:

Art. 1° El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar al Sr. D. Pedro Vazquez [illegible] Juez Nacional de Seccion en la Provincia de Santiago.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de 16 de Julio de 1875.

Despues de un breve informe del señor Arias, miembro de la Comision de Legislacion, fué aprobado sin discusion.

En seguida se tomó en cuenta una solicitud de la señora Zelarrayan, en la que pedia pension graciable.

El miembro informante de la Comision, señor Corvalan, aconsejó en nombre de ella no hacer lugar á la solicitud.

Fué aceptado el dictámen de la Comision, sin discusion alguna.

Como la órden del dia habia quedado terminada con la consideracion de este asunto, el señor Presidente manifestó á la Cámara que la Comision de Legislacion se habia espedido ya respecto de algunos artículos del proyecto de reglamentacion de telégrafos, cuya discusion se habia postergado por mocion del Dr. Rawson.

Estos artículos formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.

## BOLETIN DEL DIA

**Telegramas**—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES: *Agosto 30, p. m.*

*Ayer ninguna entrada—Hoy Pernambuco «Lorenzo» Barcelona «Isabel Pass» Christiana «Gomes A.» Portland «Blanche Hauss»—Sale hoy para esa el «Rio de la Plata.»*

—

A LA BOLSA: *Agosto 31, 2 1/4 p. m.*

*Bahia «Marinho Diez» Burdeos «Edward» Habana «San Antonio» New-port «Myoancoy» «Ptethou Othere» Pernambuco «Mercedita» Gresbok «Isabella Ure» Callao «Galicia»—Sale para Europa mañana—Sale hoy para esa el «Rosario.»*

—

A LA BOLSA: *2, 3/4 p. m.*

*Telégrama del 24—Entró el 23 á Lisboa el «Mendoza» al Havre—El «Villa dos Santos» el 25 á Santos el «Biela»—New-York» 24—Oro 113 1/2—Cambio 4. 87 1/2.*

—

AL AGENTE:

*El «Fenelon» llegó ayer tarde y sale hoy á las 5.*

—

A LA SALA DE RESIDENTES: *3—p. m.*

*Oro 77 Billete Mauá 26—Cambio sobre Lóndres 51 á 31 1/8 Janeiro 9 1 20 Se incendió el vapor Belga «Nelusco» en viage del Rio de la Plata obligándolo á ir sobre las piedras en las Islas desiertas á corta distancia de la Islas Madeira perdiéndose completamente—Parte de la carga fué boyando á las desiertas, pero nada se sabe del capitan y tripulantes.*

*Lóndres 24—Fondos Argentinos 86—id Uruguayos á 41 1/2.*

**Rentas de Aduana**—Durante la semana pasada nuestra Aduana ha recaudado las siguientes cantidades:

| | LETRAS | CONTADO |
|---|---|---|
| Entrada Marítima | 128,560 84 | 86,590 75 |
| Salida | | 16,996 61 |
| Derechos de Puerto | | 15 70 |
| Muelle del Riachuelo | | 669 70 |
| Derechos de Faros | | 485 56 |
| Recibos | | 1,553 80 |
| Existencia | | 24,046 00 |
| Derechos de consulado | | 14 |
| Compra venta de efectos | | 646 38 |
| Total | $ 128,560 84 | 166,007 45 |

**Movimiento de inmigrantes**—Desde el primero de año hasta la fecha ha tenido lugar el siguiente movimiento de entradas y salidas:

| | Ultramar | Via Montevideo | Salidas |
|---|---|---|---|
| Enero | 1918 | 3405 | 1779 |
| Febrero | 1231 | 2423 | 3144 |
| Marzo | 1354 | 1875 | 2521 |
| Abril | 1417 | 1260 | 2220 |
| Mayo | 1474 | 1846 | 2208 |
| Junio | 1061 | 1487 | 1831 |
| Julio | 1309 | 2280 | 2279 |
| Total | 9764 | 14576 | 15968 |

En resumen tenemos

| | |
|---|---|
| Entrados de Ultramar | 9764 |
| id por via de Montevideo | 14576 |
| | 24340 |
| Salidas | 15968 |
| Quedan | 8372 |

En el mes de Agosto la entrada fué como sigue en los buques que se indican:

| | |
|---|---|
| Vapor «Copernicus» | 35 |
| « «Colombia» | 64 |
| « «Douro» | 16 |
| « «Liguria» | 30 |
| « «Buenos Aires» | 23 |
| « «Poitou» | 146 |
| « «Bela» | 5 |
| « «Juana» | 6 |
| « «Henri IV» | 23 |
| « «Rio Grande» | 51 |
| Por via de Montevideo | 806 |
| Vapor «Rubens» | 25 |
| « «Mondego» | 35 |
| « «Bahia» | 7 |
| « «Sud-America» | 130 |
| Entrada total | 1402 |
| Salida | 722 |
| Quedan | 780 |

Entre los 130 pasageros que ha conducido el vapor italiano *Sud America* solo son *treinta* los inmigrantes ó pasageros de 3ª clase.

Antes quedaban hasta *cinco mil* al mes.

**Situacion de la plaza**—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Mass comerciantes de esta plaza, tomamos lo siguiente:

A pesar de encontrarnos todavia bajo el peso tremendo de las consecuencias de una crisis terrible que está por desaparecer, y que no tiene ejemplo en el mundo comercial, por su largo duracion, y no obstante nuevas quiebras, consecuencias lógicas de todo lo que hemos pasado; y apesar del estado siempre precario del vecino mercado de Montevideo, nos es satisfactorio poder constatar que las señales visibles de mejora que notamos en la pasada quincena, como indicamos en nuestra última Revista, ván consolidándose mayormente, y todo nos induce á creer que tendremos por lo menos 6 ó 7 meses de movimiento normal y satisfactorio.

El Mercado de importacion si bien no ha tomado aun toda la importancia que necesariamente debe tomar, fué regularmente activo, y deja entrever que en la próxima quincena será aun mejor.

En el Mercado de exportacion se ha notado tambien mas movimiento que parece precursor de próximas é importantes operaciones, lo que puede influir poderosamente en el cambio favorable que se vá operando.

El mercado monetario sigue la marcha de todo el movimiento y la tirantez que existia para los descuentos ha tendido á desaparecer de un modo visible.

El Banco de la Provincia por una parte habiendo reforzado sus cajas en lo suficiente para responder con holgura á las necesidades, ha entrado al descuento con alguna liberalidad.

Por otra parte los Bancos particulares y los prestamistas de plaza encuentran con mucha dificultad buenos papeles para dar colocacion á sus capitales.

Se ha ofrecido con insistencia en estos últimos dias dinero con caucion de cédulas al tres cuartos por ciento al mes, y algo se ha colocado á ese tipo.

Las letras del Tesoro Nacional se descuentan con facilidad al uno y medio por ciento al mes, lo que señala una baja en esta clase de papel de un medio por ciento sobre el tiempo corriente en la quincena anterior.

Las letras de prenderia ya no hacen gran competencia á los pagarés de plaza; cada dia van á menos, habiendo pagado ya el Gobierno la mayor parte de los gastos estraordinarios ocasionados por la revolucion de Setiembre.

Los buenos pagarés de almaceneros y letras de firmas sólidas encuentran colocacion desde el 10 1/2 al 12 por ciento anual.

En cambio las firmas de hombres comprometidos en muchos negocios, aunque sean buenas son castigadas con el 2 y el 3 por ciento mensual de descuento.

La situacion de la plaza financiera es mejor ahora que la pasada quincena.

El dinero empieza á salir para la campaña á emplearse en la próxima esquila.

El Banco de la Provincia ha expedido cartas de créditos sobre sus sucursales en la campaña, á favor de los dueños de graserias, por valor de algunos millones, que serán empleados en tales faenamientos.

**Contribucion Directa**—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.° Estiéndese hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa en la Campaña.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES.
*A. del Valle—R. Varela.*

**Asaltado**—En el distrito de la Seccion 15 entre un cerco de tunas fué asaltado un italiano por tres individuos que vestian trajes de gauchos y estaban á caballo.

Parece que el italiano habia estado en un almacen donde habia tomado algo y habia sacado una cantidad para pagar su gasto; visto el dinero por esos tres individuos trataron de sustraérselo; pocos momentos despues el italiano abandonó el almacen los tres individuos fuéronlo siguiendo hasta donde antes dejamos dicho donde lo llevaron dándole golpes é infiriéndole heridas; á sus gritos acudió la autoridad, los heridores habian fugado.

El herido fué remitido al hospital de hombres.

**Indios**—El Lúnes ha llegado á esta ciudad el padre Donati, acompañado de ocho indios de las fronteras de Córdoba.

Estos vienen á solicitar del Presidente de la República haga efectiva la promesa de cederles un terreno en el Fraile Muerto, para establecerse con sus familias en esa localidad.

El capitanejo se llama Simon.

**Los Bonos Municipales**—El señor D. Floro Perez, Oficial de Tesoreria y Encargado del pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por ley de 26 de Junio de 1870 ha pasado al Presidente de la Municipalidad un Estado General demostrativo del servicio de la renta y amortizacion desde el cuarto trimestre del año 70 hasta el primero inclusive del corriente año, que lo damos á continuacion:

| | |
|---|---|
| Emision 6,000 bonos de 2,500 pesos m/c cada uno | 15.000,000 |
| Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año | 321,000 |
| En circulacion despues de [illegible] | [illegible] |
| SERVICIO DE LA RENTA Y AMORTIZACION | |
| Recibido del Gobierno de la Provincia para el pago de la renta y amortizacion en los 18 trimestres, contados desde el cuarto trimestre de 1870 hasta el primero inclusive del corriente vencido el 1° de Abril del mismo | [illegible] |
| Producido de intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia | 1,167 |
| RENTA | |
| Intereses vencidos hasta el primer trimestre del presente año (97,771 cupones) | 4.888,550 |
| Id pagados (93,243 cupones que han sido entregados al Credito Publico) | 4.662,150 |
| Id á pagar (4,528 cupones cuyo importe se ha entregado al Credito Publico) | 226,400 |
| AMORTIZACION | |
| Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año (1284 bonos) | 3.210,000 |
| Id pagados (1239 bonos que han sido entregados al Credito Publico) | 3.097,500 |
| Id á pagar (45 Bonos cuyo importe se ha entregado al Crédito Publico | 112,500 |
| Saldo del primer trimestre del presente año que se ha entregado al Credito Publico | 1,450 |
| Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia y entregados al Crédito Publico | 1,167 |
| Total entregado en moneda corriente | 341,517 |
| BALANCE | |
| Recibido del Gobierno de la Provincia y los intereses del dinero depositado en el Banco | 8.101,167 |
| Pagado por renta y amortizacion | [illegible] |
| A pagar | 338,900 |
| Saldo del primer trimestre del presente año | 1,450 |
| Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia | 1,167 |
| | 8.101,167 |

**Congreso Nacional**—En el dia de ayer en la sesion que tuvo lugar en la Cámara de Senadores se ha nombrado la persona que debe ocupar el puesto de Presidente, en caso de acefalia del P. E. Nacional.

Obtuvo el Senador D. [illegible] Garcia once votos, el Dr. Quintana cinco, el Sr. Sarmiento uno, el Sr. Vallejo uno, y el Sr. Colodrero uno.

**Funciones religiosas**—Las fiestas de Santa Rosa, celebrada el Lúnes en Santo Domingo y la de San Ramon que tuvo lugar el Martes en la Merced, han estado bastante concurridas.

**Autógrafo Americano**—La entrega repartida ayer, contiene los pensamientos siguientes:

I

«Al Soberano Congreso del Perú.

La honorable nota de V. S. de 12 del corriente en que se sirve comunicarme el soberano decreto de la misma fecha á que se refiere, concediéndome una medalla de oro especial, me es tan satisfactoria y tan esceiva la gracia con que el Honorable Soberano se digna honrarme, que conmueve al estremo mi gratitud.

Mi ambicion es limitada al grande y único objeto de este fin puro y únicamente se reducen mis deseos y mi constante anhelo, pues todos los que saben que el general Arenales no ha hecho su carrera por las vias tortuosas de la insurreccion ni empleado jamas su espada, sino contra los rivales de la América sentirán con el mismo, al verse así recompensado por el Soberano Congreso, la noble satisfaccion de llevarla otra vez á las Provincias del Rio de la Plata sin mancha alguna, para ofrecerla siempre á su patria con todo el honor con que la recibió de ella, solo para sostener su independencia en lo esterno y sus altos derechos bajo el imperio de la ley y del órden.

Al retirarme del Perú y regresar á mi patria le comunicaré á mi gobierno la constancia de mis leales sentimientos con la invariable adhesion y sumision á su glorioso pabellon del que jamás he podido ni podré prescindir.»

LURIN, ENERO 5 DE 1823

Gral. *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*
(Gral de la Independencia)

II

«Sr. Coronel D. Gerónimo Espejo.

Muy estimado amigo:

Pido al pincel de Vd. el verdadero colorido al cuadro que presentó el egército libertador en el canton de Guaura, decorado con una epidemia que nos quitaba mas de cien hombres muertos cada dia, que arrastró al sepúlcro mas de sesenta oficiales, y en que la constancia y el heroismo se elevaron á la mas alta prueba. Nunca San Martin mostró mas genio que entonces; ora inundando á Lima y sus inmediaciones de partidas de guerrilleros, ora ocultando al enemigo nuestra positiva debilidad, ora emprendiendo sobre la sierra con espectros [illegible] soldados, [illegible] dió tiempo á superar aquella [illegible]. No recuerdo aquella triste época sin un tributo de admiracion hácia nuestro general, y sepa que en ocasion alguna no lo encontré tan grande como entonces. Nadie ha escrito una línea sobre esto y será vd. el primero quizá que dignifique á los mártires de ese ejército, como el [illegible] de su general.»

SALTA, SETIEMBRE 1° DE 1863.

*Rudecindo Alvarado.*
(General de la Independencia.)

III

«Sr. D. Francisco Lagomaggiore.

«No habiendo, antes, de ahora tenido el honor de conocer á vd. pero siendo su patria la ciudad de Lima, me permito saludar en su persona, á ese pueblo que he recordado y recordaré siempre con las mas positivas afecciones de entusiasmo y predileccion.

Conocí á Lima y el Perú cuando el General San Martin con la espedicion libertadora dió los primeros pasos de su independencia politica, y este honroso recuerdo jamás se borrará de la memoria de su atento servidor.

BUENOS AIRES, 1° DE ABRIL DE 1874.

*G. Espejo.*
(Coronel de la Independencia.)

La próxima entrega será la última de los autógrafos de la Seccion Argentina. En esta entrega aparecerán los autógrafos del Dr. D. Valentin Alsina, D. Juan Manuel de Rosas y otros importantes autógrafos. Como se ha ofrecido se repartirán gratis á los suscritores diez pájinas acompañadas de la carátula y el indice de la obra.

**La visita de un tigre**—En la semana pasada los empleados de la estacion de Totoralejos, han tenido la poco agradable visita de un tigre en la misma casilla.

Totoralejos está en la mitad de las Salinas Blancas, y allí no hay mas agua que la que se tiene para el servicio.

A seis ú ocho leguas á la redonda no se encuentra agua potable sinó en las represas y estas están ahora completamente secas á causa de no haber llovido desde el mes de mayo.

Los tigres abundan en los bosques de ambos flancos de las Salinas, y los campesinos hacen corridas periódicas para matar tigres y leones, con lo que privan del daño que hacen á las estancias y venden además los cueros á muy buen precio.

Tal vez uno de los tigres escapados á esas corridas, tuvo mucha sed y no encontrando agua en ninguna parte se acordó de la estacion de Totoralejos.

El caso es que muy temprano aun en la noche y estando los empleados todos despiertos, el terrible huésped, avanzó con toda confianza á la luz del reververo de la estacion y como si fuera en su casa se dirigió á la tina donde se guardaba el agua y todo lo que necesitaba, sin que ningun empleado le prohibiera, ni dijera esta boca es mia.

Parece que los empleados no tenian armas hasta como para emprenderla con aquel ladron de agua, y por las dudas del resultado no quisieron buscarle pleito al intruso.

El tigre bebió cuanto necesitaba y se proveyó de agua para el viage y sin intentar ninguna otra cosa se retiró tranquilamente á su camino y se volvió al bosque.

**Dos ingenieros de mina**—Tomamos los siguientes párrafos de una carta que hemos recibido de San Juan:

Ha tenido lugar el exámen de ingenieros de minas de los señores aspirantes D. Ramon Meyano y D. David Chaves.

Como era de esperarse, los resultados sobrepujaron á las esperanzas no solo de sus profesores y de la comision examinadora, sino de la numerosa concurrencia que asistió al solemne acto.

En las diversas cuestiones que se les propusieron, acreditaron con ventaja los científicos y profundos conocimientos que poseen en el ramo de mineralogía. Aparte de una delicada teoria hicieron ver un fiel espediente en la práctica, manejando y desenvolviendo los instrumentos, presentando planos de minas y haciendo el estudio de pastas minerales relativamente á las sustancias componentes, como al modo de descomponerlas. En una palabra, hasta los mas insignificantes detalles se espidieron con una elogiable maestria.

La Comision examinadora, administrando justicia, aprobó el exámen por unanimidad.

La numerosa concurrencia, entre la que figuraba S. E. el Sr. Gobernador, [illegible] el Sr. Obispo de Cuyo, el Intendente General de Policia, el Inspector General de Agricultura y muchas personas mas, tambien dió su voto de aprobacion, manifestándose altamente satisfechos y prodigando aplausos y parabienes á los jóvenes que acababan de rendir tan difíciles pruebas.

**Funcion suspendida**—A consecuencia de no haber habido concurrencia en el teatro de Variedades en la noche del sábado, la funcion que estaba anunciada, fué suspendida.

Los pocos concurrentes esperaban ver alzarse el telon, pues eran ya las nueve y cuarto cuando se les anunció la resolucion que habia tomado el Director.

Se originó un escándalo mayúsculo, formado por gritos, silvidos y golpes de baston, llegando hasta tal punto que tuvo que intervenir la Policia.

**Teatro de la Opera**—Se agita la idea de formar una empresa con el objeto de hacer funcionar en este teatro una compañia de opera francesa.

**Comunicacion**—Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado una nota al Presidente del Banco de la Provincia, ordenándole que entregue á Tesoreria la cantidad de *dos millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cinco pesos moneda corriente*, de los ocho millones depositados en aquel establecimiento con destino á la creacion de una escuela de artes y oficios.

**Nuevo socio**—El Sr. D. H. de Lesseps se ha presentado á la Comision Directiva de la Sociedad Científica Argentina, solicitando ser admitido en calidad de miembro activo de dicha Corporacion.

**Estadística**—Las causas entradas en el mes que termina al Juzgado en lo criminal en turno, ascienden á veinte y una, repartidas así:

| | |
|---|---|
| Por homicidio | 3 |
| « robo | 7 |
| « heridas | 5 |
| « asalto | 2 |
| Suicidios | 2 |
| Total | [illegible] |

**Incendio**—El jueves como á la una de la tarde, se recibió aviso en la capitania del puerto de que se estaba incendiando un buque en la canal exterior.

Trasladados allí algunos agentes con los elementos necesarios para sofocar el incendio, encontraron el buque abandonado. El Comandante y demas tripulantes lo habian dejado solo desesperando sin duda de salvarlo. El palo mayor habia sido picado y tenia un gran rumbo abierto á babor por donde habia entrado gran cantidad de agua, hallándose á pique toda la proa.

Despues de tres horas de trabajo fué estinguido el fuego.

El buque incendiado es un lugre norte americano llamado «Lotus Klots».

**Orden de pago**—Habiéndose ordenado por resolucion de 25 de Julio último la inscripcion de ($ 12.650) en acciones de puentes y caminos á la órden de D. Manuel Ocampo para la construccion del camino de Tucuman á Guacra y no habiendo recibido dicho señor sino doce mil pesos segun informes de la Junta del Crédito Público Nacional por no existir en aquella oficina títulos de menos valor que el de seis mil $ quedando un saldo de 650 en acciones de puentes y caminos que al cambio de 68 p % asciende á la cantidad de 400 $ el P. E. Nacional por decreto dado en el dia de ayer ha mandado que se ponga á disposicion de dicho señor este saldo.

**Ocios de un peregrino**—Con este título ha aparecido una obra escrita por don Manuel Barros.

[illegible] Aduana de esta ciudad, [illegible] á la cantidad de [illegible] y tres pesos fuertes con [illegible] centavos [illegible] de la manera siguiente:

| | |
|---|---|
| Al contado | $ [illegible] |
| En letras | [illegible] |
| | [illegible] |
| Por derechos de Importacion | [illegible] |
| « de Esportacion | [illegible] |
| | [illegible] |

**Encargado de negocios**—Damos á continuacion el decreto dado en el dia de ayer reconociendo al Sr. Ruano encargado de negocios de España.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

*El Presidente de la República Argentina.*

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Justo Perez Ruano por la que se le acredita en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina ha acordado y

DECRETA

Art. 1° Queda reconocido el Sr. Dr. D. Justo Perez Ruano en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al R. N.

AVELLANEDA.
*Bernardo de Irigoyen.*

**Virus vacinicus**—El administrador general de vacuna se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad remitiéndole una proveta de madera con tres tubos rectos de vidrio que contienen *virus vacinicus* para que sean enviados á la Municipalidad de Mendoza segun el pedido que hace poco hizo esta.

A mas pide que se encargue al Presidente de aquella Municipalidad que comunique á la administracion el resultado de la vacunacion que se haya hecho.

**Inspectores de higiene**—En vista de que la Municipalidad ha suprimido las comisiones de salubridad determinando nombrar doce Inspectores de Higiene que harán el servicio en todo el municipio, el jóven estudiante de 4° año de Medicina D. Luis Maglione se ha presentado en el dia de ayer al Presidente de esta solicitando ese nombramiento por tener ya hechos los respectivos estudios de higiéne.

La Municipalidad, al hacer estos nombramientos debe de darlos á personas aptas para desempeñarlos y mas que todo á personas que hayan hecho estudios de higiéne como son los estudiantes de medicina.

**Puerto en Montevideo**—Se encuentra actualmente discutiendo en el Senado de la República Oriental las bases de un proyecto presentado por una sociedad compuesta de fuertes capitalistas de la plaza de Lóndres, para la formacion de un puerto en los ponderados terrenos de «Ramirez» situados en la plaza de Montevideo.

El capital de esta sociedad es de *diez millones de patacones*.

Ya han sido aceptadas las bases por la Cámara de Diputados.

**Comisiones empadronadoras**—En esta semana la municipalidad debe practicar un nuevo sorteo de empadronadores para reemplazar á varios que han renunciado y á otros que no existen.

Este acto debe tener lugar esta semana, pues el término acordado para el empadronamiento es muy corto.

**Una desgracia**—El Domingo último un jóven español, dependiente de la casa de remate de los señores Hidalgo y Torres se encontraba en la azotea de la casa calle de Potosí 105, que sirvió de local á la imprenta de *El Mercantil*.

Con el objeto de ver la reunion que tenia el club industrial en la imprenta del señor Coock, pasó á la azotea contigua al pretender volver una pared, perdió el equilibrio y cayó en el patio de la casa, pasando al través de un techo de vidrio y de una altura de quince á veinte varas.

Inmediatamente fué asistido por el Dr. Peralta y por el practicante D. Emilio Coni.

El desgraciado jóven ha recibido violentas contusiones en el lado derecho de la cabeza.

Sin embargo hay esperanzas de que se salve si no sobreviene una complicacion.

**Pagos**—En el dia de ayer el P. E. Nacional ha decretado los siguientes.

A don Narciso Estrada la cantidad de trescientos veinte pesos con sesenta y dos centavos por la impresion de 50 ejemplares del anuario de correos.

Al mismo señor seiscientos sesenta pesos con 50 centavos por la impresion del apendice á la memoria del Interior.

A D. David Bruce mil [illegible] fuertes por la subvencion á sus vapores en el mes de Julio del presente año.

**Valor de la propiedad**—El Domingo fué vendida por el rematador D. Ernesto Coso, la casa calle Cochabamba entre Perú y Chacabuco compuesta de diez y media varas de frente por treinta y tres de fondo, en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente.

El comprador fué el señor D. E. S. J. Baez.

En venta particular se realizó antiayer una casa situada en la calle de Cuyo entre las de Piedad y Cangallo, por la suma de noventa y ocho mil pesos moneda corriente.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente por 70 de fondo.

**Asesinato**—En un monte de duraznos á inmediaciones de la Floresta, se ha consumado el domingo á medio dia un bárbaro crimen.

Dos peones que trabajaban en aquel monte, tuvieron un cambio de palabras resultando que uno de ellos creyéndose ofendido sacó una pistola y apuntando á su contrario disparó varios tiros sobre él.

La víctima cayó al suelo para no volverse á levantar, pues la muerte fué instantánea.

El criminal huyó despues de cometer el hecho.

El cadaver de la infeliz víctima fué conducido al Juzgado de Flores y de allí al cementerio.

**Nuevo sistema**—En los salones de la Bolsa de Comercio se halla en esposicion el modelo en pequeño, de un nuevo sistema de techar galpones, empleando solo madera, sistema económico, pues importa una rebaja de un 30 p% sobre el precio del fierro galvanizado, actualmente en uso. El pie cuadrado viene á costar 2 pesos papel siendo los elementos de la construccion hechos á máquina en el [illegible] situado á inmedia- [illegible]

**Colegio** [illegible] guiente para su publicacion:

*Cursos nocturnos*—Química aplicada—Los cuerpos grasos—sus caractéres generales—Sus principios inmediatos. Constitucion química de estos—Los ácidos grasos.

Mañana Juéves 2 [illegible] á las 8 de la noche.

**Siniestro**—La chata á vapor *Rio de las Piedras*, de la empresa de navegacion del Bermejo, se ha ido á pique á consecuencia de haber chocado con un tronco á unas [illegible] de sesenta leguas de distancia del puerto de Corrientes.

La tripulacion [illegible] arribando [illegible]

**Seca**—Escriben del Paraná:

[illegible]

pérdida de [illegible]

Los quinteros [illegible]

La mayor parte de [illegible] están completamente secas.

El estado [illegible]

**Ferro-carril del Oeste**—Desde hoy empezará á regir en la línea del Ferro-carril del Oeste, el nuevo itinerario que tan reclamado era por los que viajan diariamente por esa línea.

**Cambio de nacionalidad**—El número de nuevos ciudadanos que se han matriculado ante el Juzgado Nacional en el mes de Agosto, asciende á ocho.

La mayoria de los nacionalizados eran súbditos españoles.

**Renuncia**—El Sr. D. Jose Maria Lozano ha renunciado formar parte de la Comision [illegible]

# LOS PALOMARES MILITARES

(TRADUCIDO DE «LA LIBERTAD»)

SUMARIO—El puesto militar de palomas correos en Prusia, Italia y Alemania—Los palomares militares de Francia—Historia de las palomas-correos—Empleo de las palomas correos en tiempo de guerra—Sitio de Leyde—Sitio de Venecia—Las palomas durante el sitio de Paris—Despachos fotomicroscópicos—Sociedades de palomas en Bélgica, Alemania y Francia—De las razas de las palomas viajeras—Palomas inglesas y palomas belgas—Las palomas reproductoras de nuestro primer palomar militar—Del instinto de orientacion de las palomas viajeras—De la elevacion del vuelo—De su rapidez—Los palomares militares de Europa: los de Rusia, los de Alemania—Los palomares móviles—El «Alerta» y el «Discovery»—Los palomares militares franceses—El palomar central—El proyecto primitivo—El palomar del jardin de aclimatacion—Las sociedades colombófilas en Francia.

El uso que se hizo de las palomas-correos durante el sitio de Paris decidió á todas las naciones de Europa á organizar en su territorio un servicio de correo militar de palomas para los casos de sitio y establecer comunicaciones regularizadas para los casos de invasion. Rusia, Italia y Austria construyeron á titulo de ensayo los primeros palomares militares y en breve se vió á Alemania aprovechar la esperiencia adquirida en la última guerra estableciendo en todo el imperio paradas de palomas destinadas á poner en comunicacion entre sí á todas las plazas fuertes. El feld-mariscal, ministro de la guerra M. de Roon mandó construir con este objeto en el Jardin Zoológico de Berlin un gigantesco palomar militar para criar palomas y confió la direccion de él al doctor Bodinus. Adquirió once en Bélgica palomas correos de las mejores razas, y hoy todas las plazas fuertes del Imperio se hallan en comunicacion mútua por medio de paradas de mensajeros alados. Durante el sitio de Paris una sociedad privada denominada la «Esperanza» puso á disposicion de la defensa nacional sus palomas correos, y permitió de este modo á la capital sitiada organizar el único medio de comunicacion que le quedaba con las provincias. El gobierno aleman no lo olvidó y despues de la guerra procuró fomentar en toda la Alemania la aficion á semejante sistema de correspondencia, y merced á esto se fundan en toda la Alemania sociedades de palomas, cuyos mensajeros alados conocerán á las mil maravillas el camino de Francia el dia en que sea necesario, pues que han llegado hasta el punto de organizar soltaduras de palomas á las puertas mismas de Paris.

En Francia convenia ante todo ocuparse en reconstituir el ejército, en poner al pais en estado de defensa y en medio de los cuidados que exigia nuestra reorganizacion, la autoridad militar no tuvo tiempo de pensar en palomas-correos. Así pues, hasta fines de 1872 no se recordaron los servicios prestados durante el sitio por esos preciosos mensajeros. En los últimos tiempos de su ministerio, el general de Cissey dispuso que se estudiase este interesante asunto y á no tardar el general Ragon le presentó en nombre de la comision de fortificaciones un dictámen cuyas conclusiones tendian á la instalacion inmediata de palomares militares en todas las plazas fuertes del Estado. En 6 de junio de 1873 se estableció una comision mixta en los ministerios de la Guerra y de Hacienda para examinar las condiciones de organizacion de un sistema de correspondencia por globos aereostáticos y palomas, y se decidió con arreglo á las espresadas conclusiones que la Administracion de Correos se encargase de criar palomas y que se estableciese un palomar central en el Jardin Zoológico del bosque de Boloña. El ministerio de la Guerra se reservó organizar el sistema aereostático. Instalóse entonces una nueva comision denominada de globos aereostáticos, cuya presidencia quedó encomendada á M. Laussedat, coronel del cuerpo de ingenieros y á la cual corresponde entender en todo lo relativo á comunicaciones en tiempo de guerra.

Antes de emprender la descripcion crítica del primer palomar militar, que acaba de construirse en el Jardin de aclimatacion y que no satisface en modo alguno al objeto para que se le destina, como nos será fácil demostrarlo, daremos una rápida reseña histórica de las palomas mensageras y de la manera como se las ha utilizado en tiempo de guerra.

Las palomas se emplearon como mensajeras ya en la mas remota antigüedad. Los marinos egipcios se servian de ellas en esa calidad en la época de los Faraones, segun lo atestiguan varias inscripciones jeroglíficas. Pero hasta mas adelante no se pensó en utilizarlas para fines militares. Los griegos y los romanos se valieron de ellas con frecuencia. Segun refiere Plinio el Viejo, viéndose Décimo Bruto sitiado en Mutinas hizo pedir auxilio á sus amigos de afuera por medio de palomas mensajeras.

En el siglo duodécimo, el Sultan Nerudino estableció un servicio de ellas para poner á Bagdad en comunicacion con todas las ciudades del reino, y uno de sus sucesores, el Califa Achmet, completó ese servicio haciendo estensivas á Siria y á Egipto las comunicaciones por medio de paradas de palomas mensajeras.

En tiempos mas modernos, una paloma mensajera que durante el sitio de Leyde envió á esta ciudad el príncipe de Orange, reanimó el abatido espíritu de los sitiados en el momento en que el hambre los iba á obligar á rendirse. El alado mensajero participó que acababan de romper los diques del Mosa y del Issel, y que el vice-almirante Boissot se acercaba con una escuadrilla de buques cargados de víveres. Tal fué el efecto producido por el anuncio de que podian contár con auxilio, que cuando el general español mandó intimar al burgomaestre la entrega de la ciudad, los habitantes le contestaron que antes de rendirse se comerian el brazo izquierdo, pues que les bastaba el derecho para rechazar al enemigo. A los pocos dias quedó libertada la ciudad.

En 1849, los austriacos pusieron á Venecia un sitio tan riguroso que toda comunicacion con el esterior hubiera sido imposible á esa ciudad sin el auxilio de las palomas mensajeras. Durante el sitio de Paris se hizo un uso estraordinario de las palomas mensajeras. En medio de los grandes apuros en que se veia la ciudad se estableció un sistema de correspondencia en estremo ingenioso que honra en alto grado á MM. Dagron y Fernique, cuyos procedimientos han perfeccionado en realidad la fotomicroscopia.

Todas las potencias de Europa han copiado sucesivamente ese sistema. Antes del sitio se introdujeron á toda prisa en la ciudad 800 palomas mensajeras pertenecientes á las sociedades colombófilas del Norte de Francia, pero la autoridad militar olvidó lo importante, que era hacer que se sacasen de la ciudad todas las palomas mensajeras que habia en ella. Cuando llegó al punto de su mayor rigor el bloqueo y así que quedaron rotos los cables telegráficos subterráneos y sub-fluviales se tomó la determinacion, de emplear las palomas mensajeras, único medio de comunicacion que quedaba. MM. Cassiers y Van Rosebecke se presentaron en nombre de la Sociedad colombófila la «Esperanza,» domiciliada en Paris, á ofrecer sus palomas, y aceptada la oferta, esos señores partieron sucesivamente en globo aereostático con sus alados mensajeros para organizar en provincias un servicio de palomas-correos.

No haremos aquí una reseña histórica de los globos aereostáticos que partieron de la asediada ciudad de Paris, apesar de que se halla intimamente enlazada con la de las palomas mensajeras y recordaremos tan solo que segun datos oficiales que nos hemos procurado, se pusieron á disposicion del gobierno de la defensa nacional 363 palomas, de las cuales entraron en Paris 73 con cartas y despachos. Esas 73 palomas, no fueron distintas todas ellas, pues que algunas hicieron dos, tres y hasta cuatro viages y una de M. Derouard entró seis veces en Paris. A primera vista puede parecer estraordinario el número de las palomas estraviadas, pero es preciso tener presente que se soltaron en muy malas circunstancias, en pleno invierno y á veces en tiempo de nieve ó de niebla y con frecuencia de noche, siendo necesario tambien tener en cuenta los sustos que recibirian las palomas al oir tiros, á lo cual no estaban acostumbradas y no olvidar que muchas de esas aves no habian sido adiestradas de antemano y que pertenecian á una raza no muy á propósito para el objeto á que estaban destinadas.

Los procedimientos fotomicroscópicos empleados durante el sitio de Paris merecen ser descritos, aun cuando no sea mas que de un modo sucinto, pues que con algunas modificaciones poco importantes son los mismos que han adoptado todas las naciones de Europa.

Todos los despachos se reproducian en un gran pliego de papel de dibujar, que comprendia 3.000 despachos, cuyo contenido equivalia al de uno de nuestros grandes periódicos politicos, y que luego se reducia de suerte que cabia en una plancha que no pasaba de una cuarta parte de la superficie de un naipe. Sacábase en seguida en una película de colodion una prueba, cuyo peso no escedia de medio decigramo. Toda la série de despachos oficiales en número de 150,000 pesaba tan solo un gramo. En caracteres tipográficos ordinarios esa série de despachos hubiera formado una libreria de 500 tomos y sin embargo la llevó á Paris la última paloma mensagera que se espidió para dicha ciudad. Al llegar una paloma se le quitaba el diminuto tubo que contenia el despacho y se procedia á abrirlo. Una vez estraido el despacho, se colocaba desdoblado entre dos laminillas de cristal, y se ponia en el porta objetos del microscopio eléctrico de Dubosq. La película contenia 144 pájinas ó diminutos cuadros que se leian con el auxilio de pequeños microscopios.

El director leia aparte los despachos cifrados, sacándose cópias de los demás por los empleados y pasándose luego á hacer la oportuna distribucion de ellos. MM. Cornu y Mercadier imaginaron para perfeccionar el sistema de lectura de los despachos fotografiar directamente los caracteres provectados en la película, pero el armisticio hizo inútiles estos últimos ensayos.

En el estado de organizacion actual, la autoridad ha querido simplificar el servicio de la correspondencia por medio de palomas mensageras, y ha decidido en principio que esta correspondencia sea esclusivamente militar y que se deje á los particulares el cuidado de establecer sus comunicaciones. De este modo se evita la complicacion que ofrece la lectura por medio del microscopio eléctrico, pues que no conteniendo la película mas que despachos militares bastará en lo sucesivo un mero lente de aumento para leerlos, y los militares podrán sin pérdida de tiempo enterarse de las comunicaciones que se les dirijan. Así aunque la administracion de correos esté encargada del servicio de despachos por palomas mensageras, este servicio no deja por esto de ser esencialmente militar, y no podrá utilizarse nunca para el envio de la correspondencia privada. Como por otra parte parece que la administracion de correos se ocupa muy poco en establecer paradas de palomas-correos para el uso de los particulares, á la iniciativa privada corresponde llenar este vacío. Seria por lo tanto de desear que se procurase fomentar en Francia ese útil sistema de comunicaciones. Bélgica que desde muchos años á esta parte tiene por una de sus distracciones favoritas la educacion de palomas mensageras, se entrega á ella con tal ardor que hoy dia se cuentan ya en ese pais unas mil sociedades colombófilas y un número de palomas mensageras mucho mayor que el número de sus habitantes. Alemania principia á seguir este ejemplo, y desde la última guerra, su gobierno alienta por todos los medios la fundacion de nuevas sociedades colombófilas. En Francia todas las ciudades del Norte hacian ya uso de palomas mensageras antes de la guerra. La aficion á este sistema de comunicaciones ha sido siempre grande en nuestras ciudades flamencas y hoy principia á estenderse poco á poco por nuestras grandes ciudades. Nancy, Troyes, Saint-Ettienne, el Havre, Reims y Moulins poseen de algunos años á esta parte sociedades colombófilas, las cuales están tal vez destinadas á prestar en un porvenir, que esperamos sea lejano, grandes servicios á nuestro país.

En Europa solo existen dos razas de palomas viajeras, la inglesa y la belga.

La paloma viajera inglesa tiende de dia en dia á desaparecer. Como es mal mensajero los ingleses la han reemplazado hace mucho tiempo con el tipo belga. La paloma inglesa se distingue por sus formas mas prolongadas; su largo pico está cargado de carúnculas-nasales muy carnosas y las membranas que rodean los ojos son muy pronunciadas. Su vuelo es muy rápido.

La paloma belga es mas pequeña: sus formas son elegantes y sus movimientos muy graciosos. Es corta y robusta, la cabeza pequeña y ancha, los ojos prominentes y las carúnculas nasales poco desarrolladas. Se subdivide en tipos: la paloma de Bruselas, la de Lieja llamada algunas veces paloma golondrina á causa de la rápidez de su vuelo, y la de Amberes que es mas robusta que las otras dos. Estos tres tipos tienen entre si una gran ventaja tienden á confundirse despues de numerosos cruzamientos y es preciso algunas veces para distinguirlo el ojo de un aficionado esperto porque casi nunca se encuentran con toda su pureza.

Además, son preferibles bajo el triple punto de vista de la rapidez, de la orientacion y de la resistencia á la fatiga.

El color de los ojos es muy variable. Se encuentran palomas viajeras de ojo anaranjado, el ojo pardo y amarillo. La paloma viajera blanca tiene los ojos negros. Las plumas tienen tambien diversos matices; pero los colores dominantes son el azul; el rojo y el amarillento. Por lo demás el color de los ojos y de las plumas no ejerce influencia alguna en la aptitud de las palomas viajeras, y únicamente las pruebas á que se las somete permiten distinguir si son de buena raza.

Las palomas viageras belgas de buena raza obtienen precios fabulosos. En una venta verificada recientemente en Bruselas los alemanes que desde algunos años se han aficionado estraordinariamente á este nuevo *sport*, dieron 115, 120, 150, 175, y hasta 240 francos por cada paloma.

Sin embargo, el precio medio de una paloma viajera belga no pasa de 55 francos. Un belga, pero francés de corazon, que se ha ocupado mucho en la cuestion de los palomares militares y cuyos consejos han sido muy apreciados, M. de la Pare de Roo, se ha dignado escitar la generosidad de dos amigos suyos M. Florent Joostens, comandandante de caballeria del ejército belga, y M. Jorge de Haine, de Amberes que se habian distinguido en la última guerra por los asiduos cuidados que habian prodigado á los heridos franceses en las ambulancias belgas y los tres acaban de ofrecer gratuitamente á la Francia 420 palomas viageras de la mejor raza, que se han distinguido en varios concursos y especialmente en el de Vendóme en Amberes del 23 de Agosto de 1874, donde alcanzaron el premio de série.

Se ha preguntado muchas veces á que sentido debia atribuirse ese instinto tan estraordinario que permite á la paloma viagera encontrar su palomar á una distancia de varios centenares de leguas. Algunos autores han pretendido que esas aves se dirigian siempre hacia el Norte y que su instinto presentaba una analogía notable con el de las aves de paso que siguen una direccion análoga. Esto es muy exacto en cuanto á la paloma en estado silvestre, pero este instinto se va modificando bajo la influencia de la domesticidad. Nuestras palomas no tienen en el dia la menor tendencia á abandonar en otoño el palomar donde han elegido domicilio.—Por otra parte, la esperiencia [illegible] que la paloma sabe volver á su palomar de todas las direcciones posibles. Esto [illegible] cuestion de educacion. Para los grandes concursos de Lieja y de Amberes se han [illegible] las ciudades de Madrid y de Roma, y despues las de Liverpool, Bermingham, Dublin; tambien se han soltado las palomas desde Pamplona y Perpiñan, y despues desde Basilea y de Dresde, y siempre han vuelto al palomar. Este instinto de orientacion, llegado á tan alto grado en la paloma viagera, debe atribuirse segun nuestro parecer, á la perfeccion que alcanza en ella el sentido de la vista.

La paloma viagera que vuelve á su domicilio mantiene su vuelo á una altura media de 800 metros. Desde esa altura su vista puede abarcar un horizonte de varios centenares de leguas, y lo que para nosotros no seria perceptible á tales distancias, lo es para ella merced á la perfeccion admirable de ese órgano. ¿Quién de nosotros no ha visto al gavilan volando á una altura de quinientos á seiscientos metros dejarse caer desde esa altura sobre el surco donde acaba de ver una alondra? A esa distancia una alondra no es visible para nosotros, pero el gavilan la distingue en medio del surco con el cual nos parece confundirse.

Como prueba de lo que acabo de anunciar nos bastará decir que los grandes concursos de Roma y de Madrid han dado siempre resultados deplorables; casi todas las palomas se han estraviado, y apenas seis ú ocho han vuelto á largos intérvalos al palomar. No era sin embargo la distancia lo que detenia á la paloma, pero los elevados picos de los Alpes y de los Pirineos les ocultaban sin duda su camino.

Sea lo que quiera, esta preciosa facultad de orientacion que posee la paloma viajera necesita ser desarrollada con la educacion. El palomista acostumbra esperar que su paloma tenga cinco ó seis meses para someterla á las primeras pruebas. Comienza un viage de dos ó tres leguas, en el segundo viaje le hace recorrer doble distancia, y en cinco ó seis etapas la paloma llega á recorrer de 70 á 80 leguas. Entonces se para, las palomas inútiles se han quedado en el camino, se suprimen las rezagadas y solo quedan las palomas escogidas. A la primavera siguiente, cuando la paloma ha adquirido su completo desarrollo, se le hace viajar por etapas progresivas de un estremo á otro de Francia. La paloma educada con método, cuando no se ha maleado durante el primer año, puede seguir una docena de campañas, y hasta se citan ejemplos de diez y ocho y veinte campañas.

Se acostumbra á las palomas á viajar en todas las estaciones cuando el cielo está despejado y es preciso tener cuidado de no soltarlas cuando llueve nieva ó hay nieblas, porque hay peligro casi inminente de perderlas.

La educacion militar de las palomas viajeras introduce un nuevo elemento en la educacion de la paloma. Es indispensable habituarla al ruido del cañon y de la fusileria. En efecto durante el sitio de Paris se vió con frecuencia que las palomas viajeras que llevaban despachos oficiales del gobierno de la Defensa retrocedian al llegar á las líneas prusianas, pues las asustaba el estruendo de la artilleria.

La velocidad media de las palomas viajeras es de un kilómetro por minuto.

En un concurso de sociedades de Amberes que se verificó el año último la paloma viajera que llegó la primera cruzó la distancia de 794 kilómetros que separa á Burdeos de Amberes en 13 horas y 30 minutos, lo cual indica una rapidez de cerca de un kilómetro por minuto. Se citan ejemplos de palomas que han recorrido un kilómetro 300 metros á un kilómetro 500 metros por minuto, pero son hechos aislados y completamente escepcionales.

Todas las naciones de Europa se ocupan actualmente en establecer palomares militares en todas sus fortalezas y se hacen con este objeto esperiencias muy curiosas. En Rusia se [illegible] los palomares militares [illegible] al gavilan la caza de la paloma, recordamos con este motivo que en la China, donde la paloma viajera está mas espuesta que en Europa á los ataques de las aves de rapiña, se le atan á las patas pequeños silbatos de bambú de estrema ligereza y que producen sonidos tan agudos que [illegible] gavilan que se espantan de tal modo que abandonan [illegible].

Hemos indicado ya el desarrollo que desde algunos años ha tomado en Alemania la aficion á las palomas viageras. Casi todas las fortalezas del imperio estan enlazadas entre sí por palomares. El Gobierno trata de fomentar de mil maneras este *sport* útil, y se fundan en todas las grandes ciudades sociedades colombófilas.

No podemos dejar pasar en silencio los estudios que se hacen en este momento sobre el instinto de las palomas viageras. Los alemanes pretenden llegar á trasformarlo de tal modo por medio de la educacion que conseguirán muy pronto, segun afirman, llevar palomas en sus cuerpos de ejército. Con este objeto han construido unos palomares móviles que mudan de sitio sucesivamente y acostumbran á sus palomas á encontrarlos á breves distancias.

Estos curiosos ensayos han sugerido á los ingleses una aplicacion bastante original. Han establecido palomares á bordo de los dos buques *Alert* y *Discovery*, que han partido recientemente en espedicion al polo Norte, y han hecho sufrir á las palomas que conducen una educacion progresiva que les permite en el dia segun pretenden al menos los periódicos ingleses, encontrar el buque durante el viage. A su salida el *Alert* y el *Discovery* cambiaron sus palomas y como no siguen el mismo camino y estan muy espuestos á no poder estar nunca en correspondencia, esperan por este medio poder conservar sus comunicaciones.

La cuestion de los palomares militares, se ha resuelto en todas partes del mismo modo. En Alemania y en Rusia se ha comprendido que era imposible ocuparse sériamente de las reproducciones en las fortalezas. La paloma viagera sufre allí una educacion regular, viaja constantemente y no tiene tiempo para la cria. Así, pues, se ha pensado en crear establecimientos especiales, verdaderos talleres de reproduccion destinados á poblar los palomares de las fortalezas. Esta idea habia prevalecido primeramente en Francia, y en vista de las preciosas indicaciones dadas por M. Geoffroy Saint-Hilaire, director del jardin de aclimatacion, por M.M. La Parra y de Roo y algunos otros aficionados belgas, se habia pensado en establecer en el jardin de aclimatacion un palomar mónstruo que hubiera podido dar asilo á cinco mil pares de palomas. Cada par de palomas criadas en cautiverio apenas producen tres pares de crias al año, lo cual para los cinco mil pares de palomas da una produccion anual de quince mil pares que pueden distribuirse entre todas las fortalezas. Restando una tercera parte de las palomas muertas ó perdidas durante su educacion quedaban unas veinte mil palomas. Ahora bien como cada fortaleza recibiria un millar de palomas, y como los tres establecimientos centrales debian poseer 15,000 pares cada uno, resultaba que nuestros palomares militares tendrian una poblacion de doscientos mil individuos. En el espacio de seis años el gran palomar central hubiera poblado todos nuestros palomares militares, y su poblacion desde entonces hubiera podido reducirse á algunos centenares de parejas criadoras pues no se trataria mas que de llenar los vacios que se produjeran anualmente.

Una vez declarada la guerra, las palomas viajeras se reparten entre cada uno de los tres establecimientos, y las de los tres establecimientos se distribuyen entre todas las fortalezas. Cada gefe de cuerpo de ejército lleva consigo palomas viageras de todas las fortalezas, y trasmite de este modo las órdenes á cada una de ellas. Por otra parte, está enterado por las palomas mensajeras de partes que vuelven á las plazas fuertes que sirven de base á sus operaciones. Las comunicaciones quedan establecidas así con completa regularidad.

Tal era el proyecto primitivo del palomar central. Acaba de terminarse el palomar del Jardin de aclimatacion: veamos como se ha realizado el programa trazado.

El palomar del Jardin de aclimatacion figura una torre de veinte metros de altura. Esta torre tiene cuatro pisos y termina con un tejado de forma cónica en el cual se ha construido cuatro compartimientos, destinado uno al vigilante, [illegible] compuestos de la *trampa*, que es una jaula [illegible] al esterior del palomar [illegible] das y salidas, y el *agarrador*, un aparato que encaja exactamente en la entrada del palomar, y priva la salida á la paloma en el momento en que ha vuelto al palomar. Cada piso tiene seis hileras de nidos dispuestos paralelamente en las paredes, y en cada hilera hay veinte y ocho nidos, lo cual da un total de 652 palomas para todo el palomar. En el interior de la torre se abre una seccion longitudinal terminada á derecha ó izquierda por paredes verticales, y es el patio interior al cual pueden ir las palomas á revolotear.

El mobiliario del palomar militar se compone de travesaños, nidos y abrevadores. Cada par de palomas ocupa una casilla, y en cada casilla hay dos nidos. Las casillas son de planchas de hierro y están colocadas en la pared sujetas por ganchos. El nido es una simple taza de barro dispuesta sobre una tablilla. En la pared del palomar hay una escalera de caracol que comunica con todos los pisos y conduce desde la puerta al aposento del vigilante. En el centro del palomar hay un enorme cilindro de hierro que sirve para subir á cada piso el alimento de las palomas, con cuyo objeto se abre una puerta en cada uno de los pisos. Merced á este ingenioso sistema, se ha podido realizar una grande economía de mano de obra, y cuando se quiere limpiar el palomar, operacion que es siempre larga y delicada, bastará hacer salir las palomas, quitar una por una las casillas y los nidos y rascar la palomina de todas partes; de las paredes y del suelo; se abrirá en seguida la puerta del cilindro y se arrojará la palomina al depósito destinado á recibirla.

Este palomar se encuentra en condiciones escelentes de higiene para sus habitantes. Su disposicion es acertada; está bien ventilado y ofrece á cada par de palomas un espacio cerca de un metro cúbico que es mas que suficiente segun la opinion de los inteligentes.

En vez del gigantesco palomar central que se habia proyectado, mezquinas razones de economía han hecho establecer un palomar en miniatura que solo parece haberse construido por via de ensayo. Si este palomar que acabamos de describir debiera considerarse como centro único de reproduccion de nuestros palomares militares, habria de renunciarse al correo por medio de palomas viageras, por que es materialmente imposible que se [illegible] poblar por este medio nuestras fortalezas.

Segun parece, la autoridad militar ha renunciado á la primera idea y desiste definitivamente de establecer el centro de reproduccion. Los palomares militares se establecerán directamente en las fortalezas, y estarán divididos en dos partes, de la una no se ocupará mas que la produccion y la otra se destinará especialmente á la educacion de las palomas. Se comprarán en Bélgica palomas de las mejores razas que se distribuirán en todas las plazas fuertes, y las mas jóvenes formarán la base de los futuros palomares militares. [illegible] los tres depósitos principales [illegible] se ha pensado en Lila, Bourges, y Bayona [illegible] se ha resuelto aun formalmente.

Sin embargo, desde la guerra se han formado sociedades colombófilas en algunas de nuestras grandes ciudades, Rouen, el Havre, Nancy, Troyes, Saint-Etienne, Reims y Moulins [illegible] palomas viageras. El gobierno deberia [illegible] hecho en Alemania, fomentar la aficion á este *sport*, estableciendo concursos y [illegible] premios. Recuérdese [illegible] la Sociedad la Esperanza [illegible] durante el sitio de Paris [illegible]